

EL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
U. N. A. M.
MEXICO, D. F., 1961

EL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

U. N. A. M.

MEXICO, D. F., 1961

Derechos reservados de esta edición por la Editorial Cultura, T. G., S. A., conforme a la ley.

Copyright by Editorial Cultura, T. G., S. A.



IMPRESO EN MEXICO PRINTED IN MEXICO

Inst. Inv. Sociales

INDICE

Introducc	ión			Pág.
	La ideología socialista a través de la historia La lucha proletaria en México			9 13
EL TRABAJ	O EN LAS NACIONES AZTECA Y MAYA			
I.	Los artesanos aztecas y los campesinos mayas	•	•	19
EL TRABAJ	o en la Nueva España			
	Las bases de los gremios en la Nueva España		•	25
	Las ocho horas de trabajo en el siglo xvi			29
	Huelgas, salarios y semanas de 48 horas		•	33
IV.	La Legislación del trabajo		•	37
v.	La primera huelga en América	•	•	41
VI.	La industria y los obreros	•	•	45
•				
-EL TRABAJ	o en México independiente			
I.	La Independencia y las masas trabajadoras			51
	La prensa proletaria del siglo xix	•		55
	La situación obrera después de la Independencia .			59
IV.	Mutualismo y cooperativismo: precursores del sindicate	ο.	•	63

EL PENSAM	IENTO OBRERO EN LA REFORMA					Pá
I.	El pensamiento obrero y la Prensa independier	ıte				6
	La primera Confederación de Trabajadores de M					7
	Los obreros extranjeros en la industria del país		•		•	7
EL TRABAJ	O EN LA ÉPOCA PORFIRIANA					
I.	Los trabajadores en la paz porfiriana					
	Las sociedades ferrocarrileras a la vanguardia					8
· III.	El Partido Liberal Mexicano y el Artículo 123				•	•
	La camarilla de Díaz y las huelgas				·	9
	La huelga de Cananea			•	•	9
	La huelga de Río Blanco				•	10
			•	Ť	•	1
I.	o en la época moderna Las sociedades obreras en la época moderna . La Casa del Obrero Mundial					10 13
EL OBRERI	SMO AL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN					
I.	El carrancismo y el movimiento obrero					1:
II.	El obrerismo en la Constituyente de Querétaro					1:
III.	El Artículo 123 Constitucional	•	•	•.	•	1:
,	LISMO MEXICANO EN LA ÉPOCA ACTUAL					
A	El sindicalismo mexicano		•	•	•	1
11.	Las grandes centrales obreras		•			1
	Sindicatos y huelgas		•		•	1
	La burocracia sindicalizada	•		•	•	1
V.	Organismo administrativo y legislación laboral		•	•	•	1
VI.	Aspecto internacional del obrerismo mexicano					1
VII	El trabajo y el sindicalismo en América					1
V 11.					•	_

INTRODUCCIÓN

LA IDEOLOGÍA SOCIALISTA A TRAVÉS DE LA HISTORIA

En la antigüedad y en la época feudal el trabajador era menos que esclavo y llegaba a igualarse a la bestia. Masa barata para las guerras y para la explotación humana, el pueblo trabajador carecía incluso del derecho a la vida. Ante esta injusticia, surgieron los teorizantes de un comunismo primitivo, régimen económico igualitario, con los Eseos siglo (II A. C.), en Palestina, y hasta cierto punto con los primeros cristianos. Entre los griegos, Licurgo con su legislación; Cleómenes y Solón con sus reformas; Platón y Aristóteles con su filosofía y el comediógrafo Aristófanes con la crítica implícita en sus obras, plantearon y propusieron varias soluciones al problema social. El imperialismo romano por su parte, con su régimen esclavista vio producirse grandes revueltas de esclavos, de las que, cabe señalar como principal, la encabezada por Espartaco. El cristianismo, por su parte, pugnó en contra de la esclavitud del mundo antiguo.

En la Edad Media, un cierto comunismo derivó del socialismo cristiano orientado hacia fines humanitarios y distintos de los anteriores, en cuanto estos sólo perseguían fines de orden político y material, si bien podía haber en el fondo un ideal humanista.

La igualdad y fraternidad que fueron las bases del derecho natural las destruyó el derecho romano, por su estructura económica esencialmente individualista. La propiedad privada fue el centro de la actividad económica y de todo derecho.

Sucedió una organización social opresora y mística en la naciente Europa bajo la influencia de los Emperadores y Papas, liquidados el derecho comunal y la democracia, en sus primeras manifestaciones; comenzaron las pugnas de los Emperadores y sus feudatarios; de los primeros contra el Papado, o del Clero y la Nobleza. De amos y esclavos, ricos y siervos, minorías y pueblo.

De la economía rural, se pasó a la urbana (siglo x). En los centros urbanos se agrupaban los artesanos, y tras de las Cruzadas, aparecieron las Cofra-

días y los gremios. El surgimiento de ciudades prósperas en el comercio y la industria, dio impulso a la burguesía naciente permitiéndole enfrentarse al dominio eclesiástico, a los señores feudales y al rey.

Surgió también por entonces un movimiento intelectual importante con Abelardo, en París; Bacon, en Inglaterra; Eckhart, en Colonia, que tiende a una liberación social, y con ello surgen innumerables sectas heréticas (siglos XII y XIII). Movimiento más bien religioso que social, aunque animado por "ideas conmunitarias" y del derecho natural, el mismo se extendió a los principales países de Europa.

Las guerras nacionales y las rebeliones aldeanas, así como la declinación del Papado y del Imperio, dieron por tierra en cierta forma con el sistema feudal que seguía sometiendo a servidumbre a millares de hombres.

La nueva situación económica y social que se gestaba, dio lugar a otras revoluciones encabezadas por J. Wycliff, J. Ball, Juan Huss, dando lugar a las llamadas guerras hussitas. Las ideologías que conformaron tales rebeliones fueron: el Renacimiento, el Humanismo y la Reforma, las cuales influyeron en la sociedad, en las ciencias y en las artes. La inquietud provocada por esos amplísimos movimientos artísticos, intelectuales, religiosos llevó a los burgueses a crear nuevas bases sociales, que son posibles en cuanto la burguesía emerge y se fortifica como fuerza social gracias al intercambio económico y a las relaciones comerciales.

Hay también cambio de actitud, en relación con los descubrimientos y con respecto al progreso de las ciencias naturales. Se hace a un lado lo dogmático y se substituye por el libre examen. La filosofía se adentra en el realismo. Se va al dominio de la razón y la moral. Hay un nuevo camino entre el antiguo orden medioeval y el pujante orden comercial y una pugna entre la economía urbana y la feudal.

Aparecen el principio de soberanía y el Estado nacional, en buena parte gracias al impulso de las comunas y municipios, preponderantes por los gremios de artesanos. El movimiento herético, humanista y económico destruía el feudalismo secular y daba paso a la burguesía y a la nueva aristocracia urbana.

Tal fue la edad de las "utopías", inspiradas en los filósofos griegos y en los Padres de la Iglesia, atentas a un comunismo primitivo y al derecho natural, las cuales proclamaban la necesidad de crear nuevas instituciones, realizar una reforma o una revolución en favor de la dignidad humana y de la libertad.

Tomás Moro, en Inglaterra (1518), se enfrenta al gran problema social, al cambio de una economía feudal a una burguesa. Pedro Chamberlen, John Bellers, Tomás Campanella, en Italia (1620), que desarrolla la idea de una

comunidad filosófica. Vairasse d'Allais, en Francia (1777) propugnaba por una sociedad comunitaria.

Como rasgo general, cabe señalar que muchos de los humanistas eran frailes y que muchos utopistas eran individuos de espíritu religioso como puede ejemplificar el propio Tomás Moro. Ante los progresos de la técnica y la revolución industrial burguesa en Inglaterra, los economistas Adam Smith, Jeremy Bentham, y David Ricardo describen situaciones y dan bases resolutivas. Los teóricos también se preocupan y, así, por ejemplo, Wallace, habla de comunismo; Godwin, de un comunismo anarquista y C. Hall, de la lucha de clases.

La Revolución Francesa, con sus precursores ideológicos los fisiócratas y los que proclamaban libertad, igualdad y fraternidad (que trascendió a Alemania y la misma Inglaterra), fue el punto de partida de una nueva era, en la que se había de pugnar "por la alianza del proletariado y de la burguesía para la conquista del sufragio universal." Rousseau, Diderot, Morelly, etc., contribuyeron con sus ideales humanitarios a la causa social del proletariado.

Francia e Inglaterra, vanguardias de este movimiento, vieron surgir los sistemas libertarios, comunitarios y socialistas que al producir los adelantos de la industria provocaron una aglomeración de población obrera miserable e hicieron más adictos, encaminándose la acción de sus partidarios hacia la política para proteger sus derechos, frente a la burguesía adueñada del poder.

Alemania también tuvo su lucha de liberación y asociaciones de revolucionarios (como los "Proscritos", los "Justos", la "Liga de Comunistas") que aunque fueron disueltas y sus miembros expatriados, dejaron semillas para nuevos brotes de lucha socialista. Lessing y Fichte contribuyeron a ello en Alemania tal y como habían contribuido Fourier y Saint-Simon, en Francia, Robert Owen, en Inglaterra.

A mediados del siglo pasado, Blanqui y Barbés pasaron de las ideas a los hechos y en diversos motines se enfrentaron en París y León a la burguesía. Proudhon, Cabet, Leroux, Blanc fueron los socialistas teóricos exaltados, en la lucha social francesa (1848).

Marx, sale a la palestra con su concepto materialista de la historia, la lucha de clases y sus teorías económicas, con Federico Engels. Viene la revolución alemana, la unión general de obreros alemanes con Lassalle, la Comuna de París y la fundación de la Primera Internacional de Trabajadores (1864).

Los movimientos socialistas en todos los países aparecen y cobran impulso sin hacerse esperar; pero después de la Segunda Internacional de Trabajadores (1889), se desata la Primera Guerra Mundial, y tras ella la Revolución Social Mexicana y la Revolución Comunista Rusa.

La Revolución de México fue consolidada con la Constitución de 1917, sustentada en dos grandes problemas: el agrario (Art. 27) y el obrero (Art. 123), con una estructura singular: individualista-socialista y una continuidad política tradicional: presidencialista.

REFERENCIAS GENERALES:

- Ashton, T. S. La Revolución Industrial. Ed. del Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1954. (Véanse pp. 125-133).
- Beer, Max. Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales. Ed. Nueva Era. Buenos Aires, 1957.
- I.EIXNIER, Otto von. Nuestro Siglo. Barcelona, Nontaner y Simón Editores, 1883. (Trata sobre Marx y el Trabajo en Europa).
- PIRENNE, Henri. Historia Económica y Social de la Edad Media. Ed. Fondo de Cultura Económica (6a. Ed). México-Buenos Aires, 1955.
- See, Henri. Origen y Evolución del Capitalismo. Ed. del Fondo de Cultura Económica (1a. reimpresión, 1954). México-Buenos Aires, 1954. (Véanse especialmente pp. 136-150).

LA LUCHA PROLETARIA EN MÉXICO

No podemos hablar con plena seguridad y precisión sobre la organización social de las grandes civilizaciones olmeca-tolteca-maya y específicamente sobre el indígena trabajador, porque no se cuenta con datos suficientes y los que se tienen se han obtenido a través de leyendas y mitos o de restos arqueológicos, por los que sólo se infieren sus adelantos y progresos. Los cronistas e historiadores de la Conquista y de la Colonia se basaron en la tradición oral transmitida por los indígenas ancianos o en los Códices que no fueron quemados por los misioneros y conquistadores, para elaborar sus historias y brindarnos sus informaciones. Empero, la manificiencia de sus templos, las observaciones astronómicas y matemáticas, sus jeroglíficos, arquitectura, estatuaria, artefactos, etc., dan testimonio irrecusable de su grandeza. Llama la atención en efecto el que pudieran levantar las pirámides de Teotihuacán, Cholula, Tajín, Xochicalco, Chichén-Itzá, Uxmal, etc., o de modelar las grandes cabezas de Huayapan y La Venta, las cariátides de Tula, Hgo.

Dichas obras monumentales nos hablan, en forma indirecta, del funcionamiento de una organización social en la que el engranaje y el ajustamiento humano tienen que haber sido notables para haber podido servir de base a la concepción y realización de tales obras grandiosas. Inferimos que, sólo una comunidad de base religiosa, con una férrea estructura de carácter teocrático y una fe mística avasalladora, factor de unificación, podía lograrlo. Arquitectura y escultura son las suyas que sólo miles de hombres —miles de trabajadores—podían realizar, en la misma forma que fueron miles los que realizaron las catedrales e iglesias en la Colonia.

Es probable que el régimen social en esas grandes culturas estuviera organizado por el Calpulli —que heredaron los aztecas, epígonos de los toltecas— en el cual el trabajo era cooperativo, fuera en el rural, en el urbano o en el mixto. Tal forma de organización subsiste aun en el cooperativismo indí-

gena. Subsiste también el comunismo totémico indígena. Por esto, más que hablar de ideales de emancipación del trabajador autóctono, puede señalarse que existió una cierta justicia social basada en la unidad religiosa de un sistema teocrático con una exaltación de sus propios valores.

* * *

Tenemos que convenir en que las Leyes de Indias tuvieron por mira la defensa del indígena contra el conquistador, el encomendero, el latifundista, el minero principalmente, aun frente a la Iglesia que lo obligaba a trabajar gratuitamente, y las mismas autoridades que no hicieron cumplirlas.

Esos ideales de defensa o de tutela para el indígena fueron promovidos en su mayor parte por algunos de los frailes catequistas o misioneros, especialmente por fray Bartolomé de las Casas que deseaba dignidad, libertad y bienestar para los indios. El trabajador indígena no sólo rendía un trabajo abrumador sino un tributo que no podía pagar, y cuando se importaron africanos para ayudar en las duras tareas del ingenio y de la mina, éstos no pudieron ni rindieron el trabajo que daban los autóctonos, quedando como capataces que trataban mal a los indios y hacían más aflictiva su situación.

La colonización hispana no quiso exterminar al hombre que le servía y explotaba; en cambio, sí lo realizó la colonización inglesa y francesa en los Estados Unidos del Norte porque el autóctono no le servía y le era hostil. Fueron, según esto, las condiciones aflictivas de los indios, la necesidad de preservarlos por la riqueza explotable que representaba su trabajo, así como la orientación ética de los misioneros (o sea una convergencia de orientaciones realistas e idealistas), lo que explica la aparición de leyes protectoras para los indios durante la Colonia. Los negros, los mulatos, los mestizos no interesaron al virreinato sino como problema de policía o de rebelión.

La colonización hispana cometió el error de explotar mayormente la riqueza minera, abandonando en cierta forma la agrícola por temor de competencia y así arrancó viñedos, olivos y exterminó el gusano de seda, la cochinilla, etc.

El oro y la plata eran el sueño de los hijosdalgo y señores que se aventuraban por estas tierras, de los virreyes y del mismo Carlos V y Felipe II para asegurar sus dominios del mundo. Las corporaciones religiosas se adueñaban de las propiedades; los ricachos regresaban a España; la vagancia, el bandolerismo, la miseria eran el marco en que se desarrollaba la Nueva España. Sólo el indígena trabajaba de sol a sol, sin pago, sin alimento, lejos de su familia, desnudo; de nada servían las leyes protectoras donde se decía: "se acatan pero

no se cumplen." A fines del siglo xvi comenzó la decadencia hispana y siguió hasta mediados del xviii en que los nuevos reyes borbónicos dieron algo de liberalidad y cambiaron sistemas; pero no la esclavitud del maltratado indígena.

El gobierno, los latifundistas, los mineros y el alto clero formaban una aristocracia a veces superior que la de España, por el lujo y dispendio en que vivía. Los criollos protestaban porque no tenían las mismas prerrogativas que los peninsulares. Las castas en que estaba dividida la población complicaban la organización social. Los mestizos ya contaban y eran superiores entre los demás grupos y se unían en cierta forma a los criollos. Era ya patente la pugna entre la aristocracia y el pueblo. El obispo Abad y Queipo expuso esta situación casi desesperante a fines del siglo XVIII, y la lucha por la Independencia no se hizo esperar, proclamándose desde luego la abolición de la esclavitud, es decir, la causa del malestar social y económico que tocaba los límites. X

* * *

Hidalgo y Morelos señalaron la pauta de la reivindicación del proletariado. El periodismo, con Fernández de Lizardi, la propagó. Al fundarse la República Mexicana, Zavala, Teresa de Mier, Gómez Farías y el Dr. Mora dieron metas de transformación y reforma por la causa del pueblo, aunque no pugnaron directamente por el proletario.

En la Reforma aparece, en cambio, un pensador y luchador que sí encaró los problemas de las clases desheredadas (y por ende del proletario): Don Ponciano Arriaga, proyectista de la Constitución del 57. Decía: "es tan grande como asombrosa la diversidad de combinaciones creadas para explotar y sacrificar a los obreros, a los peones, a los sirvientes, y arrendatarios, de los granjeros inmorales, y de especulaciones vergonzosas con el fruto de su sudor y su trabajo. Se les ponen tareas gratuitas aun en los días consagrados al descanso."

El Presidente Juárez reconoció la validez de estas ideas y la necesidad de mejorar la situación. Empero, la Constitución del 57, no aportó mayor defensa al trabajador del campo y al obrero a pesar de su liberalismo o de sus bases de libertad. La estructura de dicha Constitución de tendencia individualista, sólo abordó el difícil problema temporal-religioso. De 1871 a 1880 se inicia una lucha ideológica a favor del proletario de México, lucha que se enfrentó al mismo gobierno de Juárez, al de Lerdo y con más ahinco al del General Díaz, ya Presidente, que no cumplió con las promesas para obreros, campesinos e indígenas que en beneficio de los citados proclamó en el Plan de la Noria. *

Periódicos y semanarios de combate surgieron en casi todo el país; entre otros: El amigo del Pueblo, La Huelga, El Obrero, El Socialista, La Unión de

los Obreros, Las Clases Productoras, etc., etc.; los que fueron suspendidos por el propio Díaz (1894).

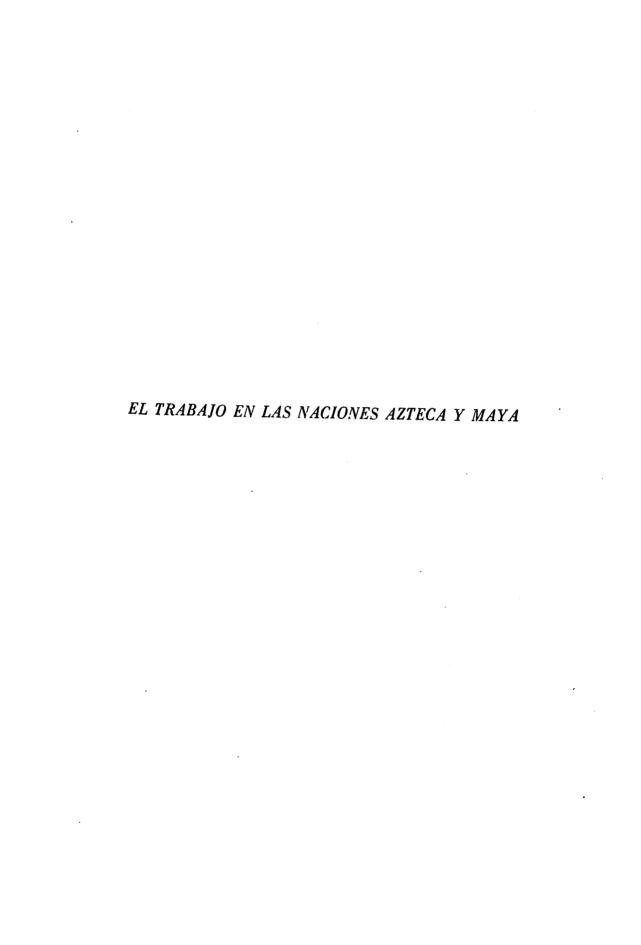
Hubo rebeliones, motines y manifestaciones por parte de los trabajadores, pero no estaban encauzados debidamente, hasta que el Partido Liberal Mexicano (1900) sintetizando las aspiraciones populares y después de celebrar su primer Congreso con los Clubes Liberales de todo el país, dio a conocer un programa que fue publicado hasta 1906 en San Louis Missouri, E.U.A., y en el que prácticamente se delinearon las leyes del trabajo que nos rigen; fue el precursor del Art. 123 de la Constitución de 1917.

REFERENCIAS GENERALES:

Chavez Orozco, Luis. Prehistoria del Socialismo en México. Ed. del D. B. S. E. P. México, 1936.

Cue Cánovas, Agustín. Historia Social y Económica de México. 1521-1910. Ed. América, 1945.

DE LA CERDA SILVA, Roberto. Breve Historia de México. Ed. El Nacional, México, 1944. RAMOS PEDRUEZA, Rafael. La Lucha de Clases a través de la Historia de México. Ed. Revista Lux. México, D. F. sa.



LOS ARTESANOS AZTECAS Y LOS CAMPESINOS MAYAS

Las civilizaciones de los olmecas, de los toltecas y de los mayas a las que sucedieron otras como la de los zapotecas, mixtecos, huastecos, totonacos, tarascos, aztecas, etc., fueron producto de siglos, de ingenio, de trabajo y de inteligencia. Eran tan grandes como las de Caldea, Egipto y Siria por sus notables pirámides, sus esculturas, su arquitectura, en una palabra, por su arte magnificente, así como por su ciencia matemática y astronómica, demostrándolo la cuenta del tiempo mediante un Calendario que superaba al Metónico de Asia, más perfecto que el Juliano y el Gregoriano y tan exacto como el actual.

Rasgos como los anotados bastan para juzgar la trascendencia de aquellas civilizaciones las que dejaron hondas huellas en sus sucesores: aztecas y mayas (del segundo imperio).

Cuando llegaron los conquistadores hispanos la civilización maya hacía tiempo que había terminado, no así la azteca que encontraron en determinado florecimiento, y, no obstante que, se ha desfigurado su fisonomía mediante interpretaciones tendenciosas de los sacrificios humanos, por lo sanguinario de sus luchas con otras tribus, por las "guerras sagradas", o las que emprendieron para extender su territorio (que, alcanzó por el sur, hasta Centroamérica; por el norte se detuvo ante la gran Chichimeca; por el noroeste comprendió los hoy Estados de ese rumbo). La organización social y política de los aztecas se guió por las normas de sus antepasados, con bases de moralidad, justicia, trabajo y disciplina.

* * *

Al pasar la tribu del estado nómada al sedentario, bajo el imperativo material de la subsistencia (pesca, caza, recolección); al tomar asiento y formar hogar, entró en un período agrícola y por ende de trabajo, comenzando por

laborar la tierra y construir los útiles primarios de ese estadio. Al dejar la montaña y la caverna, era necesario un techo, una olla, una canasta, una manta. Tras la adoración de animales y plantas, surgió la de los astros, la de los dioses míticos, y esos pueblos crearon una teogonía y una cosmogonía de acuerdo con su mentalidad, forjada frente a los elementos de la Naturaleza.

La organización social, se presentó como consecuencia necesaria, con la división del trabajo, en las labores del campo. El sacerdote y el hechicero fueron los dirigentes como lo seguían siendo el jefe del Clan o de la tribu, ahora de la nación; pero bajo principios jurídicos ya avanzados.

El trabajo fue colectivo; común en la caza, en la cestería, en el tejido, en la alfarería; en el levantamiento de sus templos. La tierra fue trabajada en común. De tal período se pasó al industrial y al comercial, y al establecimiento de relaciones pacíficas con otras tribus. La invasión y la violencia vinieron a destruir ese impulso cultural; sucediéronse las guerras; dominó el guerrero sobre el sacerdote; se impuso el cacique, y del prisionero nació el esclavo.

Los aztecas, como sus antecesores, pasaron más o menos por estos estadios. La peregrinación de esta tribu desde el norte al valle de México, que duró más de cien años, los distingue por su tenacidad, su organización social y disciplina, hasta ser los dueños de la gran Tenochtitlán (1325). Su asiento estaba dividido sociopolítica y económicamente en cuatro grandes calpullis o barrios principales y cada barrio principal en veinte calpullis menores; división clánica o de tribu, basada en parentesco y propiedad.¹

La organización social se fundamentaba en cuatro clases: sacerdotal, militar, mercaderes y común del pueblo que comprendía desde los agricultores hasta los esclavos, y en los intermedios o sea entre el pilli (noble) y el macehual (plebeyo) los artesanos.²

La servidumbre indígena se manifestó en forma sobresaliente en la construcción de templos, recintos oficiales, y otras obras públicas. Pero, propiamente los trabajadores lo hacían más que obligados, por su propio fanatismo religioso. De cualquier manera, la sociedad azteca en la división del trabajo, en la diferenciación de clases: privilegiados y desheredados, apuntaba ya una lucha clasista, expuesta en cierta forma por los mismos cronistas.³

En el calpulli urbano (también lo había rural mixto), cada uno de los oficios tenía una divinidad tutelar (como el de los plateros con su dios Xipe)

¹ Moreno, Manuel M. La Organización Política y Social de los Aztecas, p. 15, Ed. UNAM. México. 1931.

² Sahacún, Fray Bernardino de. Historia General de Cosas de la Nueva España. México, D. F. Ed. Pedro Robredo, 1938. V. Vlos. Tomo III. pp. 28-30, 34-35, 51-78.

³ Moreno, Manuel M. Obra citada, pp. 33 y ss.

en forma similar a la del gremio hispano que tenía un santo patrón.⁴ El lugar dedicado a cada oficio facilitaba la compra al consumidor, y al fisco para cobrar el tributo correspondiente. Los oficios se trasmitían de padres a hijos, no tanto por obligación sino por la misma dedicación, lo que mejoraba la artesanía en general.⁵ Los diversos oficios eran los siguientes: canteros, carpinteros, pintores, curtidores, tejedores, orífices, albañiles, arquitectos, zapateros, amantecas, orfebres, lapidarios, de mosaicos de plumas, objetos de oro y tallado de piedras preciosas. Había también bailarinas y bufones encargados de divertir. Los cargadores, carteros y plumeros tenían sitio especial.⁶

El trabajo y el producto del mismo se lo dividían en partes iguales así como lo hacían en la tierra comunal. Las tierras parceladas entre los vecinos del calpulli, sólo eran para el usufructo, y cuando no las trabajaban se repartían a otros. Las tierras pasaban de padres a hijos. En una escala del trabajo se encontraba el mayeque que trabajaba para el noble; más abajo que aquél estaban los tlamemes (cargadores) y los últimos eran los esclavos; de éstos, los que no eran cautivos de guerra, tenían ciertos derechos pues, entre otros podían obtener su libertad mediante un sustituto.⁷

* * *

Los trabajadores en la organización social maya seguían más o menos estas normas, aunque en todo caso se apegaban a la tradición de sus antepasados. El historiador Landa, nos dice que pescaban y cazaban en grupos de cincuenta personas y se repartían equitativamente los productos tanto de la pesca como de la caza y de las sementeras, así como de la artesanía.

La norma de su trabajo, en general, no fue individualista, sino que perduró siempre entre ellos el colectivismo. Tanto aztecas como mayas realizaron el trabajo impuesto por las autoridades y trabajaron siempre en comunidad. Se desconocen los procesos sociales de los mayas, pero debe haber sido de una organización perfecta para llegar al grado de su gran civilización.⁸

⁴ ZURITA, Fray Alonso de. Breve y Sumaria Relación de los Señores, y Maneras y Diferencias que había de Ellos en la Nueva España. (En García Icazbalceta: Nueva Colección de Documentos para la Historia de México, Vol. 3, 1891. pp. 73-218-227. Imp. F. Díaz de León, México).

⁵ Sahacún, Fray Bernardino de. Obra Citada, tomo V. pp. 217-225.

⁶ Moreno, Manuel M. La Organización Gremial entre los Aztecas. En la Revista Mexicana del Trabajo, 5 Ep., tomo I, núm. 7-8. pp. 29-46. Julio-Agosto de 1954.

⁷ Moreno, Manuel M. Obra Citada, pp. 34-37.

⁸ Morley, Silvanus G. La Civilización Maya. Ed. F. de C. E. México-Buenos Aires, 1947. pp. 157-182, 198-205.

El trabajo de la mujer, fue factor importante para la vida de las tribus azteca y maya; ella llevó consigo el peso de la casa y cooperó lealmente no sólo en los quehaceres domésticos (tejiendo la ropa, cosechando en la milpa), sino en todo trabajo que el padre, el esposo o el hermano desempeñaban. La mujer también trabajó colectivamente, repartiéndose por igual la tarea. El trabajo en los niños no fue explotado ni tuvieron que ayudar con él a la familia, ni fue obligatorio aprender algún oficio así fuera el de su mismo padre.

En resumen, el trabajador estaba subordinado a medida que crecía la riqueza de la tribu o de la nación, a la manumición o a la servidumbre de la aristocracia o del gobierno teocrático-militar.9

⁹ Vallant, G. C. La Civilización Azteca. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1944. pp. 159-180, 191-198.

EL TRABAJO EN LA NUEVA ESPAÑA

LAS BASES DE LOS GREMIOS EN LA NUEVA ESPAÑA

Se tiene conocimiento de las sociedades de trabajadores desde la época romana. Según Plutarco, Numa mandó agrupar a los artesanos por oficios formando "colegios"; pero esta organización la abolió Hostilio. Sin embargo, Heineccio cree que Servio Tulio fue el autor de tal organizacón (de Collegiis et corporibus opificum) con el censo y la nueva constitución que dividía a los romanos en seis clases y ciento noventa y tres centurias. Solón, también lo previene en la ley 4º del Digesto.

En estas leyes, los carpinteros (tignarri); los herreros (aeraii), los músicos (tibicines), formaban cada uno una centuria: cinco eran las profesiones restantes, las que no obstante formaban vida autónoma no se reconocían como entidades políticas. La Ley Julia admitió la excepción a favor de los "colegios militares y de los tenuiores" que comprendían todos los artesanos. Antonio Pío y Valentiniano les dieron privilegios a estos "colegios", y si Trajano fue el primero que se opuso a que reuniera un "colegio de obreros" en Bitinia (el Primer Congreso de Trabajadores), en cambio organizó el de panaderos que fue preponderante. Constantino les dio a estos "colegios" el carácter de necesarios para el país.

Estos colegios o "gremios" estaban dirigidos por un jefe de grupo, por cada diez trabajadores (decurión); llevando la administración del patrimonio común los curanderos, procuradores, síndicos y cuestores (líder y comité de secretariados). La comunidad de cultos y de actividades los llevó a la mutualidad de socorro y asistencia (origen de las sociedades mutualistas).

Estos "gremios" o colegios, alcanzaron gran preponderancia, al grado de que no había trabajadores libres (uno de los postulados actuales) y el trabajador esclavo era auxiliar del industrial y del comerciante. Además, consiguieron que Diocleciano modificara y ampliara las tarifas de jornales que expi-

dieron sus antecesores y un contrato que obligaba por igual a amo y obreros (especie de contrato colectivo de trabajo).

Por último, diremos que la organización de los trabajadores del Estado (collegio artificum velopificum) también tuvo protección como los demás gremios (estatuto jurídico de los empleados).

* * *

En los siglos v y vI, aumentaron en las ciudades estos "gremios". Más tarde, en la Edad Media, se convirtieron en cofradías. La invasión de los bárbaros y el feudalismo, terminaron con la organización de los trabajadores; sin embargo, en Inglaterra, en los siglos XI y XII surgieron las craftgilds o asociaciones de artesanos pobres, pero sujetos a las guilds o asociaciones de comerciantes ricos, cuya pugna duró hasta el siglo XIV. La invasión romana en Europa, dejó la organización "gremial", que sólo continuó integra en España; tanto que ni la invasión árabe destruyó su característica social. Los "gremios" tuvieron gran preponderancia en la vida económica, y fueron contrapeso ante los abusos de la aristocracia territorial así como lo fueron el Municipio y la Industria. Votaban sus cónsules para el Concejo municipal y tenían poder judicial para resolver los asuntos (juntas de conciliación y arbitraje) de su incumbencia. En la guerra, no dependían sino de su grupo (las milicias obreras). Tomaban parte en las ceremonias públicas (hoy fiestas cívicas y sociales), y de ellos salieron los Diputados que pugnaban por la descentralización y las libertades locales.

Socialmente, los gremios, se encargaban de los desocupados dándoles trabajo, sosteniéndolos en caso de enfermedad o de inutilidad. No excluían a la mujer del trabajo que podía desempeñar, pugnaban porque no hubiera trabajo clandestino y se enfrentaron a corporaciones de comerciantes capitalistas que desde el siglo XVI extendieron los monopolios que dieron lugar a que terminara le protección secular de los "gremios".

En ese siglo, los "gremios" cayeron bajo el poder real, y ya se resolvieron sus conflictos de derecho en el Foro, resolviéndose antes en el Concejo municipal, lo que dio lugar a que los letrados se aprovecharan de estas circunstancias para provocar constantes pugnas entre los mismos (semejantes a las pugnas intergremiales actuales), que trajeron consigo su decadencia y su aplastamiento por el capitalismo que progresaba con gran empuje.

Las primeras disposiciones laborales fueron las del Rey Don Jaime, relativas a la fabricación de paños (7º Libro de Recopilación); las de Don Alfonso III, sobre el "gremio" de manteros de Barcelona, y se expidieron posteriormente varias "Ordenanzas" (de los gremios de colchoneros, carpinteros, tejedores, za-

pateros, albañiles) y otras muchas. En 1442, se expidieron las de olleros, alfareros y arcilleros; en 1454, las de zapateros y chapineros y en 1560 las de herreros y espaderos.

Estas "Ordenanzas" son numerosas y se van rectificando o ratificando; siendo de hecho las mismas que expidieron el Rey y los Virreyes para los "Gremios en la Nueva España". 10

Las clases del obraje y taller o salariados (salario viene de la palabra "salarium" que era el pago que se le daba al soldado romano para que se proveyera de sal), no eran entonces numerosas. El obrero se iniciaba como aprendiz y se le consideraba como de la familia en el taller. El obraje lo formaba un número de oficiales, laborantes y aprendices que no estaban sujetos al maestro por capricho, sino por medio de un "contrato" y de la "ordenanza" respectiva.

La obra manual trataba de superarse, y el artista entraba en competencia, mejorando la economía y la industria, la técnica del arte.

La protección que tuvo el obrero en España, como decimos antes, se dictó también en la Nueva España; en Cédulas, Ordenanzas, el Código de Indias. La legislación, a este respecto, trató de hacerle contrapeso al feudalismo que el conquistador, el encomendero, el cacique y las corporaciones religiosas crearon en su ambición desmedida. El gobierno sólo trataba de enviar el alto tributo para el rey. Tales fueron las bases de los gremios que fueron organizados por españoles.

No se hizo caso de la industria autóctona ni llegó a percatarse nadie de que el indígena era experto en la hechura de obras de alfarería, de utensilios de madera bien pulimentados, de tejidos de algodón, de trabajos de pluma, de joyas de oro y plata e instrumentos de cobre. Aunque estas últimas fueron la obsesión de la conquista. Los "gremios indígenas" desaparecieron y, dispersos, fueron vejados y esclavizados, no obstante las leyes de protección.

La primera "Ordenanza" de Cortés, fue relativa a los herreros, hecha por el Ayuntamiento. Las demás, propuestas por éste, las aprobaba el virreinato, como la de los sombrereros, en 1561, la de los cereros en 1574, la de los mineros en 1575, la de los mayordomos en 1579, la de los obrajes, en el mismo

¹⁰ BARRIO DE LORENZAT, Fco. del. Compendio de los libros capitulares de la muy noble insigne y muy leal e imperial ciudad de México, 1524-1765. (V Vols.) Mss. En el Archivo del H. Ayuntamiento de México con datos importantes sobre los gremios de la Nueva España.

año, la de los pañeros en 1592, la de los tejedores de telas de oro en 1596, la de torneros y carpinteros, en 1597, la de los batihojas de 1599, la de sastres y jubateros, en 1600; la de aprensadores en 1605, la de guarnicioneros, en 1609, la de panaderos, en 1622, la de tejedores de paño, en 1676, la de sayal, en 1721, la de algodón, en Oaxaca, en 1757, la de trabajadores, jornaleros y sirvientes, en 1769, etc., etc.¹¹

Estas leyes señalaban que debía avisarse, quince días antes cuando se quisiera despedir a un obrero; que los oficiales no debían apremiar a que trabajaran en domingos, fiestas ni otros días de trabajo, sino hasta las siete de la noche; que el oficial enseñara al aprendiz perfectamente; que el jornal se pagara con puntualidad; etc.; pero desafortunadamente, todo fue letra escrita y muerta.

¹¹ CARRERA STAMPA, Manuel. Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, 1521-1861. Editor y Dist. Ibero Americana Publ., Sociedad Anónima, México, D. F., 1954, pp. 7-19, 25-78 79-27, 148 y ss., 203-243.

ESTRADA, Genaro E. El trabajo en México durante la época colonial. Ordenanzas de gremios. Ed. S. I. y C. México, 1920.

LAS OCHO HORAS DE TRABAJO EN EL SIGLO XVI

De la miseria social del feudalismo, surgieron las "comunas" en las ciudades o sean las organizaciones de obreros de un mismo oficio constituidas para la común defensa, que resistieron y contuvieron los desmanes de los "señores"; esto trajo consigo su emancipación y originó las libertades del pueblo.

Las comunas, como los colegios romanos o *aeraii* (gremio de artesanos) se desenvolvieron plenamente e influyeron en sus épocas, como las *gilds* germánicas y las *craftgilds inglesas*, desafiando y debilitando a la oligarquía, al feudo, al vasallaje, a la misma servidumbre.

España como provincia romana, y a pesar de las invasiones goda y árabe conservó aquella organización, y por sus leyes se rigieron los colegios de artes y oficios. En la época que triunfa el gremio, éste es una asociación obligatoria con sus respectivas "ordenanzas" o reglamentos de la misma, que señala como principio, el examen para maestro de taller (puede mencionarse por ejemplo, la de Valencia de 16 de Enero de 1489, para maestro de zapatería). Durante los primeros siglos feudales se estableció el contrato entre maestro, oficial y aprendiz, con intervención del padre o tutor de éstos últimos; pero en el siglo xv, ya intervino el mayoral. Estos contratos señalaban horas de trabajo y salarios, reajustes y separación. Cuando se retenía el pago del oficial o del aprendiz, se acudía al mayoral o a la autoridad, en juicio, que causaba ejecutoria en tres días. En algunas Ordenanzas de gremios se encuentran los aranceles o tarifas de lo que habían de ganar los oficiales, así como una completa reglamentación de los jornales (los tabuladores de hoy), tendientes al mejoramiento económico de los obreros.

El principio de la utilidad gremial obedecía a unidad y fiscalización del trabajo, a fin de que los beneficios y privilegios fueran para todos, ya que la competencia prácticamente estaba proscrita: pero no se podía formar parte de dos gremios a la vez. En tal virtud, el principio de cooperación se impuso por la existencia misma del gremio, independientemente de sus fines, también

de mutualismo o de socorro mutuo. Así al adquirir un socio o el gremio la materia prima, debía ponerla al alcance de otro gremio si éste no la podía obtener. Debía también facilitar locales y reunirse los gremios de una misma industria para ensancharla, de común acuerdo; desapareciendo lo individual ante el interés colectivo (principio de cooperativismo).

También se presenta el establecimiento de talleres comunes y el principio de socialización de la fábrica. El gremio prestaba auxilios a los enfermos, a los desocupados y a los inutilizados por accidentes del taller o por vejez. Todo esto, con el arrendamiento libre de las tierras, el impulso a la industria y al comercio, produjo la propiedad colectiva comunal y la socialización de la producción.

Los gremios de los siglos del XIII al XVII, reglamentaron el régimen del trabajo, los salarios, la instrucción profesional, la personalidad de los trabajadores y sus derechos, la beneficencia; los contratos colectivos entre patrones y obreros; pero, las disputas intergremiales trajeron su decadencia, en la segunda mitad del siglo XVI, y fueron suprimidos a fines del XVIII y principios del siguiente. El liberalismo económico también contribuyó a ello.¹²

4 * #

El gobierno que adoptaron algunos Estados absolutos de Europa, de la búsqueda de un aumento de riqueza en sus respectivos territorios, a fin de sacar más recursos para el monarca y sus ejércitos, lo trajeron consigo los regentes de la Nueva España. Al dar mayor importancia a la minería, abandonaron la agricultura y la industria, y fueron los trabajadores mineros los primeros explotados por el conquistador. El encomendero oprimió a los peones del campo. Cuando se vio que los pocos productos y artefactos hacían competencia a la Metrópoli, se pusieron trabas e impusieron gabelas y se dio al traste con los obrajes. Sin embargo, los amos que siguieron laborando, tenían a sus trabajadores como esclavos. El historiador Fray Jerónimo de Mendieta calificó a los obrajes y a las minas como lugares de sufrimiento y de miseria. Así los vio todavía, Humboldt a principios del siglo pasado, cuando visitó a México. 13

Mineros y obrajeros, artesanos y sirvientes, no tuvieron la oportunidad de resistir y contener los abusos del feudalismo en la Colonia; y si bien los gremios que se llegaron a organizar, fueron un trasunto de los de España, y se

¹² ZAVALA, Silvio y MIRANDA, José. *Instituciones indígenas en la Colonia*. En ME-MORIAS del Inst. Nal. Indigenista, Vol. VI, pp. 43-57. México, 1954 (Se refiere a la economía y el trabajo en la Colonia).

manejaron por las mismas "Ordenanzas" (reglamento que los hubiera beneficiado si no se conculcan por quienes tenían la obligación de hacerlos cumplir), seguramente que, en consonancia con las Leyes de Indias, en forma menos penosa hubieran atravesado su calvario, siervos y parias, codo con codo.

Las Leyes de Indias —un monumento de papel escrito— tuvieron en su contra al gobierno, a los explotadores y a la misma dilatada extensión territorial, que impedían que se cumplieran. Fueron dictadas expresamente contra la violencia y voracidad de caciques-mineros, encomenderos, y detentadores del poder; suplieron a las organizaciones de trabajadores de la Edad Media que se sostuvieron contra la nobleza y el clero; trataron de dar impulso a los gremios para contrarrestar el latifundismo, protegiendo al indígena.¹⁴ Pero fue poco lo que pudieron hacer. Sin embargo, cabe reconocer que en estas Leyes, se encuentra la implantación de las ocho horas de trabajo en el siglo xvi.

* * *

La disposición referente a las 8 horas de jornada la dicta Felipe II, en 1593, y creemos que es la primera ley revolucionaria en materia de trabajo en todo el mundo. Después de tres siglos y medio de haber sido dictada, los obreros de Chicago luchaban por conquistar lo que ella garantizaba. Dice así, en el libro 30., Tít. 60., Cap. VII: "Todos los obreros trabajarán ocho horas cada día, cuatro a la mañana, y cuatro a la tarde en las fortificaciones y fábricas, que se hiciere, repartidas a los tiempos más convenientes, para librarse del rigor del sol, más o menos, lo que a los Ingenieros pareciere, de forma, que no faltando un punto de lo posible, también se atienda a procurar la salud y conservación".

También encontramos en ella que: "los salarios han de ser justos y el trabajo voluntario y de protección para el indígena". En el libro VI, Título XV, fecha 24 de Enero de 1594, se dicta lo siguiente: "que los jornales sean competentes y proponiendo al trabajo de los indios, y a las otras circunstancias, que constituya el valor de las cosas, y pagando el camino de ida y vuelta como está resuelto por la ley 3 título 12 de este libro, computando a razón de cinco leguas por día, señalando de los indios la igualdad y justicia, que se desea, aunque por esta causa se menore la ganancia de los mineros, dueños de chacras, ganado, labores y supuesto que los indios de obrajes han de ser voluntarios,

¹³ Humboldt, Alejandro. Ensayo político sobre la Nueva España. Ed. Pedro Robrede, México, D. F., 1941 (V Vols.). T. II, pp. 15-82, 90, 94 y 104.

¹⁴ OTS CAPDEQUI, José Ma. El Estado Español en las Indias, Ed. El Colegio de México, 1941, pp. 166-170.

se ejecute la Ley 2 antecedentes, y tasa justa de sus jornales y el jornal se les paguen en reales, y en su mano cada día, o a fin de la semana, como ellos escogieren, y con asistencia de la Justicia y del Protector". 15

Los que niegan estos derechos a los obreros deben saber que hace siglos les fueron reconocidos.

¹⁵ BARRIO DE LORENZAT, Fco. del. Obra citada.

HUELGAS, SALARIOS Y SEMANAS DE 48 HORAS

La situación peculiar de la Nueva España, con su política económica consuntiva y el menosprecio de la agricultura que estaba en manos de los encomenderos y de unos cuantos hacendados que explotaban más al indio que a su propiedad, y que por descuido o indolencia terminaban por hipotecarla a los agiotistas o legarla a las comunidades religiosas, fue en principio, la causa de la Independencia.

Los latifundios, peor repartidos que al principio de la conquista, sólo contaban con el usufructo, por disposición de la Ley o de la Corona, que era la propietaria; pero, pasados los años, quedaban en posesión definitiva, y así se organizaron los marquesados, condados, mayorazgos, etc.

Había dueños que disfrutaban de una o varias haciendas, que ni siquiera conocían y que ponían en manos de administradores poco honestos, que explotaban sin medida el trabajo de los indígenas y peones, para enriquecerse también (cosa común en tiempos del porfiriato).

Las fuentes de riqueza en la Nueva España fueron la minería y el comercio, así como la ganadería; pero tal riqueza era de unos cuantos españoles, y con ella emigraban, siendo pocos los que se quedaban en el país. A las mayorías indígenas y mestizas sólo les quedaba un trabajo mal retribuido; especialmente el de las minas, donde aparte de los peligros naturales, el exceso de trabajo, la carga agobiante de los minerales que llevaban sobre las espaldas, la mala alimentación, las enfermedades agotantes hacían que se elevara el índice de mortalidad considerablemente y que acusara una despoblación numerosa.

Todo ello dio motivo a que se expidieran Leyes de protección para los trabajadores, en un gesto de humanidad; debido a los informes que daban al Rey de España los misioneros; tomándose en cuenta el descanso dominical y la semana de 48 horas.

La agricultura y la industria no tuvieron gran desarrollo, y cuando llegaron a tenerlo en los cultivos del olivo y del gusano de seda, el gobierno hispano ordenó que fueran arrasados los campos para acabar con la competencia a la Madre Patria.

El taller del artesano, que trabajaba en pequeña escala, y el obraje familiar, fueron los que en parte sostuvieron la economía novohispana en las situaciones difíciles de la minería, el comercio y la agricultura. Sin embargo, debido al sistema prohibicionista, el mismo obraje sólo adquirió preponderancia en determinadas ciudades como México, Puebla, Oaxaca y Orizaba; igual que los talleres que elaboraban telas de algodón y lana, pues la industrtia de la seda fue ahogada desde su principio, porque sus telas rivalizaban con las de España. 16

* # #

Los artesanos españoles que comenzaron a apoderarse del mercado industrial, así como los dueños de las minas, utilizaron a los trabajadores indígenas sin salario alguno; los encerraban para que trabajaran hasta de noche, asignándoles grandes tareas. Así fue como surgió también la protección del obrajero, creándose los gremios; mas los hispanos cerraban las puertas de los mismos al autóctono. Para ser aprendiz de oficio había un riguroso examen, pero existía además la consigna de admitir sólo a criollos y, si acaso, a alguno que otro mestizo.

Encontramos como primera providencia la "Ordenanza de Xaquimeros" de 4 de agosto de 1512, aprobada por el Virrey Mendoza, que es minuciosa en detalles de técnica, de nombramientos de sus Veedores ante el Cabildo y de forma de examen. Las demás Ordenanzas de gremios son repetidas en su fondo y forma, quedando prácticamente restringidas para mestizos e indígenas oficiales y aprendices; tendiendo a que siguieran los indígenas como esclavos del obraje. Esto ocurrió por Ordenanza del 28 de Mayo de 1790.

Otra forma de explotación de la riqueza en la época colonial fue sin duda alguna, el monopolio por el Estado, o sea la restricción del comercio libre, fijando precio a los productos, a lo que se llamó "estanco"; el sistema se aplicó principalmente al tabaco, en el año de 1764, se señaló al respecto que únicamente se hicieran siembras en cuatro regiones de Veracruz, y que sólo

Ots Cappequi, José Ma. Obra citada, pp. 166-170.
 Carrera Stampa, Manuel. Obra citada.

el gobierno tendría derecho a establecer fábricas de puros y cigarros. Estas se establecieron en Orizaba, Oaxaca, Puebla, México, Querétaro y Guadalajara, ocupando a miles y miles de trabajadores, lo cual provocó la emigración de otras entidades a los lugares citados, tanto de hombres como mujeres y niños.

En la ciudad de México se llegó a ocupar en las fábricas a más de 3,000 operarios. Fue en esta agrupación de obreros donde se dejó sentir ya el espíritu de solidaridad por haberse aumentado el trabajo; hubo una especie de huelga, y esto ocurrió bajo el virreynato de Don Martín Mayorga.-Dice el informe del Consulado de México, de 2 de abril de 1788, que "se hizo un corto aumento en el trabajo y al instante que se les propuso, una mañana, levantaron el grito y se fueron saliendo todos, enderezándose al Palacio y como es larga la distancia se les fueron agregando una porción de hombres de la misma clase.—Entró esta muchedumbre en Palacio sin respetar la Guardia y ocupó los patios, escaleras y corredores y habiendo oído el mismo Virrey este extraordinario ruido, preguntó ¿qué quería aquella gente? y habiéndose dado la causa, determinó con prudencia el darle al pueblo un oficio para que el Administrador de la Fábrica no hiciese novedad y con esta cosa además de que apaciguóse esta multitud, levantó el papel como en triunfo y se tuvo por conveniente disimular una acción tan ruidosa y expuesta". El citado informe proponía que se clausuraran estas fábricas por considerarlas peligrosas para la paz de México.

* * *

La protección a los peones y operarios de obrajes y fábricas (indios, mestizos, negros y mulatos) que eran maltratados, comprados, envilecidos, fue un paliativo que redimió algo su miserable vida. La cédula de 1632, repetición de la de 1600, dice "que las tierras que dieron a los operarios, así como por el beneficio de las lanas, por sus hilados y tejidos, ha de ser procediendo primero a ponerle precio a cada labor o arroba, vara o peso". Dejan en "libertad al operario para tomar la tierra y contentarse con el jornal que les asignen".

"Los salarios de los obrajeros oficiales, aprendices y peones, no se han determinado aún, teniéndose como base que a los segundos los tienen como de la familia, que a los últimos, era el de dos reales semanarios" (cédula de Carlos V).—El Virrey Mendoza dice "que bastaba un pago (hoy equivalente a 3 centavos diarios) a los indígenas según su calidad y lo poco que trabajaban".

Repetimos que, toda la protección que se invocó para el indígena v se

tradujo en leyes y disposiciones humanas, no se llevó a cabo, por las mismas autoridades que estaban de acuerdo con los intereses capitalistas. 18

Empero, los intentos de incipientes huelgas, paros, rebeliones, etc., contra los 8 días de trabajo semanarios, de 12 y 16 horas diarias, así como los salarios raquíticos son la protesta clara, ante tales injusticias.

¹⁸ VIÑAS MEY, C. El estatuto del obrero indígena en la Colonización española, Madrid, Cía. Ibero Americana de Publa., S. A. 1929 (Monografías Hispano-Americanas II).

LA LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

* Habiendo alcanzado la organización social —en el siglo xvi— gran trascendencia por sus gremios, por sus municipios y por las mismas leyes que los protegían, se dictaron disposiciones generales para reglamentar no sólo la vida interior de dichas asociaciones, sino también los jornales, la jornada de trabajo, las condiciones de los productos de cada oficio, etc. Se trataba de dar más importancia a los fines económicos y profesionales de los asociados convirtiendo en obligatorio el gremio; generalizando, por consiguiente, los exámenes; pero atendiendo a la vez, principalmente, a la diferenciación en las horas de trabajo y a los jornales que correspondían a la particularidad de los oficios y de los comercios. Corresponde tal principio al de: a trabajo igual, salario igual. ×

Cuando España se encontró frente a su brillante auge industrial del siglo xvi, en que Sevilla contaba con 3,000 telares o sea que ocupaban a 30,000 operarios; Toledo y La Mancha con mayor número; cuando tenían, además, numerosas tiendas de platería; miles de forjadores; sederías, lencerías, etc.; cuando se decía que Sevilla era "la productora de todo el mundo" en seda, lana, cueros y otros productos (a lo que contribuyó grandemente la América conquistada, especialmente México y el Perú), la Legislación del Trabajo fue modelo también en todo el orbe; produciéndose ya parte de su decadencia industrial en 1623 y su mayor decadencia a fines del siglo xvII.

De cualquier manera, las Leyes de Indias, que son un trasunto de la Legislación citada, pero que también adoptan las costumbres indígenas, son obra precursora de una justicia social.

* * *

Tenemos que recoger también las primeras Ordenanzas que dictó el Ayuntamiento de México, el miércoles 31 de julio de 1527, sobre los traba-

jadores mineros y las de ejidos, el viernes 20 de marzo de 1528 (Libro de Actas del Ayuntamiento, Tomo L, págs. 137 y 163, respectivamente.)

Mas lo importante de esta Legislación en materia de jornal fue dictado por Carlos V, el 23 de febrero de 1549 (Tomo II, Libro VI, Tít. 13) y dice:

"El jornal que deban ganar los indios sea en su voluntad y no se les ponga taza y si en algunas partes pidieran tan excesivos precios que se excedan en la justa y razonable estimación, y por esta causa pudieren cerrar las minas, granjerías del campo y otras públicas y particulares permitidas por su propio bien, y exercicio, provean Los Virreyes audiencias y gobernadores, conforme a los tiempos, horas excesivas y trabajo ... que indios, mineros y granjeros y hacienda no reciban agravio, habiéndose informado de personas noticiosas; y en este precio se les pague en mano propia cada día o semana a voluntad de los indios". X

Anteriormente hemos anotado ya la jornada de 8 horas de trabajo; transcribimos ahora lo relativo a la protección de la mujer y del menor de edad, como sigue: "Ordenamos que la mujer e hijos antes de conocer su voluntad que no lleguen a la edad de tributar, no sean obligados a ningún trabajo" (26 de mayo de 1609). "Si algunos indios muchachos quisieran servir voluntarios en obrajes donde aprendan aquellos ejercicios y se puedan ejercitar en cosas fáciles, pueden ser recibidos en ellos con calidad de que siempre gozan de plena libertad", "que no se admiten al trabajo mujeres solteras no yendo en compañía de sus padres o hermanos, ni a las casadas, no trabajando en el obraje el marido, a menos que sean en alguna faena con necesidades propias del ejercicio de las sobredichas". (Céd. 609-Cap. 34.)

Requiriendo que "estuvieran separadas de los hombres, entran y salen media hora después y antes"; etc.

"Mando que ninguna justicia aplique al obraje pupila sin intervención y consentimiento de sus padres o hermanos y se les señalará el oficio que han de aprender, el tiempo que han de servir y el salario que han de ganar". (Ord. 90-Cap. 40.)

Respecto a la protección de la vida y salud del trabajador expónense lo siguiente: "Y también veráse lo que está ordenado acerca de las horas del día en que han de trabajar, sin que el trabajo sea excesivo ni mayor del que permita su complexión y fuerza, y de manera que no reciban daño en su vida y salud". (24 de noviembre de 1601.)

En la ORDENANZA DE OBRAJES (1759), se dice: "que como está ordenado, no se den ni reciban indios que sirvan por días ... sino por año y mes corriente, en que entren ... y cosas de ellos y el tiempo que estuvieren enfermos sino que de todo en ningún caso de ellos, se descuente cosa ni tiempo alguno".

En 1595, Don Luis de Velasco, Virrey, señaló "Para que el contrato se haga en la forma que convenga, por escrito y justificado lo contratado con la atención que convenga para la defensa y utilidad del indio, de cuya cantidad de dinero o ropa y otras cosas que el tal obrejero diere al indio..."

Provedimiento ... "queda libre del pago".

"Ninguna justicia consienta que se haga ningún contrato sin que lo recibe el indio de dinero u otras cosas, esté presente."

En cédula de 1632, "se conviene que: ... se pague en cada uno de los días o sean menos fenecida la semana en la mañana del domingo siguiente, en propia mano del sirviente y en especie de planta con ... ni producción alguna, en tlacos, ni efectos de tiempo".

No hace mucho tiempo, todavía existían las famosas tiendas de raya, donde al trabajador se le pagaba con manta, maíz, jabón, etc., los 12 centavos diarios de su jornal.

Agregaremos algunos datos más, como el de las horas de trabajo:

"La entrada de las horas de trabajo deberá ser día claro y con arreglo a los horarios del país en los meses y tiempos que entran los sirvientes a las más obras y se les deberá dar media hora para almorzar y dos al medio día, para comer y descansar, sin que les precise a que en dichas horas trabajen ni a que lo ejecuten de noche y sólo hasta el toque de oración".

En la Cédula de 1609 hay otra disposición interesante, que es la siguiente:

"Deberán los Alcaldes Mayores y en su defecto la justicia ordinaria ..., donde estuvieron los obrajes, visitarlos dos veces al año en el tiempo que les parezca conveniente y hallado haber faltado como de sus capitales, ejecutará las penas y multas en ellos impuestos" (lo equivalente a los Inspectores del Trabajo de hoy). Cédula de 1632.

Sin embargo, el 9 de febrero de 1761, se mandó cerrar el obraje de Baltazar de Santo establecido en San Miguel (hoy de Allende, Gto.) "por mala versación... y cruel trato que daba a los que se ocupaban en él" refiriéndose de paso "a las inhumanidades y esclavitud que padecían los indios en Nueva España y que se ejecutará esto mismo con todos los demás en semejante caso".

Comparando esta legislación con la actual sólo difiere en el mandato de "participación de utilidades" (que no se ha cumplido) y que también la había entre oficiales y maestros. x

LA PRIMERA HUELGA EN AMÉRICA

En virtud de que los conquistadores, el gobierno colonial, los propietarios de feudos y otros explotadores sólo tuvieron por mira y fin la enorme riqueza de la minería, los trabajadores mineros fueron los primeros esclavos y los primeros explotados. Pero, al correr el tiempo, también alcanzaron más jornal, menos horas de trabajo, participación de utilidades, regular tratamiento, aunque muchos de estos derechos no se practicaron y quedaron escritos en Cédulas, Ordenanzas y demás disposiciones sobre el particular.

Tal vez el número de trabajadores en las minas de Nueva España; los grandes grupos que se necesitaban para desempeñar tan rudas faenas; la misma situación física del trabajador que agotaba la mina y que despoblaba el país; la notable escasez de estos operarios, haya traído consigo estos llamados "privilegios" legislativos, que casi nunca llegaron a cumplirse, en los minerales distantes de la metrópoli, y que se cumplieron en forma reducida en los cercanos. De cualquier manera, los trabajadores mineros fueron los primeros que tuvieron visión y sentido para unirse contra la inicua explotación de los dueños de minas los que, además, residían en las ciudades, y que sólo se presentaban a los minerales cuando había alguna bonanza.

Los aumentos constantes de trabajo, el "tequio" o "faena" fuera de sus tareas; el cobro por leña, madera, palma y hasta agua para el beneficio mineral, así como la obvención parroquial; el tributo, los "reales quintos" para su Majestad, el "estanco" del tabaco más tarde, la restricción de rastro o abasto de carne en los minerales, el cobro de renta en las tierras para asiento de casas, y otras muchas extorsiones, así como el retardo del pago de sus jornales y los numerosos días festivos (aparte del domingo) exacerbó sus ánimos, colmó su paciencia frente a la esclavitud; forjó, al fin, su sentido de clase y unidos ante la fuerza de sus explotadores, los trabajadores reclamaron los derechos

que las mismas leyes les habían reconocido; y así fueron a la primera HUELGA, en el Mineral de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, el 27 de mayo de 1767.¹⁹

* # #

En el siglo xvi, comenzaron las sublevaciones de indígenas por la injusticia, casi salvaje, de los "encomenderos". Los nativos, en varios latifundios, fueron vendidos y herrados como bestias de carga. En el siglo xvi, también hubo subversión por causas análogas, ya que indígenas y negros seguían extorsionados. También influyó la miseria de los años estériles, la falta de maíz y el incumplimiento de los pagos acordados por el trabajo que desempeñaban obreros y campesinos.

En la capital de Nueva España, hubo una manifestación hostil contra el Virrey Conde de Moctezuma. Provocaron la agitación las condiciones deplorables, en las conversiones de Tampico, en el Nuevo Reino de León y en Río Verde, S.L.P. De más resonancia fue el alboroto que armaron los estudiantes en la ciudad de México con objeto de quemar la "picota" y que intimidó al virrey Juan Ortega Montañés. Pero, en el siglo XVIII, las agitaciones y movimientos subversivos, tuvieron un incipiente sentido de independencia, aunque aparentemente fueron provocados por la implantación de las milicias en todo el virreynato; causando gran alarma entre el pueblo estos movimientos que sofocó el gobierno con las armas.

Sin embargo, algunos motines de trascendencia no fueron producidos por las citadas milicias, sino por el aumento de trabajo, en los minerales de Real del Monte, Hidalgo; Cerro de San Pedro, S.L.P., y otros.

En las minas de Real del Monte no se permitió más la "saca de metales" a partido; y esto dio lugar a un movimiento que degeneró en zafarrancho. El Alcalde Mayor de Pachuca, Don Ramón de Coca, fue muerto por defender al dueño de la Mina, Don Pedro de Terreros, contra quien se dirigían los operarios para presentarle sus peticiones. Mas, como las cosas se agravaban ante la amenaza de los mineros, se pidió auxilio a México, enviando el virrey Marqués de Croix, a Don Francisco Javier de Gamoneda, Alcalde del Crimen, para solucionar el conflicto; lo cual dio por resultado una transacción entre los trabajadores y el dueño del rico mineral. Los operarios obtuvieron, sin que fueran molestados por el zafarrancho, la Ordenanza de 6 de octubre de 1766, que favoreció en algo sus maltrechos intereses.

¹⁹ Muro, Manuel. Historia de San Luis Potosí (III Vols.) Imp. Moderna de F. A. González, S. L. P., 1910, tomo II, pp. 261-265.

Al año siguiente, ocurre un caso análogo, pero con visos de huelga, en las minas de Cerro de San Pedro, S.L.P.. cuyos operarios explotados inicuamente. gestionaban por los conductos legales que les reconocieran sus derechos y que los diputados de Minería, el Alcalde Mayor y los dueños de los fundos, les hicieran justicia. Así, enviaron una última petición, a fines del mes de abril de 1767. Este documento tan interesante, dice: "lo.—que los señores Diputados que se nombren en este Real, se sirva Ud. (dirigiéndose al Alcalde Mayor, Gral. Andrés de Urbina y Eguiluz) de que se dignen demostrarnos el real de cada marco de plata que ha estado quitándose para el adorno de la Sta. Iglesia, lo cual lo miramos muy extraño por cuanto ni se adorna ni sabemos en quién paran dichos reales... 3o.—Que justamente pedimos los privilegios, y facultades que este Real tiene dados y merecidos por nuestro Rey, como son las Cédulas y papeles que nuestro Rey les hizo merced, por hallarnos muy necesitados de ellos, y estar experimentando lo contrario... no podemos usar madera, palma, leña, agua por el beneficio de sacar oro, y plata para dar los reales quintos de su Majestad, vivimos sumergidos a tanto impedimento pues nos niegan todo lo que necesitamos... vemos que dichas tierras de la minería se está cobrando renta de ellas. 4o.—Pedimos que todos los señores de esta ciudad, (S.L.P.) que tuvieren minas en este Real, las TRABAJEN como es costumbre para que tengan DERECHO a ellas, por cuanto experimentamos que un pobre de nosotros las estamos fomentando con nuestras cortedades porque ni sombrero, ni paño de pescuezo, ni ceñidores, hasta las naguas de nuestras mujeres están seguras de empeñar para las velas, para trabajar las minas y luego que da la mina alguna como buena, comparece su dueño alegando mil derechos y sumergidos en nuestras cortedades nos hallamos a mostrarles lo descubierto sin que les cueste nada a dichos señores, y pues no inculpamos nada de esto queremos que no se nos oculte nada de lo que pedimos siendo beneficio para nuestro Real. 50.—Pedimos también que se nos conceda que se ensallen las platas en día domingo como era costumbre en lo antecedente por cuanto de nos siguen muchos atrasos... porque pagamos el día lunes madera, palma, leña agua y carne y todo lo necesario de la minería, porque no tenemos en esta ciudad, ni de un real menos de que no traigamos oro o plata... 60.—Que se extinga el estanco del tabaco... que no se cobren tributos... que no se cobre alcabala de la leña... carbón, lija, greta... que no se cobre por obligada la manifestación de la carne que matan..."

El Alcalde Mayor, pasó la petición a los diputados y dueños, que sólo violentaron más sus extorsiones, despidieron a muchos y golpearon a otros, por lo que los mineros se reunieron y acordaron no trabajar, declarándose en HUELCA. Asimismo determinaron ir a San Luis a pedir justicia, y en nú-

mero de más de 3,000 se presentaron ordenadamente ante el Alcalde, que se escondió; pero les envió un delegado, dándoles plazo para resolverles; retiráronse los huelguistas a Soledad de los Ranchos, por DIEZ DIAS, y volvieron el 5 de junio (1767) por la resolución, que fue favorable en todos sus puntos y aprobada por el Ayuntamiento, por lo que volvieron a sus labores habituales. Haya sido por el temor a la masa trabajadora ordenada, sin contar con auxilios armados, el aviso tardado al virrey, o por la justicia de sus demandas, el caso es que la primera HUELGA en América, tuvo el éxito deseado.

LA INDUSTRIA Y LOS OBREROS

La Conquista, al tratar de acaparar la riqueza para la Corona y los Encomenderos para sí, en el menor tiempo posible, no escatimaron medios y recursos, aun inhumanos, para lograrlo; de ahí que, siendo la minería y no la agricultura y la industria, lo más viable, hacia ella hayan tendido sus propósitos, con mengua de las restantes, y especialmente de la industria textil. Además, trataron de borrar todo vestigio del pasado, suprimiendo los típicos productos y la organización del trabajo de los "Calpullis" indígenas, y en tanto el español iba estableciendo el taller, al nativo se le negaba el aprendizaje y éste tenía que trabajar como peón o esclavo en el mismo; negándose en esta forma, a través del tiempo, la aptitud de una población para la industria nativa.

Al restringir o suprimir todo asomo de adelanto en la utilización de las materias primas con la supresión de su cultivo o con la exagerada alcabala, así como también mediante las prohibiciones consiguientes en el taller y el obraje, se trataba de que tales productos vinieran de la Península, en bruto o elaborados, manteniéndose a las Colonias como consumidoras. Política consuntiva que era seguida también en aquella época por otras naciones como Holanda, Portugal, Francia en sus respectivos feudos conquistados para proteger la explotación de sus industrias y su comercio y sacar todo el provecho posible del hecho colonizador.

Así es como el monopolio, los privilegios, las limitaciones en la rama industrial y hasta las persecuciones, dieron al traste con toda tentativa de progreso; resultando, al final, como consecuencia, que España sólo sirvió de puente a los productos y comercio de otros países, en tratándose del consumo de sus propias Colonias.

. Toda industria que engrendara competencia con la peninsular, era obstruida en alguna forma, cuando no era suprimida. Así sucedió con la floreciente industria de la seda; con los telares que había establecido don Martín

Côrtés en Cholula, Huejotzingo y Puebla, hacía muchos años. La vid fue arrancada tal y como lo fue el olivo. Se suspendió el cultivo del lino y del cáñamo, y más tarde se "estancó" el tabaco.

Esta misma política de absorción económica, dio lugar a que fuera suspendido el mismo comercio entre la Nueva España y el Perú, en vista de que allá se consumían artefactos y artículos nuestros. Todo lo que no rindiera pingües utilidades a la Corona, entraba en el régimen de prohibición, y en cambio el tutelaje del Estado se imponía en todos los órdenes y clases sociales. Naturalmente, el indígena era forzado a trabajar en las construcciones del gobierno, del clero, de los encomenderos, de los dueños de minas, de los obrajes, aun en contra del gran deseo de protección de las Leyes de Indias que sólo tuvieron un defecto: el de no cumplirse.

En los obrajes, trabajaban los operarios junto con los galeotes; los reclusos, encerrados como presos también, no salían a sus casas más que lo domingos o eran vendidos para siempre por la "deuda" o dinero adelantado; casos insólitos, inhumanos, eran realizados por los industriales de Querétaro, Puebla, México y Oaxaca. Motolinía y Humboldt, lo presenciaron y, como protesta, lo dejaron escrito. El mismo historiador Alamán, partidario de la Colonia, lo describe lúgubremente. El Corregidor Domínguez, lo expresa así a Iturrigaray en su visita a la fábrica de Hércules (Qro.).

La Metrópoli, que precisamente en el siglo xvi, disfrutó su apogeo industrial y comercial, siglos después —en decadencia— tuvo que dar fin, no sólo a las guerras marítimas, a las flotas, a la terrible Inquisición, sino a la política monopolizadora que trajo consigo el fraude, el agio y la piratería.

La decadencia de España, se acentuó en el siglo XVIII, y si Carlos III no hubiera tomado medidas acertadas, la situación de las Colonias se hubiera agravado, ya que los motines y sublevaciones de las castas y de los indígenas se sucedían. Como su política liberal no la secundaron sus sucesores, el malestar empeoró. Frente a la crisis industrial hispana, se levantaba en las Colonias, el oculto cultivo de las materias primas, el telar moderno que ingeniosamente manejaba el nativo. Por otra parte, las Comunidades religiosas, con la riqueza de legados, latifundios, empresas de vasos, velas de cera y ornamentos de la iglesia, poseían, de hecho, la dirección económica de la Nueva España; además fundaron un Banco de Avío para sus numerosos operarios, fomentando las Cofradías o patronatos de los gremios criollos y mestizos y seguían explotando al indígena con su pequeño taller y a los trabajadores que ocupaban.

Durante el siglo xvII, lograron conseguir que se prohibiera la manufactura de lo que dichas Comunidades producían. El número de operarios era de varios miles en todo el territorio.

Propiamente la industria de la Nueva España comenzó a florecer hasta mitad del siglo xVIII, en que el gobierno cambió de táctica económica para manejar los intereses del fisco, dando un poco de libertad y cobrando menos contribuciones, tributos y gabelas, tanto personales como a los obrajes. El monopolio disminuyó relativamente tras el estudio del visitador Gálvez y de las instrucciones de Revillagigedo para mejorar las condiciones de la Nueva España.

La Casa de Moneda ocupaba en esta ciudad 400 operarios; las fábricas de tabaco contaban con 12,000, distribuidos en varias ciudades. Oaxaca, manejaba más de 500 telares. La industria textil en Puebla, producía ocho millones de pesos anualmente. Los obrajes de mayor capacidad estaban en Querétaro, Valladolid, Teotihuacán, Otumba, Chalco, Cadereyta, Tenancingo, Chilapa, México, y otros sitios de menor importancia.

Los tejidos de algodón y lana, representaban en estas fábricas un trabajo suficiente para surtir a todo el país, siendo la manta y los rebozos, los artículos de mayor consumo en la población indígena y mestiza; pues la clase media y alta se vestía de artículos importados. Puebla contaba con 43 fábricas de paño, frazadas y mantas y otros géneros de algodón; Oaxaca, con 500 telares para rebozos finos; Valladolid, con 34 de jergas y mantas. En Celaya, Salvatierra (Gto.) y Guadalajara, también había fábricas de mantas, rebozos, jergas y otros géneros; además de que se tejían frazadas y rebozos en talleres familiares.

Díaz Dufoo,²⁰ en la obra "Evolución Industrial de México", y Lucas Alamán, en su "Historia de México", aportan algunos datos sobre la estadística de la producción industrial, en el último tercio del siglo xvIII, en la Nueva España. De 1780 a 1809, la producción textil fue importante; trabajaban en esta Capital 20 obrajes y 300 telares que elaboraban: 46,000 arrobas de lana; 6,000 de paño; 280 de jerguilla; 200 de bayeta; 161 de jerga. Querétaro, elaboraba 200,000 libras de algodón. Puebla, contaba con 1,200 tejedores, etc. Sumaba esta industria entre 7 y 8 millones de pesos anuales, pero la situación de los obreros era desastrosa, según la pinta el ya citado Humbolt.²¹

La riqueza novohispana continuaba en poder de unos cuantos industriales, mineros, agiotistas, comerciantes — todos españoles—, y en manos de la Iglesia. Ya era poco lo que iba a España. Se había formado de hecho una clase criolla que quería para sí todos los privilegios y el dinero, y que comenzó a prohijar la Independencia, mientras las demás castas, principalmente las indígenas y las mestizas seguían vegetando miserablemente.

²⁰ Díaz Dufoo, Carlos. La evolución industrial en México y su evolución social. México, J. Ballescá, 1901. tomo II, pp. 99-158.

²¹ Humboldt, Alejandro. Obra citada.



LA INDEPENDENCIA Y LAS MASAS TRABAJADORAS

La idea de separación de la Nueva España de la Metrópoli no surgió solamente por causas políticas y sociales, en virtud de los resquemores que había entre los españoles y los criollos, los privilegiados y la burguesía, los burócratas y los hidalgos pobres que procuraban enriquecerse a toda costa, o los que en baja escala traficaban en el comercio y la industria. No fue sólo por imitación de la independencia de los Estados Unidos, ocurrida en 1780, ni a causa de los principios subversivos que venían de Europa, de la Revolución Francesa que luchó por los derechos del hombre, y de los que tuvieron conocimiento sólo las clases letradas media y alta (o sean abogados, sacerdotes y militares), aunque hubo varias ideas de separación que pondrían a la cabeza a príncipes iberos con sede aparte en la Nueva España, o de independencia que entronizara al mismo Felipe V, a la hermana de Fernando VII, o el hijo de este monarca, o de algún Virrey, como Gálvez y aunque también se registraron algunos intentos de violencia (o más bien, de sublevación) en tal sentido, con intromisión de elementos norteamericanos, como Felipe Nolland, o como el militar Burr, en Texas, empero pronto fueron combatidos. Pero un poco más serias, si se quiere, dentro de la época, fueron las conspiraciones del español Guerrero, en las que estaban inodados distinguidos personajes de la política y del clero; la fomentada por los ingleses para adueñarse de la Nueva España; la llamada de los "machetes", las que no prosperaron y fueron descubiertas, aunque esta última, encabezada por Portillo, tuvo adeptos en varios Estados, y fue secretamente ayudada por algunos condes y aristócratas.

La causa de la Independencia fue, fundamentalmente económica. El malestar de las masas trabajadoras era propicio para plasmar tales inquietudes pues estaban abandonas a sí mismas, víctimas de grandes sufrimientos producto de esclavitud de siglos, sujetas a vejaciones constantes de los capataces de las minas y los latifundios, de los ingenios azucareros, de las fábricas de

telares, así como en cuanto influían en ellas difíciles circunstancias económicas por las que atravesaban artesanos y jornaleros, peones y sirvientes.

Toda la inquietud política, de la metrópoli, provocada por su decadencia industrial y comercial y por la invasión napoleónica, se dejaba sentir en la Nueva España, como principio de una futura emancipación, ya que todas las clases sociales, cansadas de los vaivenes que agobiaba cada vez más a España, la deseaban como un remedio para el desarrollo de su vida interna; por lo que, a fines del siglo xvIII y principios del XIX en que ocurrían los sucesos anteriores, tal inquietud se acentuó y hasta se propuso la celebración de un Congreso que resolviese la situación de la Nueva España, cuya conjuración de 1808 fue el preludio más interesante de la Independencia, y en la que el regidor Azcárate y el síndico Primo Verdad, propusieron que se constituyera un gobierno provisional, ya que España estaba en poder de las fuerzas de Napoleón, y que "la soberanía volviera al pueblo de la que dimanaba", siendo de nuevo las fuerzas del dinero o de las clases criollas las que dieron impulso a la separación, bajo el gobierno de Iturrigaray.

4

Desde este momento, la agitación sobre la Independencia, no se redujo ya sólo a la Capital de la Nueva España, sino que cundió por todo el país y, al año siguiente, en Valladolid, se originó otra seria conspiración con elementos militares y presbíteros del bajo clero; aunque todo a ciencia y paciencia de las mismas autoridades del virreinato que estaban indecisas y que temían a los españoles y criollos unidos, así como a las clases letradas que tomaban determinada participación en estos movimientos, en cuanto hacían aparecer continuamente impresos con "letrillas" y "corridos" que alentaban la idea de independencia.

Las masas populares comenzaban a despertar de su letargo de siglos y a alentarse ante las prédicas de los precursores del movimiento de libertad para su esclavitud. Instintivamente, aunque aún calladas y sumisas iban comprendiendo que se acercaba la hora de su emancipación. A pesar de que los orientadores y directores de esta ansia y de esos movimientos libertarios se desviaran del sentido real de lo que ellas pretendían en la opresión de trescientos años, para las masas trabajadoras, y enarbolaran, sólo el principio político de separación de la Metrópoli o de oposición al mal gobierno que no había sabido defender la dignidad de España contra la invasión francesa y que había puesto el reino en manos del hermano de Napoleón.

Las causas o los motivos que esgrimieron los caudillos, al principio (de

sólo libertar la Colonia para que no cavera en manos de los franceses o de los enemigos de la religión, reservándola para un príncipe español) tuvieron por objeto contemporizar con las fuerzas del poder y del dinero para que ayudaran a la causa grandiosa de que se trataba. Pero, para Hidalgo, Allende, Aldama, la Corregidora de Querétaro y todos los conspiradores de aquella ciudad, de San Miguel y de Dolores, que habían comprendido el dolor de los de abajo, la miseria de las masas trabajadoras, la abyección de las tribus indígenas y los abusos del poder colonial y de las clases opresoras (con los monopolios del comercio y del agio, de la minería y de la raquítica industria), la actitud de las mismas comunidades religiosas convertidas en prestamistas y acaparadoras de bienes raíces, de la acción y el pensamiento, buscaban forjar una nueva patria, un México mejor. Trataban de reivindicar a los esclavos, de emancipar a los desheredados de la justicia, sabiendo que iban a dar su vida por ello y que el triunfo de esta causa noble era impreciso, pero que llegaría a fructificar algún día. Así fue como, al ser descubierta su conspiración, se apresuró el padre de la Patria, a llamar con la campana de Dolores a las masas esclavas para que lo siguieran en su obra, y ellas fueron desde ese momento, sin armas y sin recursos, las abanderadas de aquel ideal.

+ + +

Las chusmas irredentas siguieron a los caudillos en su trágica jornada. Fueron los campesinos y los indígenas, los artesanos y los peones, además de las milicias de Allende, los paladines de la nueva nacionalidad. De los mismos latifundios, de los talleres o telares familiares, de los minerales circunvecinos, brotaron los patriotas en pos de una vida mejor. Fueron las masas trabajadoras las que sellaron con su sangre la Independencia, aunque la hayan concebido los elementos criollos y mestizos. De ahí que haya sido la primera disposición de Hidalgo la que "terminara la esclavitud", para que se hiciera justicia a los de abajo, se emancipara al indígena y se rompieran para siempre jamás los lazos que nos ligaban a España.

Morelos, con una visión más clara, planteó radicalmente la idea de independencia, ya que Hidalgo no tuvo tiempo de precisar su objetivo. No obstante, en su manifiesto decía: "vemos, desde hoy, como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos. Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares... dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias... Ellos, entonces, gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como hermanos, desterrarán la pobreza; moderarán la desvastación del reino y la extrac-

ción de su dinero; fomentarán las artes; se avivará la industria. Haremos uso de las riquísimas producciones de nuestros feraces países..." Tales ideas prueban, no sólo un concepto internacional de la idea de la independencia latino-americana, sino el fondo económico de la misma; como Morelos, lo tuvo al proclamar la repartición de la tierra".²²

Fueron sin embargo, las mayorías campesinas y artesanas, los peones, mineros y jornaleros, las masas trabajadoras, los que con su sangre dieron vida a la causa de la Independencia de México, y las que, aún con su sangre, continuaron sellando la revolución social, con la esperanza de un México mejor, cuyos frutos comienzan a palpar después de un siglo y medio de lucha.

²² DE LA CERDA SILVA, Roberto. Obra citada, pp. 206-212.

LA PRENSA PROLETARIA DEL SIGLO XIX

El intento de revolución social en Francia, se presenta con Baboeuf a la cabeza, al que secundaba el partido de los ultrarradicales, después de la caída de Robespierre, ya que la anterior revolución no había satisfecho el mejoramiento de las clases proletarias; pero, descubierto y guillotinado su jefe, desapareció tal propósito por algunos años y se presentó de nuevo con el "fourierismo y santsimonismo" en el primer cuatrienio del siglo XIX.

Baboeuf, precursor del comunismo, decía: "en una nación modelo no debe existir la propiedad, ni haber ricos ni pobres, y la educación debe tender a formar a los espíritus iguales, y a hacer desaparecer toda individualidad. No debe haber ciudades, y las existentes deben ser arrasadas como focos de miseria y desigualdad; el cultivo de la tierra debe ser la única ocupación de todos los ciudadanos, y las religiones, ciencias y artes deben abolirse". Estos eran los principios que exponía en la prensa liberal y radical de la época, y con los que llegó a reunir un gran contingente de elementos proletarios. Los periódicos: "Los Estados Generales", "El Patriota Francés", "El Publicista Parisién", "El Diario de la República" y especialmente "El Amigo del Pueblo", fueron los primeros portavoces del movimiento a favor de las masas populares.

La clase obrera se había formado al crearse los grandes centros fabriles, con la introducción de la máquina de vapor, pero, al mismo tiempo había desocupado a miles y miles de artesanos, talleres y telares, así como de las mismas fábricas en donde se ocupaba a niños y mujeres. El pauperismo era desolador, aunque se notó más en Inglaterra e Irlanda.

La situación de la clase trabajadora era inhumana; peor entre los obreros, que laboraban 14 horas diarias, sin defensa. Sus hijos trabajaban desde los 8 años. Se prohibía hablar; se cobraba multa si llegaban cinco minutos tarde; el enfermo tenía que poner —cuando faltaba— un substituto bajo pena de multa; se les obligaba a comprar sus comestibles en la misma fábrica (tienda de raya propiedad del dueño). Estas y otras crueldades por el estilo, dieron motivo a desórdenes y motines sangrientos, y a la "huelga" como medio de defensa. Esto explica la tendencia a resolver tan grave problema mediante una completa reorganización social, con proyectos como los de Owen, con sociedades pro-obreras (como el "Cartismo"), con la "Unión nacional de las clases obreras" en 1822, en Birmingham, o de los "defensores de los proletarios", en Irlanda.

En Francia, los santsimonistas, con Enfantin a la cabeza, en sus periódicos -primero con "El Productor", y en la revolución de julio de 1830, con "El Globo"- atraían adeptos, sin que tuvieran éxito con sus ideas vacuas de propiedad, salario y trabajo. Los de Fourier, con su periódico "La Reforma Industrial" tampoco obtuvieron resultado. Sin embargo, después de aquellos teorizantes, vino Lamennais con su periódico, "El Porvenir", defendiendo la soberanía popular, la libertad de prensa, de conciencia, etc., luchando a favor de la democracia y el socialismo. Su obra "La Cuestión Obrera", causó impresión en las clases proletarias. Tras él llegó Proudhon que fue precursor de Bakunin que siguió sus mismas sentencias sobre la propiedad y que sometió a juicio todos los sistemas sociales en su obra "Filosofía de la Miseria". Luis Blanc, con su periódico "Revista del Progreso" y su obra "De la organización del Trabajo" fue el que más impresión causó en esta época, aún en el mismo cuerpo legislativo, donde se habló por primera vez del trabajo. También Esteban Cabet, con su periódico "El Popular" y su obra "Confesión de la fe Comunista", fue representante del movimiento obrero francés. Los comunistas activos tenían el "Monitor Republicano" y "El Hombre Libre", que contribuyeron a la sublevación de mayo de 1839, y que como en 1834 lo preparó la empresa obrerista.

* * *

En América, los trabajadores de Estados Unidos, con jornada de 16 horas, comenzaron a reunirse en Nueva York, en sociedades de resistencia desde 1803. Realizaron su primera huelga en 1832 para pedir una reducción a 10 horas de trabajo. Se hicieron otras en Filadelfia y Boston, pero hasta 1840, se las concedieron a los obreros de la Armada. Hubo una gran huelga en Pittsburgh, en 1845, que perdieron los obreros, pero que hizo surgir el primer Congreso Obrero, el 12 de octubre de ese año.

La jornada de 10 horas, se alcanzó hasta 1853 en Estados Unidos; en Francia, en 1848; en Inglaterra, en 1847. Los obreros norteamericanos, contaron con pocos periódicos de lucha, destacándose "El Socialista" de Nueva

York; "La Alarma" de Chicago; "Arbeiter Zeitung"; su propaganda era a base de mítines y manifestaciones. La "Liga de 8 horas" se fundó en 1869; varios años después de que en Europa, se habían reunido las Conferencias de Londres y Ginebra, vinieron propagandistas o emigrados alemanes, teniendo hasta entonces una visión clara de ideología y de mejoramiento proletario. El Partido Obrero de Lasalle, y la Sociedad Internacionalista Obrera, creada y dirigida por Marx y Engels para una acción común, en defensa de los derechos del trabajo, fue la base de la lucha social, fundándose en 1864, la primera Asociación Internacional de Obreros, en Londres, con representantes inclusive de Estados Unidos de América.²³

* * *

México no tuvo contacto con estos movimientos socio-económicos, por las circunstancias de Independencia; de su nueva nacionalidad; de las guerras civiles y extranjeras. Sin embargo, sus periódicos: "El Diario de México" (1805), "El Pensador Mexicano" (1812), fueron portavoces de ideales liberales y "El Federalista Mexicano" (1831). "El Regenerador" (1822-23); "La Tribuna del Pueblo Mexicano" (1831); "Orientación" (1822-23); "Boletín de Noticias Diarias" (1832); "El Imperio de la Opinión" (1835); "El Independiente" (1837); "El Mexicano" (1838); expresaron ideas de federalismo y libertad contra la clase opresora. Bustamante, Troncoso, Lizardi, Maldonado, De Zavala, Teresa y Mier, fueron insurgentes periodistas, así como en la Reforma lo fueron Ramírez, Arriaga, Prieto, Payno, Morales, Zarco. "El Correo México" "El Libre Pensador", "La Revista Universal", "La Orquesta", "El Siglo xíx" (1853); "La Opinión Liberal" (1861); "El Rayo" (1861); "La Pluma Roja" (1867); "El Monitor Republicano" (1856) fueron los representativos de la Reforma.

Pero, la prensa obrerista comienza a perfilarse con "El Amigo del Pueblo" (1869), "El Instructor del Pueblo" (1853), "Clases Productoras" (1870), "La Revolución" (1871), "El Pueblo" (1873), "La Oposición" (1871), "El Obrero Internacional" (1874), "El Socialista" (1871), "El Atalaya" (1874), "América Libre" (1867), "La Huelga" (1875), "La Humanidad" (1877), "La Voz del Obrero" (1877), "La Unión de los Obreros" (1877), "El Hijo del Trabajo" (1876), "La Comuna" (1874), "La Internacional" (1878); "Aurora" (1878), "El Pueblo Libre" (1880), "Círculo Obrero" (1880), "El 93" (1892), "El Obrero Mexicano" (1894), "El Nuevo Nacional" (1888).

²³ BEER, Max. Obra citada pp. 307-309.

La mayoría de estos periódicos eran semanarios, quincenales y mensuales, notándose que, al consolidarse el gobierno dictorial de Díaz (1884), la prensa obrerista fue decayendo por la censura que se le impuso. Sin embargo, por más de dos décadas fue atalaya y precursora del movimiento obrero mexicano.

LA SITUACIÓN OBRERA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

La gestación de la nueva nacionalidad mexicana, fue en verdad dolorosa para la patria, y por medio siglo, costó vidas y sangre, energías, invasiones extranjeras, luchas enconadas de grupos o clases antagónicas, y la división en dos bandos de fuerzas conservadoras y liberales que trataban de obtener para su provecho particular el gobierno. Fueron los reformadores los que ya tuvieron un concepto claro de la dirección de los destinos del país.

Y por aquella anarquía reinante, por esa disociación de esfuerzos, por esa supremacía que buscaba cada grupo o casta (como la militar, la clerical y la civil o la del dinero) la minoría rica, el criollismo que había pensado y ejecutado la independencia, para continuar gozando los antiguos privilegios de la Corona, no pudo sostenerse como gobierno, no pudo controlar o acrecentar la riqueza y tuvo que ceder ante los liberales reformadores no obstante su desesperada lucha, su poderío debido a la milicia comprada, y al clericalismo que fanatizaba al pueblo, a la propia masa trabajadora.

Las fuerzas conservadoras organizadas, proclamaron a Iturbide Emperador de México, para seguir con su mismo sistema de explotación. Marcharon unidas con el fin de enriquecerse y de que las mayorías (o sean las castas mestizas e indígenas) les dieran con su esclavitud y trabajo todo el provecho que habían obtenido en la Colonia, ya sin tributos a la madre patria, sin intervención de un representante del rey, convertidos ellos en dueños absolutos de los grandes latifundios, los ricos minerales, los grandes comercios y del negocio más lucrativo en todos: el "agio". La industria familiar o de poco capital, pero benéfica al país, sufría las consecuencias de la mala situación. La minería era la única industria que seguía prosperando, como desde la Conquista, sirviendo de base a las demás actividades económicas de la nueva nación independiente.

~ 4 4

Mas, para continuar fomentando la riqueza pública, era necesario que el obrero y el campesino trabajaran de sol a sol y con un jornal de doce centavos pagados en "tienda de raya" de la finca agrícola o de la fábrica, del mineral y hasta del taller. Las grandes haciendas volvieron al sistema de esclavos, que había abolido en parte la Independencia; los abusos, que ya investigaba el virreinato en sus últimos tiempos, cometidos por caciques y por terratenientes, dieron lugar a que se fomentara el odio contra la Península, y a que varios Condes y Marqueses pusieran secretamente sus fondos y su simpatía al servicio de la causa de la Independencia, volvieron a adquirir actualidad. Los campesinos, obreros y peones otra vez fueron tratados peor que en tiempos de la Conquista, siendo azotados, encarcelados, alejados del feudo donde habían nacido y sido creados con sus mayores, siendo vendidos a otros "amos", sin que nadie los protegiera, ya que gobierno y ley estaban en manos del partido conservador que lo componían: clero, militares, hacendados, mineros y comerciantes.

En los minerales, la situación del trabajador que en algo se había beneficiado con las últimas Ordenanzas del virreinato, con buen jornal y menos horas de trabajo, también volvió a sufrir las consecuencias del afán de los dueños en cuanto a enriquecerse en el menor tiempo y con el menor costo; imponiendo de nuevo el mísero jornal de dos reales (o veinticinco centavos) y el aumento de horas de trabajo. De las fábricas de hilados y tejidos, de tabacos, de papel, que dejara el virreinato más o menos en auge, con la lucha, algunas desaparecieron; otras restringieron sus labores y, por consiguiente, los jornales fueron de real y medio, y no en constante trabajo, reduciéndose la producción a los pequeños talleres que se extendían en el territorio, elaborando frazadas, rebozos, ceñidores, mantas, gruesas cambayas, etc., que surtían a la propia localidad y a la región solamente por la falta de comunicaciones o transportes, el peligro en los caminos y lo costoso de los fletes a lomo de animales.

Lo único floreciente era el comercio. Pero el de contrabando o de fraude al fisco; de ganancia segura para el que lo realizaba; esto debido al sistema de prohibición que se empleó por la hacienda pública; a los privilegios concedidos a los plutócratas gobiernistas; a los monopolios que sostenían el clero y sus amigos, dueños de la situación económica y donde entraba en función, por trasmano, también el "agio".

#

Cuando los oprimidos y el elemento liberal comenzaron a unificarse ante la presión de las clases dominadoras, por los cambios continuos de gobierno que acrecentaron la fuerza del elemento conservador, y cuando de la guerra civil se pasó a la extranjera por errores de los que ostentaban el poder, la nueva nacionalidad o independencia, estuvo en peligro de perecer.

El prohibicionismo fiscal y después el proteccionismo exagerados, dieron margen a rivalidades extranjeras y a que el estadounidense hallara un pretexto para realizar su plan de adueñarse de territorios del norte del país, que nuestro gobierno no podía controlar por su extensión además, de un gobierno centralista, agobiador para los Estados.

México despertó la codicia de los extranjeros por su riqueza potencial, la que no se tomaba en cuenta. Todo se reducía —por el gobierno y el capitalismo— a estancarla. Continuaba solo con la usura, y el método colonial del pronto negocio que hiciera rico, o con el de llevarse las ganancias a la patria de origen.

El comercio y la industria no querían competencia en los negocios, sino privilegios, pues a ellos los dejó acostumbrados la Colonia, con su política consuntiva económica; de ahí que tal prohibición y protección, monopolio y gabelas, diera lugar al contrabando y entrada de artículos extranjeros a menos precio de la propia industria. Esto dio motivo a que se tratara de crear una industria nacional; a que surgieran de nuevo las extintas fábricas, fundándose para ello un "Banco de Avío", cuya ley se expidió el 16 de octubre de 1830; refaccionando no sólo a las industrias de hilados y tejidos sino también a la minera, a la de papel y a otras. Se instalaron fábricas en México. Puebla. Cuencamé, Tlaxcala, León de las Aldamas, Celaya, para algodón y lana. En Querétaro, para tejidos de paño; en San Miguel Allende, para papel. Para tejidos de algodón y lana también en Parral, Morelia y Chihuahua. Se mandaron construir las maquinarias, se trajeron artistas y mecánicos, se trató de impulsar las siembras de cáñamo, lino, algodón; la cría de gusanos de seda, y la de carneros merinos; se impulsó la minería y el ramo de cerería, dictándose medidas proteccionistas para las industrias anotadas. Pero, todos fueron fracasos según la memoria del 1º de enero de 1835, y en 1843, quedó suprimido el citado Banco. Falta de algodón, de trapo viejo para el papel, de materias primas prohibidas para la importación; por los transportes deficientes y por la desorganización y dirección industrial; las fábricas y talleres no resistieron, no obstante, los jornales irrisorios y miserables, el sostenimiento de empleados, obreros y operarios. Privilegios, prohibición y monopolios dieron al traste con este ensavo de industria nacional.24

²⁴ Chávez Orozco, Luis. La Revolución Industrial - La Revolución Política. Ed. DAP. México, 1937. pp. 26-45.

Las fábricas que pudieron continuar y las que después se abrieron por impulso propio, fueron 57: 5 en Durango; 1 en Guanajuato; 4 en Jalisco; 17 en México; 21 en Puebla; 2 en Guerrero; 8 en Veracruz. Anotamos una fábrica de mantas establecida en la Capital, movida por vapor, dichas factorías ocupaban, las menos, hasta mil operarios, y las grandes, hasta tres mil; sin embargo, su raya semanaria, entre todas era de \$27,257.00 que arrojaban un promedio de \$478.00 por fábrica y de 2,000 obreros por término medio; pagando menos de dos reales por obrero, que era el jornal diario. Esto sucedía a mediados del siglo xix.

Como se ve, la situación de los obreros durante la época llamada de Independencia y aún después, fue en extremo miserable, es decir, peor que durante la Colonia; ya que no hubo leyes proteccionistas para el trabajador. Las clases superiores dirigentes (clero, capitalistas, caciques, militares) eran dueñas de vidas y haciendas.²⁵

²⁵ Toro, Alfonso. Compendio de Historia de México. Soc. de Ed. y Librería Franco América, S. A. México, 1926, tomo III, pp. 486-488.

MUTUALISMO Y COOPERATIVISMO: PRECURSORES DEL SINDICATO

Después de la industria minera, fue la de hilados y tejidos de algodón la que tuvo mayor importancia, desde tiempos de la Colonia hasta fines del siglo pasado, aunque desde la Independencia hasta 1867 desaparecieron muchas de las fábricas que había levantado el virreinato. Se puede decir que esta industria estuvo en decadencia, no obstante que en 1843 se contaban todavía más de medio centenar de fábricas en el país, estando el mayor número de ellas en Puebla, México y Veracruz.

Las del algodón, sólo en Tlaxcala y Guanajuato existían trabajando en gran escala, siendo los demás talleres familiares establecidos en campos y ciudades. Sin embargo, había 21 talleres — también de hilados y tejidos de seda— que ocupaban cerca de ocho mil trabajadores. Hubo fábricas de papel en Puebla, Tizapán y Tacubaya, las que para subsistir, como las de lana, tuvieron que ser patrocinadas por el gobierno con la compra de sus productos para las oficinas y para los vestidos del ejército nacional, y mediante la expedición de leyes prohibicionistas, que dieron lugar a monopolios y contrabandos, para hacer progresar las de algodón. Inclusive deben señalarse los gastos que erogó el famoso y fracasado Banco de Avío para la creación y protección de la industria nacional.

El Plan de Ayutla que programaba la antiprohibición, la destrucción de los monopolios, la abolición de las alcabalas, y de los demás obstáculos que había para el desarrollo de la vida económica del país, analizó, como lo hicieron también los constituyentes del '57, sólo los efectos pero no las causas de tal situación. Asimismo la Constitución de 1857 sólo se preocupó —llevada por su liberalismo clásico francés y su imitación democrático-republicana estadounidense— de los derechos del hombre, sin llegar al fondo de la realidad social mexicana, donde al través de los mismos vicios y procedimientos del feudalismo se continuaba explotando a las masas trabajadoras.

Derrotado el partido conservador, abatido en cierta forma el clero, la situación económica no había cambiado porque habían surgido nuevos ricos o burgueses al apoderarse de los bienes nacionales o "de manos muertas" y así fue, como en la reelección de Juárez, fácil fue la protesta de Díaz al agitar a las masas indígenas, campesinas y obreras, tanto en 1871 como en 1876, las cuales deseaban ver realizados los postulados libertarios de la Constitución del 57 y demás promesas en tan largos años de guerras civiles y extranjeras.

* * *

El triunfo de la República sobre el Imperio, dio aliento e impulso a las masas trabajadoras, no sólo por causa de las guerras en que habían sido carne de cañón, sino porque deseaban liberarse del "amo o del patrón", del pauperismo que las agotaba, cansadas de un trabajo excesivo de más de catorce horas.

Hay que citar como caso curioso en relación con la situación de los obreros durante el II Imperio, que, al efectuarse una manifestación de protesta y
de huelga, en 1865, se organizó una "junta protectora de las clases menesterosas", tratándose de resolver el problema como en Europa, o sea, creando el
socorro contra el pauperismo, en vez de mejorar las condiciones sociales del
trabajador. Al efecto, se expidió un Reglamento para los grupos obreros contra
la vejación de los patrones, cuyo cuidado de su defensa se volvía contra ellos
hasta negarles toda libertad.

Se presentaban los problemas olvidados del indígena, de la alimentación, en relación con la agricultura; del regadío y de nueva técnica de cultivos. La industria había disminuido y las fábricas de hilados y tejidos se reducían, en 1867, a cuarenta y siete, con jornales que alcanzaban semanariamente a veinticuatro mil pesos, pero que correspondían a salarios que no llegaban, por término medio, a dieciocho centavos diarios, por un trabajo de sol a sol, que se prolongaba a veces hasta las doce de la noche.

No cabe duda que el nuevo impulso a la industria, fue dado por los ferrocarriles desde la inauguración del Mexicano por Lerdo de Tejada. Pero, la reelección de Lerdo de Tejada dio lugar a una lucha con el Plan de Tuxtepec. Y no se dio entrada a estas vías de comunicación, sino hasta 1880 en que se otorgaron las concesiones para los ferrocarriles Central y Nacional; ya bien sentado el gobierno de Díaz, quien —con una interrupción de cuatro años—ya no dejó el poder sino hasta 1910. La industrialización del país se produjo con ayuda de estas nuevas vías, y el aporte de modernas máquinas para las fábricas de hilados y tejidos de algodón, entre las que sobresalían las de Santa Rosa y Atlixco; de tejidos de lana como las de San Ildefonso, San Jerónimo,

Minerva, Victoria y Águila; de papel, como las de San Rafael y Progreso Industrial; las de tabaco como El Buen Tono, la Cigarrera Mexicana, la Tabacalera Mexicana; de cerveza, como las de Monterrey, Toluca y Orizaba, y otras muchas. Asimismo se abrieron fundiciones en San Luis Potosí, Monterrey, Chihuahua y Aguascalientes a causa de la prohibición de entrada de minerales a Estados Unidos.

El comercio y la agricultura pudieron extenderse; hubo consumo y apertura de nuevos mercados, y también crédito nacional; se fundaron bancos—aunque la crisis del níquel y de la plata trajeron depresiones económicas—, aunque éstas no fueron especialmente perjudiciales para los fabricantes que iban en auge, sino para los trabajadores, víctimas de la explotación más inícua (Colonial o de la Independencia) que fue la base de esta prosperidad aparente para todos, real sólo para la camarilla de Díaz. El gobierno de éste estaba aliado al capital propio y al extranjero; a los nuevos latifundistas. No importaban las clases bajas ni los indígenas, no obstante las promesas que les hizo el mismo Díaz para llegar al gobierno.

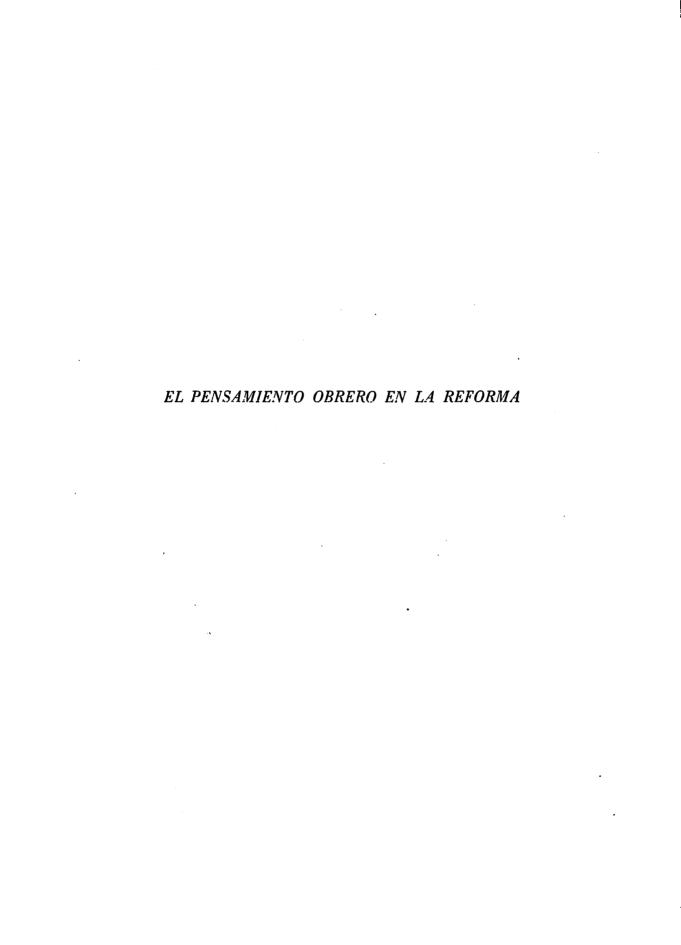
Ante la situación descrita, surgieron las protestas; se hizo sentir el malestar de las clases trabajadoras al través de la prensa proletaria y, fuera por insinuaciones de los políticos descontentos, por la mala situación de los artesanos, por la bancarrota de la pequeña burguesía o por el descontento de los mismos campesinos e indígenas que se veían más constreñidos por los nuevos "amos" de los grandes latifundios o por el robo de sus terrenos comunales, el caso es que la misma dio lugar a una rudimentaria organización, o sea la propuesta por la pequeña burguesía: el "mutualismo", que buscaba remediar siquiera su miseria, ayudándose los miembros de una mutualidad en caso de enfermedad o entierro. Dicha organización se inició desde mediados del siglo pasado y prosperó unos diez años después.

El artesanado vio en esta forma de asociación el primer impulso hacia su solidaridad, hacia la defensa frente al capitalismo que se consolidaba amenazante ya que sus fábricas dejaban sin trabajo a miles de artesanos. Por ello se seguía luchando en numerosos periódicos que se fundaron de 1870 a 1884, con tal objeto, siendo ellos los precursores románticos del movimiento obrero actual. Pero, bien pronto llegaron a convencerse los trabajadores de que el "mutualismo" no era eficaz para salvar su situación y comenzó a sugerir la conquista del "derecho de huelga" y a predicarse el futuro advenimiento de una "revolución social". Entre tanto, el artesanado tomaba el rumbo de las "sociedades cooperativas" (1876), en vista de que "el capital extorsionaba cada vez más al trabajo", y de que aquel otro sistema en cambio, era considerado como la "tabla de salvación del proletariado". Sin embargo, debido a

su desorganización no lograron que se extendieran tales "asociaciones cooperativas", tanto como las mutualistas, lo que no impidió que, todo este movimiento diera origen al Gran Círculo de Obreros, al primer Congreso de Trabajadores y a la primera Confederación Obrera.

La proletarización del artesanado mexicano surgió con el Proyecto Godoy o la modernización de la técnica de la industria textil, la creación del Banco de Avío y de la Dirección de Industrias,²⁶ pero con el afianzamiento del capital extranjero que la dictadura porfiriana protegió abiertamente, todos los impulsos obreristas se ahogaron y aumentó la miseria para el trabajador del campo, de la mina, del taller, y mayormente de la fábrica, hasta que los obreros de Río Blanco (1896-98), resistieron colectivamente, dando el primer paso hacia el "sindicalismo".

²⁶ CHÁVEZ OROZCO, Luis. Obra citada.



EL PENSAMIENTO OBRERO Y LA PRENSA INDEPENDIENTE

Una vez consolidado el gobierno de Juárez, después del epílogo del Cerro de las Campanas, los trabajadores del campo y del taller que tomaron participación en la guerra contra el Imperio, empezaron a reclamar sus derechos de mejoramiento, dirigidos por la pequeña burguesía y el artesanado que resistieron con aquellos durante las luchas civiles y las invasiones extranjeras, una situación caótica que era sufrida por todo el país, pero principalmente por las mayorías desheredadas, o sea, por los obreros y peones.

Una raquítica prensa independiente comenzó a publicar que as y protestas haciendo una presentación de las miserias y circunstancias por las que atravesaban las masas olvidadas. Expondremos esencialmente lo que decían los periódicos de entonces:

La Comuna, en 1874, señalaba: "Entre nosotros el peón se contrata con un hacendado por un jornal insuficiente para proporcionar satisfacción a sus necesidades más imperiosas, y ese jornal jamás se le paga en numerario sino en efectos, en los que el hacendado gana un trescientos por ciento; de modo que, en vez de ganar diez y ocho centavos diarios, no da sino seis, realizando así varias ganancias a un mismo tiempo el desalmado propietario, que esquilma, que aniquila al infeliz obrero; que convierte en oro la sangre del desheredado..."

El Socialista, en 1877, al referirse a los indígenas, decía: "Para ellos ha sido un sarcasmo, una burla sangrienta, la civilización de la época y la benignidad de nuestras leyes patrias. Para ellos, la Independencia de México, vino a hacer más terrible, más dura su situación social. Causa pena decirlo, pero es preciso: ellos eran más dichosos, relativamente, bajo el dominio del gobierno español, que bajo la protección de un gobierno propio, liberal y democrático, como se dice ser el nuestro..." "Nuestros gobiernos, demasiado preocupados por las mezquindades de la política, y sin cuidarse de otra cosa que de con-

servarse en el poder, nada han hecho en favor de la clase indígena, y, han estado muy lejos de poner en vigor las leyes y ordenanzas anteriores a la Independencia, relativas al repartimiento de tierras, a la enajenación de sitios baldíos, al fundo legal y a la creación de ejidos en las poblaciones..."

La Revolución Social, en 1879, refiriéndose a la mala situación dice: "¿ Qué puede producir, y qué puede consumir un pueblo que vive en condiciones de miseria? Producir, muy poco; consumir, casi nada; nuestra agricultura está en la infancia... El pueblo no tiene tierra, ni capital para explotarla... se pueden señalar como artículos que nuestro pueblo rural puede consumir, la manta, y la suela para huaraches, la gran mayoría; uno que otro pantalón y un par de zapatos cada año. No tiene casa, no usa muebles, no usa vestidos; ni sastres, ni albañiles, ni carpinteros, tienen nada que hacer con él; y aún podemos añadir que no come, en el sentido en que se toma esta palabra en la vida civilizada. Así pues, el consumo que ese pueblo hace de los artículos que forman la industria, es nulo o poco menos".

El Socialista, al referirse al capital y al trabajo indica: "La ley de la división del trabajo y la del cambio son correlativas; no se conciben separadas; pero es preciso no abusar de esta unión. Es indispensable el equilibrio en el cambio; porque, de lo contrario, daría por resultado: el sacrificio de uno de los contratantes, la imposibilidad de la fortuna, la ruina social, que es precisamente lo que le está pasando, en México, a la clase trabajadora".

"La especulación grosera de los ricos llevada hasta el último grado, ha desconocido por completo la equidad que sirve de base al cambio del trabajo para hacerlo verdaderamente productivo. Ahora bien, mientras el precio del jornal sea relativo al trabajo; mientras los industriales se afanen por producir, sin calcular la importancia de sus productos; mientras no se convenzan de que los sacrificios del trabajo deben convertirse en satisfacciones nobles, para que sean positivos; mientras no afirmen con fe exaltada y profunda que en el convenio que celebren dos individuos sobre objetos determinados, no puede haber más voluntad que la suya, ni más norte que su interés, ni más criterio que su conveniencia, no será posible el adelanto económico entre la clase obrera".

El Hijo del Trabajo, dice: "Convenimos en que en México no hay grandes capitales con qué emprender grandes negocios, ni con qué animar la industria, la agricultura, la minería y todo aquello que forma la riqueza pública de las naciones; pero, precisamente porque no hay capitales, porque falta el espíritu de empresa, porque los pocos ricos que tenemos son egoístas, y porque nuestro pueblo no está suficientemente instruido para inventar algo con qué suplir la falta de capital, es por lo que deseamos que el gobierno estudie el modo de hacer cesar el continuo malestar del trabajador, dando leyes justas y verdaderamente financieras, que produzcan buenos resultados tanto para el rico como para el pobre; leyes que, de una manera indirecta, vayan formando la armonía necesaria entre el capital y el trabajo, para que de esa manera se desarrollen los elementos de riqueza que poseemos; se vaya matando el agio que nos consume; se vaya teniendo confianza para que los capitales se movilicen, y para que los extranjeros industriosos y trabajadores vengan a establecerse entre nosotros; leyes en fin, que nos hagan olvidar el largo período de nuestras guerras civiles, y nos hagan amar la paz que es el tesoro más valioso del que trabaja".

Este movimiento de entusiasmo, entre las masas trabajadoras, por la reivindicación de sus derechos, principia en 1869 y aumenta con la reelección de Juárez, que hizo poco por ellas. Por tanto el Gral. Díaz en su campaña política, y en su programa a la Presidencia de la República, toma a los obreros, campesinos e indígenas como bandera, a los que pronto olvidó.

A la muerte del Presidente Juárez ascendió al poder Lerdo de Tejada, quien respetó la libertad de imprenta; pero, al tratar de continuar en la presidencia, Díaz volvió a sublevarse —con la misma bandera anterior— a favor de las clases trabajadoras e indígenas, dejando aún cierta libertad para la prensa obrerista, que también fue respetada por su sucesor Manuel González. Gracias a esto, los periódicos —en un lapso de varios años—, pudieron expresarse con energía, hasta que Díaz afianzado en el poder con sus reelecciones, los amordazó definitivamente.

Sin embargo, expondremos lo que decía la prensa independiente en esos tiempos: "Gobernantes, pigmeos sin pudor; gobernantes que ayer tenían hambre y hoy gracias a nuestro trabajo, estáis convertidos en gastrónomos; ricos egoístas y ladrones, hombres que tenéis metalizado el corazón y la cabeza, vosotros que no tenéis Dios, familia ni patria; vampiros insaciables que chupáis el trabajo del desheredado. Militares venales que blasonáis de honor sin conocerlo, que ponéis vuestra espada a los pies no del derecho ni de la justicia, sino de la audacia y de la traición. Empleómanos desdichados, salidos gran parte de vosotros de la clase obrera, infelices que ayer os morías de hambre y andábais llenos de harapos y de insectos asquerosos, humillados, esclavos en toda la acepción de la palabra, y que hoy que el erario os arroja con desprecio un mendrugo de pan por vuestro servilismo y complicidad, nos miráis sobre el hombro y nos despreciáis porque os creéis superiores a nosotros. Periodistas tránsfugas, apóstatas de la inteligencia libre, traidores a vuestras creencias confesadas en letras de molde, cobardes e ilusos porque os espanta la fanfarronada de un Quijote y os deslumbra el brillo del oro de los ricos, y por eso vendéis vuestra pluma, que siempre debía estar consagrada a la defensa del que sufre. Todos vosotros que creéis que formáis ese primer Estado —Estado de privilegios y de infamias, Estado compuesto de una pléyade de Caín y de Lamek—, fijáos en estas palabras de un hombre que sabía más que vosotros y que nosotros, y no las olvidéis: "Cuando una ley excluye del gobierno a una clase de ciudadanos; cuando el derecho de elegir o de ser elegido se les quita a los pobres; ... el enemigo no está lejos".

Desde entonces, nada parecido se ha escrito con la firma respectiva, que fue J. M. González (sastre); terminando: "¡Tuxtepec, Tuxtepec, procura afirmarte... porque de lo contrario, caerás ridículamente en medio de la risa irónica de los obreros que por ti se mueren de hambre!"

LA PRIMERA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO

Consumada la Independencia de México, la fuerza económica del antiguo régimen colonial acaparada por los grandes propietarios, las comunidades religiosas, la aristocracia burocrática y militar, los comerciantes y mineros monopolizadores, fue a caer de nuevo en sus manos ya que los criollos de las altas capas iniciaron y consumaron la Independencia, aunque fuera en su aspecto político o de separación de España.

Continuó el mismo sistema de explotación en todas las ramas de la vida económica del país, pero la mayor extorsión se ejerció con los trabajadores. Hubo más desorden en la explotación, se careció de técnica para el desarrollo económico. Hubo desgaste de energías humanas, sin el menor provecho; máxime que la gestación de la nacionalidad producía luchas internas, con numerosos planes o programas, pero sin orientación precisa en el terreno político-económico-social.

Las clases laborantes y los hombres liberales frente a la burguesía, en desacuerdo, daban principio a la lucha que llenaría todo el siglo pasado, buscando fórmulas de equidad, y de libertad, principios democráticos para asentar la nueva patria. La transformación industrial era, por lo demás, pésima, y los intentos que se hicieron para crear una industria propia, fracasaron, por las mismas causas que hemos apuntado.

Este período de acomodamiento político con banderías centralistas y federalistas; con direcciones conservadoras entre las clases dominantes y las pequeñoburguesas que aspiraban a un libre desenvolvimiento de la vida industrial o a conseguir justicia para la clase trabajadora; esta lucha constante que dio lugar a dos guerras contra países extranjeros; a la pérdida de más de la mitad del territorio; a la implantación de un trono, abraza casi medio lustro. Y se puede afirmar que de 1821 a 1867, es tan exaltado el cuadro o panorama

del país, o es tan confuso, tan lleno de inquietudes, que casi se estanca la evolución natural de la nueva nacionalidad mexicana.

El reajuste de clases, la lucha de los partidos políticos, el acomodamiento de las fuerzas económicas, vino a terminar en parte, con el triunfo del gobierno liberal en el poder. Sin embargo, dominadas las fuerzas conservadoras en el campo político, continuaron aún favorecidas en el económico, conservando la propiedad territorial y la especulación del agio y del crédito.

*

Las clases trabajadoras, ál margen de este maremágnum político, sólo continuaron en su vida de esclavitud, sin que pudieran siquiera levantar su voz para exponer sus miserias y vejaciones siendo arrastradas a la lucha por uno u otro partido, ya que la industria, la minería y la agricultura estaban abandonadas a causa de las guerras civiles o extranjeras, en las que sólo fueron carne de cañón.

Al cerrarse los mercados extranjeros al país, por seguir la misma política colonial, tratando de mantener los privilegios y monopolios o queriendo dar impulso a la industria propia hasta formarse con tal objeto un Banco de Avío—que quizás hubiera salido avante si la inexperiencia o poco tacto no lo hubiera hecho fracasar—, vino una decadencia tal en la misma industria, que fueron pocos los industriales que llegaron a sobrevivir a esa crisis, por lo que los jornales de los obreros fueron hasta de doce centavos o un real o real y medio, cuando más, y eso en el caso de los que estaban ocupados en las fábricas de hilados y tejidos, pues en las haciendas los jornales eran de medio real pagándose éste en tiendas de raya o a ración de maíz, manta y sal. En las minas estaban casi en las mismas condiciones los que ahí trabajaban.

El Partido Liberal, al apoyarse en las clases proletarias, que fueron las de las ciudades, no reconocía aún la necesidad del mejoramiento de las mismas. No se percató de la situación económica de las clases trabajadoras ni siquiera en la forma en que la había tomado en cuenta la Colonia, con sus proteccionistas Leyes de Indias y demás Ordenanzas que en algo remediaban este mal y que se han reconocido como las más progresistas en cuanto a la protección al trabajo del indígena (Viñas y Mey). Y si el constituyente Ponciano Arriaga, en San Luis Potosí, inició una campaña con el fin de que se protegiera al peón de las haciendas y se reivindicara la propiedad indígena, la Constitución del 57, no fue más allá de su declaración de los derechos del hombre.

Los liberales de 1857, chafados en los principios de la Revolución francesa, con más entusiasmo por su causa, que por los problemas económicos que afectaban a la República, dejaron abandonados a su suerte a los hombres del campo y a los obreros del telar y del taller, que siguieron sumidos en la misma miseria e ignominia que habían sufrido desde hacía siglos.

* * *

No se registró mayor progreso en la época, no obstante los nuevos métodos de producción, de la maquinaria para la transformación de la minería, la industria, la agricultura, los transportes, así como de las inversiones de capitalistas extranjeros. El Partido Liberal tuvo simpatía por los Estados Unidos e Inglaterra, demostrando interés por una política económica de mercados abiertos, de libertad de contratación, de empréstitos, viendo hacia el mercado nuestro y especialmente a la explotación de las minas. Todo ello trajo consigo una nueva inquietud entre las clases obreras. Si bien es cierto, que aquellas fuerzas extrañas, no encontraran aún campo propicio para sus inversiones por diversas causas, aumentó el contrabando, la usura y la especulación y en poco mejoró el país.

La reforma política y social que al fin se afianzó con el gobierno de Juárez, pero que dejó sin ayuda a la industria así como sin protección a las clases laborantes, vino a agitarse con la reelección del mismo en 1871, en que Lerdo de Tejada y Díaz fueron sus contrincantes y hubo protestas de los obreros y campesinos por su pésima situación económica.²⁷

Así surgieron numerosos periódicos independientes y de defensa obrerista. Consolidada la producción capitalista, surgió también la proletarización del obrero. La pequeña burguesía puesta a la vanguardia de los artesanos arremetió contra el capitalismo, produciéndose primero algunos intentos de "organización mutualista y de organización cooperativa". Se trató de que se implantaran de nuevo los principios de las Leyes de Indias, la reglamentación del trabajo, los jornales y los salarios y el derecho de huelga y hasta se anunció la revolución social. Todo por medio de la prensa.

En 1853, se organizó la primera "Sociedad de Socorro Mutuo", y en 1864 ya se extendió a todo el país. En 1865 hubo el primer brote de huelga.

La lucha periodística o primera etapa romántica del proletariado en México, comienza esporádicamente a la mitad del siglo pasado, afianzándose en 1870 y culminando en 1877 (fecha de la huelga ferrocarrilera de los EE. UU.).

Sin embargo, en 1876, surge la primera Confederación de Trabajadores de México, aunque ya en 1870, se reunió un Congreso en San Luis Potosí, de-

²⁷ Mancisidor, José. Obra citada, pp. 34-37.

bido a la iniciativa del periodista Vélez, lanzada en su semanario "Clases Productoras", que no tuvo el éxito deseado. Aquel fue convocado por el Círculo de Obreros que contaba con más de 8,000 trabajadores.

El Manifiesto Obrero, de fecha 17 de abril de 1876, dice entre otros puntos: "Quinto:—El nombramiento de procuradores generales de los obreros, encargados de gestionar y promover ante las autoridades federales y de los Estados, todo aquello que pudiese ser provechoso o necesario para los mismos. Sexto:—La fijación del tipo del salario en todos los Estados de la República, según lo requieran las circunstancias de la localidad y el ramo de que se trate, o sea la valorización del trabajo por los mismos trabajadores. Octavo:—La variación del tipo del jornal, cuando las necesidades del obrero lo exigen... El Congreso dedicará una atención preferente al asunto de las huelgas; se ocupará también de mejorar hasta donde sea posible la condición de la mujer obrera... el Congreso desea que desde hoy se le reconozca como centro de la Gran Confederación de las clases trabajadoras, y que todas las sociedades se entiendan y relacionen con él". Su vida de cuatro años, fue el preludio de las organizaciones actuales.

El líder de la Revolución social ideológica de aquella época: José María González, escritor de *El Hijo del Trabajo*, que propugnaba por el cooperativismo ante las sociedades mutualistas y por la unión de los obreros, se apuntaba un triunfo con este primer Congreso de Trabajadores de México.

En 1870, al consolidarse la producción capitalista, de hecho se llegó a la proletarización del artesanado. Si las agrupaciones mutualistas se unieron en 5 de junio de 1853, su resistencia fue organizada hasta 1864 en que el artesanado se desarrolló plenamente y, al año siguiente, así lo demostraron con el primer brote de huelga (1865). Este movimiento obrerista mexicano fue contenido en 1884 por el Presidente Díaz, ya reelecto, por segunda vez; mas las ideas socialistas habían fructificado y seguirían latentes y en acción lenta y esporádica, pero segura. Sólo el peonaje de las haciendas, los campesinos, seguirían sin esperanza bajo la férrea mano de la dictadura, del hacendado y del cacique.²⁸ y

²⁸ Cnávez Orozco, Luis. Obra citada.

LOS OBREROS EXTRANJEROS EN LA INDUSTRIA DEL PAÍS

Al tratar de fomentar la industria nacional por medio de un Banco de Avío, con un capital de un millón de pesos, creado por Ley de 16 de octubre de 1830, se disponía la compra de máquinas para los distintos ramos de las industrias que debían impulsarse; asimismo se buscaba ayudar a todas las compañías que se formasen con tal objeto, asignándole hasta un premio de seis mil pesos anuales a la que sobresaliera, previo informe del citado Banco.

No obstante los buenos propósitos del gobierno y los fines que se perseguían, el problema, teóricamente resuelto, en la realidad no lo estaba, al no contarse con la materia prima indispensable para el fomento de la industria nacional. Para comenzar, faltaba ganado lanar debido a la apatía o falta de capital para dedicarse a la cría de grandes rebaños. Asimismo se desconocía la técnica para el perfeccionamiento de tejidos de lana. Igual problema se presentaba con la cría de gusanos de seda, que sólo en los Estados de Jalisco y Oaxaca se industrializaban, y eso en pequeña escala, y aunque en otras partes había abundancia de moreras, no se tenían los conocimientos para el desarrollo de tal industria. Por otra parte, el algodón que abundaba antes de la Independencia, decayó en su cultivo, presentándose el ejemplo de que en Jamiltepec de la Costa chica se cosechaban ciento veinte y cinco arrobas o más, y apenas en 1825 ascendían a cincuenta en promedio.

Otro de los obstáculos que se encontraron para el fomento industrial fue el del manejo de las máquinas y los conocimientos necesarios para perfeccionar la industria. Sólo se hacían tejidos rudos porque se ignoraba el arte de afinar la materia, de hacer permanentes los tintes, etc. Las nuevas empresas industriales se vieron obligadas no sólo a traer directores para la buena marcha de las fábricas, y mecánicos extranjeros que tenían que armar las máquinas, sino buen número de obreros extranjeros para trabajarlas eficientemente.

Las fábricas de hilados y tejidos de algodón y lana que se establecieron

fueron: en México, de algodón; en Puebla, de algodón y alfombras, y se cubrieron los ramos de tintorería y estampado; en Cuancamé, de algodón y lana y además, se instaló una cría de gusanos de seda; en Celaya, de algodón; en Chihuahua, de algodón y lana. Pero, no todas estas fábricas contaron con maquinaria adecuada, sino sólo las de México, Puebla, Morelia, Celaya y Tlaxcala, para algodón, y las de Querétaro para lana. De éstas no todas funcionaron debidamente; tanto por falta de materia prima y de obreros preparados como extranjeros; o por el mal estado de la propia maquinaria o por el modo de manejarla. Los obreros extranjeros que fueron contratados en Francia y Estados Unidos, a causa de los altos salarios que venían disfrutando, el costo de su viaje de ida y vuelta, de los seguros, si se faltaba al contrato, produjeron una pronta quiebra, como en la fábrica de Querétaro, que no pudo pagarlos teniendo que hacerlo el erario nacional. Las cuentas que presenta a este respecto el informe del propio Banco, con fecha 1o. de enero de 1835, dicen: "Sueldos y salarios del Director y obreros de la fábrica de Querétaro: 34,777.28 pesos; Director y Obreros de la de Tlalpan: 30,000.00; Director y Obreros de Celaya, rescindiendo su contrato y volviendo a EE. UU.: 2,159.410; obreros franceses devanadores de capullo, hilado y tejido de seda: 11,850.00"; esto sin contar con otros gastos de sus contratos. Con éstas y otras pérdidas, el Banco de Avío se vio dañado sin que diera resultado favorable ni menos hubiera tal fomento de la industria nacional, siendo los obreros extranjeros los que consumieron la mayor parte del capital invertido, sin ningún provecho, ni siquiera para la enseñanza de los obreros mexicanos, por lo que en 23 de septiembre de 1842 fue decretada la clausura del citado Banco.29

* # #

El gobierno de Díaz se distinguió por su exagerado extranjerismo y protegió de diversos modos a los capitalistas de fuera. Al fundarse nuevas fábricas con modernas maquinarias, también tuvieron que importar las empresas a elementos extranjeros para moverlas, inciándose este movimiento con la entrada de los ferrocarriles, en los que se ocupó a trabajadores norteamericanos para los principales puestos, dejando a la "peonada mexicana" lo duro y pesado del trabajo. Poco a poco, los empleados y obreros mexicanos que entraron de "chícharos", oficinistas y mastranceros, garroteros y miembros de la tripulación tuvieron que soportar el despotismo con que eran tratados y los bajos salarios a que estaban sujetos, siendo esto causa, en parte, del malestar de los traba-

²⁹ Chávez Orozco, Luis. Obra citada.

jadores mexicanos dentro de tal empresa y dando lugar tal situación a los primeros intentos de huelga a principios de este siglo.

En las mismas compañías mineras se registraban tales preferencias y distinciones en los puestos y en el trabajo entre extranjeros y mexicanos. Así, por ejemplo, en el Oro, México, los malacateros extranjeros tenían un sueldo de nueve pesos diarios, y aún así se declararon en huelga, porque no se les aumentaba. Resolvió entonces la Compañía substituirlos por mexicanos, pero al cobrar éstos se encontraron con que se les pagaban cuatro pesos, por lo que también protestaron, siendo al fin atendidos en sus demandas.

En los minerales, los ingenieros, capataces, mayordomos y altos empleados eran extranjeros y cuando eran substituidos por mexicanos, el sueldo que aquellos ganaban en dólares, era pagado a éstos en moneda mexicana, aconteciendo igual cosa en las fundiciones, como ocurrió en Monterrey, donde los caldereros también se declararon en huelga por anomalías, como las de que empleados y obreros extranjeros contaran con casa, médico, medicinas, y otras concesiones, en tanto los mexicanos, con poco sueldo, no tenían ningunas ventajas en comparación con los de afuera.

En todas las empresas o negocios que tuvieron que ocupar trabajadores extranjeros, y aún en las mismas tiendas de comercio, los extraños disfrutaban de más consideraciones que los mexicanos, y tenían mejor sueldo. De esto se ven aún casos recientes, que en parte ha corregido la Ley del Trabajo, sobre todo al determinar que sólo una proporción reducida de extranjeros pueda ocuparse en la industria nacional.

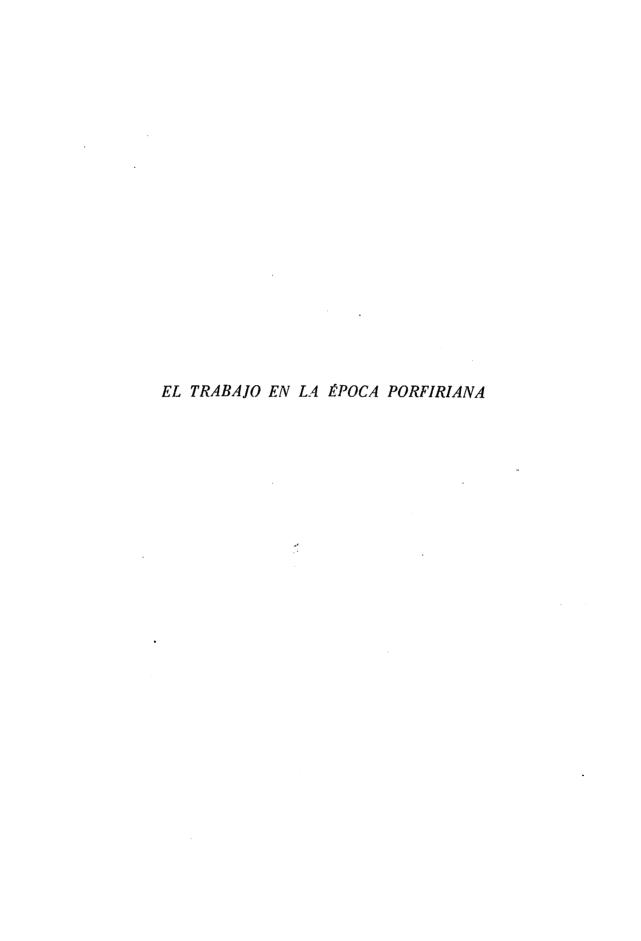
Pero, la situación se agravó e hizo crisis en los minerales de Cananea, en donde los obreros estadounidenses tenían un salario de tres dólares diarios, en tanto el de los mexicanos era de tres pesos mexicanos. Tenía para aquellos la Compañía, toda clase de comodidades, y éstos, en cambio, sufrían todas las vejaciones posibles incluso la famosa "tienda de raya" en la que la Empresa pagaba con efectos casi el salario devengado. Cuando los obreros, no pudieron soportar ya esta ignominia y se declararon en huelga, fueron humillados: se les bañó con mangueras de agua al ir en manifestación para pedir que se les hiciera justicia, en cuanto debían ganar el mismo sueldo que ganaban los obreros extranjeros, puesto que desempeñaban igual trabajo, y en cuanto se sabían con derecho a disfrutar de las demás comodidades que aquellos disfrutaban. No fueron oídos y al exaltarse, y quemar algunos bloques de madera, el temible concesionario y aventurero Coronel Green, violando la soberanía nacional, pasó un contingente de tropas americanas e hizo una terrible mortandad, ignorándose la cantidad de víctimas; sin embargo, se supo que varios trenes de Nogales, estuvieron transportando cadáveres desde Cananea. Al mism

INVESTIGACIONES

tiempo, el dictador Díaz, envió un contingente de fuerzas federales de 6,000 hombres para establecer la paz, dando órdenes para que se obrara con mano de hierro en caso de que se repitiera el atentado consistente en pedir aumento de salarios para igualar el de los mexicanos al de los obreros extranjeros. Nadie volvió, por entonces, a alzar la voz pidiendo justicia.

Esa paz, en tales circunstancias, es aquella con la que soñaban numerosos empresarios mexicanos y extranjeros que hacían grandes fortunas, amparados por un régimen que ametrallaba a las masas obreras.³⁰

³⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida social. Vol. IV, pp. 280-380. Ed. Hermes. México-Buenos Aires, 1957.



LOS TRABAJADORES EN LA PAZ PORFIRIANA

La política y la economía del país, desde la consumación de la Independencia hasta la guerra de tres años, estuvieron en manos del clero y de los capitalistas, siendo éstos los dueños de la situación. El gobierno de la República se veía constreñido por esa fuerza moral y económica; en tanto, el fisco era un desastre ya que no podía cobrar los altos impuestos que debían pagar los latifundios, minas, fábricas y grandes comercios y tenía que mantener privilegios, monopolios, pues de otra manera las fuerzas dominantes azuzaban a determinados elementos del ejército para provocar sublevaciones, especialmente en los puertos, para dejar sin recursos al gobierno.

Santa Anna, nefasto Presidente, en los destinos patrios, cuantas veces lo deseó y sin contratiempos, se prestó para ser manejado por los grandes intereses creados, a pesar de que digan lo contrario sus panegiristas. Los mismos gobiernos moderados y rectos como los de De la Peña, Herrera y el incólume Arista, que murió en la miseria, fueron destronados por las intrigas de los dirigentes del país, o sea por los capitalistas y el poder eclesiástico. Por tanto, si el propio gobierno estuvo sometido a dicha fuerza coaligada, con mayor razón las masas trabajadoras que fueron tratadas peor que durante los tres siglos coloniales, sin que hubiera un Las Casas, un Quiroga, o unas Leyes de Indias que las protegieran.

Los reformistas, dieron al traste con tal fuerza económica y moral que entorpecía el desarrollo o progreso del país, pero de hecho sólo en el aspecto político. Al llegar el Gral. Díaz al poder, su política fue parecida a la de Santa Anna, no obstante que la encubrió con obras materiales, ferrocarriles, puertos, aguas, luz, bancos, etc. Social y económicamente negó sus derechos a las mayorías, a las masas trabajadoras. Gobernó, halagando a caciques y militares y a la clase media, por medio de la burocracia. Los burócratas desde la Colonia hasta 1843, servían en los puestos públicos por herencia, y eran innamovibles;

pero desde esa fecha venían sufriendo las consecuencias de los cambios de gobierno. El gobierno de Díaz, además, aumentó el número de empleados de un 16 a un 70 por ciento. Asimismo el propio Díaz gobernó haciendo amistad con el clero, y más con los capitalistas, los que —a la postre— fueron los amos de la época; regalándoles con pingües concesiones y monopolios, o grandes extensiones de terrenos nacionales, en nombre de su prestigio como héroe de la "paz".

* * *

Los monopolios más notables fueron los del azúcar; el del guayule (en manos de Rockefeller y Aldrich que pronto fracasaron); el de la carne, al acaparar los rastros, los ingleses; el del pulque (para el que se tendieron vías férreas, ya que en aquella época era demasiado próspero); el del papel (en manos de españoles y del norteamericano Braniff). Hay que señalar también las concesiones de las minas de Cananca (en manos del Gral. Green) y el regalito de la laguna de Xico al español Iñigo Noriega. Hay que anotar que las concesiones de ferrocarriles no estuvieron ajustadas a las necesidades agrícolas de México, sino a las mineras, por lo que, a la postre, resultaron impropias para el intercambio de los productos de las regiones ricas del país.

La inauguración de Bancos, con tanta prosperidad material, fue un medio para crear un monopolio por medio del Banco Nacional (1884), que manejaba el Ministro de Hacienda, el gran hacendista Limantour; con el que hacía magníficos negocios y tenía de hecho controlada la situación económica para un grupo de sus amigos que fueron los llamados "científicos" en virtud de que era una "mafia de abogadillos" merecedores de los favores gubernamentales —quienes a su nombre expedían las concesiones extranjeras como la del Boleo y de Tlahualilo—, surgiendo los "nuevos ricos" cuyos capitales anota en una de sus obras el panfletista Bulnes. Fauna que surge después de las revoluciones.

Los panegiristas de ese grupo "científico" (Del Castillo y Prida) al defenderlos, trataron de justificar —por medio de la "paz porfiriana"— un gobierno orgánico y de instituciones; no obstante ese progreso material que sirvió a unos cuantos, pero que se olvidó de las mayorías irredentas, dejó a un lado las masas trabajadoras para gobernar arbitrariamente como aliado del clero y del capitalismo. Dicho gobierno no vio tampoco la forma de asimilar a los grupos indígenas, sino que provocó una campaña feroz contra las tribus de Sonora que costó dinero y sangre sin ningún provecho siendo aquellas masas de miseria y de abyección a las que Díaz, en sus planes de la Noria y de Tuxtepec, ofreció ayudar en la misma forma en que fue su bandera la "no-reelección" y faltó a su compromiso.

* # #

Las fórmulas del gobierno porfiriano "orden, paz y progreso", que tanto ruido hicieron en el extranjero gracias a la propaganda de los diplomáticos mexicanos millonarios, cimentaron el prestigio de su administración. Pero, con poco escarbar, sólo se encuentra ignorancia por falta de escuelas (que no llegaban a 11,000); miseria, porque los jornales de mineros, peones, obreros y trabajadores en general era pagado en las tiendas de raya a razón de doce a veinticinco centavos como salario máximo, en tanto los hacendados, industriales y mineros, comerciantes y agiotistas vivían en el extranjero a todo lujo y poseían caballos pur-sang que estaban en mejores condiciones que cualquier peón o trabajador; falta de vías de comunicación para el intercambio de los productos, puesto que los ferrocarriles sólo protegían los intereses de latifundistas y mineros; Bancos que sólo servían a los favoritos del gobierno dictatorial.

El "orden" que tanto se sigue pregonando —al destruirse los últimos intereses creados— tuvo también la célebre fórmula de "mátalos en caliente". Así murieron periodistas y generales revolucionarios o fueron encarcelados en San Juan de Ulúa. Así fue como se aplicó constantemente la ley fuga a "peones" que trabajaban de sol a sol por maíz, jabón y manta y no dinero. Así como se les envió de soldados por desobedecer a los "amos". Política de "orden" seguida por los Gobernadores y aplicada eficientemente por los jefes políticos y caciques que fueron tan odiados del pueblo bajo.

Fórmula de "paz" aplicada con mano de hierro, dentro de la que sólo había amos y esclavos, capitalistas y asalariados, porque la mártir clase media — metida en la concha de la empleomanía— se había fosilizado apegada al presupuesto, sin necesidad de ley del servicio civil. La burocracia se forma por sí misma; es hábito, por falta de iniciativa y de actividad; pero, a veces es comercio o medio político y a veces resulta peligrosa, gubernamentalmente. Ella también altivamente desoyó a la masa trabajadora, no quiso aliarse con ésta y aliada a la pequeña y gran burguesía cooperó en esa "paz" negando todo derecho a las clases irredentas.

Al aniquilar a los militares que hacían sombra al caudillo, y no a los que se plegaron a su política; al extender su red de caciques y caciquillos en los Estados y territorios; al gobernar con cuerpos de rurales y jefes políticos indeseables; en armonía con el clero; aureolado con la propaganda extranjera; en brazos de los capitalistas, el soldado del 2 de abril, el revolucionario de la Noria y Tuxtepec, había claudicado como tantos otros, al verse elevados y con dinero, o sentirse embriagados por la adulación.

Las masas oprimidas, tenían que reclamar algún día sus derechos, como las de Cananea y Orizaba, que fueron las primeras en hacerlo, aunque tuviera que verter su sangre. Alguien se había de erguir para protestar, primero políticamente y después socialmente: ya fuera en San Luis, en Coahuila, en Morelos, pero ya en defensa de los obreros y de los campesinos; de esas masas trabajadoras que nada representaron para la paz porfiriana.

LAS SOCIEDADES FERROCARRILERAS A LA VANGUARDIA

El gobierno mexicano, siete años después de que funcionó el primer ferrocarril en Inglaterra, también se preocupó por contar con uno, y en 22 de agosto de 1837, el Presidente Bustamante otorgó la primera concesión para la línea entre México y Veracruz; pero no tuvo resultado. El presidente Santa Anna, en 1842 dio otra concesión para esta misma vía (y otras en 1855), construyéndose pocos kilómetros que inauguró el presidente Comonfort, suspendiéndose después los trabajos. Durante el Imperio, se dieron otros pasos más en tal sentido y tocó al presidente Juárez, la terminación del ferrocarril hasta Puebla, en 1869. El final para Veracruz fue en 1873, y su inauguración se celebró con asistencia del presidente Lerdo de Tejada.

En 1872, se planteó en el Congreso el problema de los transportes a fin de resolver la distribución interior y aumentar el comercio con el extranjero, haciéndose notar la falta de comunicaciones, y la necesidad de construir otras vías. Resolvióse todo favorablemente, pero sólo en teoría y proyectos. El Presidente Lerdo de Tejada propuso que se organizara una compañía mexicana para ello, y una línea de ferrocarril a León, sin que se lograran dichos propósitos. Más tarde, se dio una concesión para un ferrocarril a Toluca, del que se terminaron sólo diez kilómetros.

Fue el gobierno de Díaz, el que dio concesiones liberales a compañías extranjeras y mexicanas, franquicias y subsidios, designando a Riva Palacio como director de la política ferrocarrilera de 1876 a 1880, que extendió más concesiones a los Estados, pero se terminaron éstas en 1899, por absorción de las grandes empresas capitalistas. Hay que hacer notar que, en 1880 tomó ya forma la política norteamericana, para una Empresa ferrocarrilera y activó los trabajos de los ferrocarriles Central y Nacional: de México a Paso del Norte y de México a Laredo. Este período, dio origen a todas las vías existentes, registrán-

dose en 1900: 14,576 kilómetros. Por otra parte, se expidió un año antes, la ley sobre ferrocarriles que restringía la protección oficial.

La nacionalización de los ferrocarriles se inició en 1901, al comprar el gobierno acciones del Ferrocarril Interoceánico; teniendo la opción para el predominio del Nacional en 1903, lo que se realizó hasta el 28 de marzo de 1908.

Al comenzar a funcionar los ferrocarriles, por no haber técnicos en el país, fueron importados grupos de trabajadores extranjeros para laborar en los principales puestos; no sólo en oficinas sino como miembros de las tripulaciones, así como en los telégrafos, en las maestranzas y casas redondas. Los mexicanos sólo eran ocupados como simples jornaleros o aprendices; sin embargo, éstos iban substituyendo a los extranjeros que se separaban y que las empresas no retenían, en virtud de que sus sueldos y salarios eran en dólares, mientras que los de los nacionales se pagaban en moneda del país. Igualmente, las horas de trabajo eran diez para los extranjeros y de doce a catorce para los mexicanos.

Los trabajadores norteamericanos que entraron al país, al iniciarse la construcción de las vías del Central y Nacional, traían ya conciencia de clase y comenzaron a agruparse en forma análoga a como lo habían hecho en agrupaciones ferrocarrileras de allende el Bravo.

* * *

En Estados Unidos más que en la misma Europa, hubo un movimiento obrero activo en virtud de su rápido desarrollo industrial, y si después de su independencia, los trabajadores estaban organizados según las "guilds" y las "trade unions", bien pronto dejaron hasta las "sociedades mutualistas" para entrar a la lucha de resistencia. Más, cuando contaron con exiliados alemanes, franceses, etc., que traían las nuevas ideas socialistas.³¹

Desde 1785, los carpinteros, zapateros, sastres y constructores, presentaron un frente en Providencia, Filadelfia, Baltimore, Boston, Nueva Orleans, Nueva York y, para 1809, se organizaba la gran sociedad de Empleados y Tipógrafos. Ya los carpinteros de Nueva York, desde 1803, trabajaban porque se organizaran todos los obreros por ramas de la industria, en vista de que los patrones exigían mayor rendimiento al obrero con más horas de trabajo (que llegaban a 16 por jornada diaria) dando lugar a que las Uniones de Resistencia de-

³¹ BEER, Max. Obra citada, pp. 290-309.

clararan la primera huelga, pidiendo diez horas de trabajo. El Presidente Van Buren, se las concedió en 1840, pero sólo en los talleres de construcción de la Armada, y a los empleados de gobierno.

Albany, Skidmore y otros predicaban ya el socialismo y propugnaban porque las mujeres y los niños tuvieran protección en el trabajo. Brisbane llevó las ideas de Fourier al terreno de la lucha. Y Greely, A. Dana, Wittler y otros fueron los líderes de la época. Sin embargo, un pánico financiero detuvo al movimiento en 1837, surgiendo de nuevo hasta 1850. Se organizaron más tarde la "Unión Nacional del Trabajo", que luchó de 1866 a 1872 y la "Confederación Nacional del Trabajo" que nació después de la reunión internacional de Londres que dirigió Marx. Se celebraron Congresos en Baltimore y Chicago en 1867, pero hasta 1869, se fundó en Boston la "Liga de las 8 horas", con un programa socialista ya definido. En 1877, estalló la gran huelga ferrocarrilera, precedida por otras muchas, durante una década, habiéndose llegado a emplear el sabotaje en 1875. La guerra civil separatista también dejó en suspenso las actividades, pero al terminar, surgieron: "La Unión Nacional", "Los Caballeros del Trabajo" y el partido "Greenback Labor". La más fuerte fue la "Federación Americana del Trabajo" que se constituyó en 1880, tomando experiencia de todo el movimiento obrero tanto europeo como propio, discutiendo en 1884, las 8 horas de trabajo, y acordando definitivamente que si no las conseguían, provocarían una huelga general el 10. de mayo de 1886; huelga que fue sangrienta y que se ha considerado como "símbolo de martirio" tal petición en todo el mundo.32

* * *

Los trabajadores norteamericanos, que llegaron al país para trabajar en las minas, o en los ferrocarriles, conocían o tenían antecedentes de sus derechos en materia obrera y fácilmente se congregaban para luchar por mejores salarios y por las ocho horas de trabajo — que en los mismos Estados Unidos no fueron implantados por ley—; pero más de la mitad de los trabajadores de aquel país tenían un promedio de 44 y 48 horas semanarias.

En México, los ferrocarrileros trabajan 10 horas diarias, aún después que se nacionalizaron las líneas, y hasta 1919, por amenaza de huelga, consiguieron las 8 horas, no obstante que ya se había dictado la ley correspondiente en la Constitución del 17.

³² AMERICAN FEDERATION OF LABOR. American Federation of Labor History. Enciclopedic Reference Book. (Mexican to Organize, p. 286, Mexico and A. F. of L. 1912-1918, pp. 286-9). Allied Printing, Washington, 1919.

Creemos que el movimiento obrero de Estados Unidos, tuvo influencia en el mexicano por los motivos apuntados.

Seguramente que los modernos medios de transporte, como el ferrocarril, contribuyeron al desarrollo de la industria y el comercio; siendo sensible dicho adelanto en nuestro país. De aquella época data el movimiento obrero mexicano. Dicho movimiento se inició con la organización del primer grupo de trabajadores ferrocarrileros por el líder Macario Idar en el año de 1888 y fue llamado "La Superior Orden de Empleados Ferrocarrileros Mexicanos", que dio ejemplo a los demás y al que siguieron "La Orden de Ingenieros Maquinistas, Mecánicos, Torneros, Telegrafistas", etc. Para 1897 ya había un buen número de sociedades, aunque al principio las mismas se crearon con fines mutualistas. Más tarde, influenciadas por las organizaciones estadounidenses se propusieron luchar por las 8 horas de trabajo y el aumento proporcional de salarios.

Sin embargo, fue hasta 1904 cuando se fundó la primera "Confederación de Ferrocarrileros de la República Mexicana", que estaba en comunicación con "La Gran Liga de Trabajadores Ferrocarrileros" de Estados Unidos.

De cualquier manera, las Sociedades ferrocarrileras fueron una vanguardia de unión en la cuestión obrera mexicana. Y

EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y EL ARTÍCULO 123

Se anotan en la última década del siglo pasado, varios levantamientos revolucionarios contra el régimen dictatorial de Díaz; entre otros: el de Erasmo Garza, el del general Francisco Ruiz Sandoval, en 1890; la primera revolución agrarista de Temóchic, Chih., en 1892; el de Canuto Neri, en el año siguiente, el de Juan Sarabia en Las Vacas y Acayucan, aunque todos fracasaran por la red del caciquismo que operaba en el país y que estaba presto a hacer la pacificación, costara lo que costara o así como por el "mátalos en caliente".

Surge también por entonces el Gran Partido Liberal Mexicano al que se afiliaron los revolucionarios anti-porfiristas y los elementos liberales de valía. Este partido político nació en San Luis Potosí y tuvo su origen en el Club "Ponciano Arriaga", de la misma Ciudad, que convocó y patrocinó un Congreso de los clubes liberales potosinos y de otros Estados y a cuyo frente estaba Camilo Arriaga, descendiente del forjador de la Constitución de 1857. El nombre de Ponciano Arriaga se impuso al citado club, que se organizó debido a las declaraciones que hizo en París, el Obispo de San Luis, Montes de Oca y Obregón (1899), diciendo "que las leyes de Reforma eran letra muerta en México, gracias a la sabiduría y espíritu superior del hombre que gobernaba". Tales palabras fueron recibidas por los liberales como un reto, y activo y entusiasta, don Camilo Arriaga, se puso en contacto con Ricardo Flores Magón. Francisco Iglesias Calderón, Diódoro Batalla y otros liberales del país, no sin antes lanzar una protesta contra el gobierno, documento viril que firmaron: el Dr. Antonio Fernández Alonso, Dr. Horacio Uzeta, Lic. Mauricio Dávalos, Cruz García Rojas, E. A. García, Octavio Valdez, Moisés García, Federico Vaquero, así como algunos estudiantes a cuya cabeza se encontraba Antonio Díaz Soto y Gama.

El Club "Ponciano Arriaga", prácticamente entró en actividad desde la firma del citado documento, el 30 de agosto de 1900. En ese mismo mes se

fundó en México el periódico "Regeneración" por Jesús y Ricardo Flores Magón, destinado al principio a hostilizar a jueces venales, a caciques, y aun a gobernadores; pero, bajo la dirección de Ricardo, se enfrentó al Dictador, después de la Asamblea del "Partido Liberal Mexicano" (5 de febrero de 1901). La presidencia de esta Asamblea o Congreso de Clubes Liberales de todo el país, estuvo a cargo de don Camilo Arriaga. Entre los asistentes se encontraba el Lic. Benigno Garza, el Dr. José Castanedo, el Prof. Librado Rivera, el Lic. Antonio de la Fuente, Francisco Naranjo, Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Vidal Garza Pérez, Antonio Villarreal, Francisco C. Cardona, Atilano Barrera y otros muchos; distinguiéndose como oradores, Diódoro Batalla, Flores Magón, Sarabia y Díaz Soto y Gama. Fue entonces cuando Ricardo Flores Magón expresó con gran valor "...que la administración de Porfirio Díaz era una madriguera de bandidos".—Así se organizó la oposición y se señalaron nuevas rutas, que tardaron 17 años para consagrarse en los artículos 27 y 123 de nuestra Constitución. "...

* * *

Arriaga, alma máter del "Partido Liberal Mexicano" y precursor del movimiento social de México, sacrificó su posición social y económica por sus principios. Lo dio todo sin recibir nada, porque no era precisamente de la caída de Díaz de lo que se trataba sino del mejoramiento de los obreros y de los campesinos por los que él luchaba y por los que luchaban los liberales.

Con tales principios, el periódico "Regeneración" tuvo numerosos colaboradores y en él se publicaron interesantes escritos sobre política económica y social.

Los luchadores Rivera, Lázaro Gutiérrez de Lara, Esteban B. Calderón, Manuel M. Diéguez, Francisco M. Ibarra, Antonio I. Villarreal, Rosalío Bustamente, no descansaban, ya fuera en la prensa, ya en la tribuna o ya ante grupos de trabajadores, predicando la nueva causa, a pesar de las persecuciones. El periódico Regeneración que se editaba en México, fue suspendido y tuvo que editarse en los Estados Unidos de América, en San Antonio, habiendo sido financiado por don Francisco I. Madero, en 1904, pero bajo la responsiva de don Camilo Arriaga quien hipotecó una casa de su propiedad para tal objeto. La Junta Revolucionaria mexicana en Austin y en San Antonio no cesaba de trabajar, y fue la que organizó las sublevaciones de Jiménez, Viesca, Las Vacas, Acayucan, Palomas y Valladolid, con el lema de "Tierra y Libertad".

Los periódicos El Demófilo y Excélsior, también fueron abanderados de

³³ El Partido Liberal Mexicano. Programa. En el semanario El Heraldo de México, año III, núm. 78, México, D. F., 30 de noviembre de 1932.

esta lucha, con Santiago de la Hoz, Alfonso Cravioto, Francisco César Morales, Marcos López Jiménez, Santiago R. de la Vega, etc. Se distinguieron también en esta lucha *El Hijo del Ahuizote*, dirigido por Juan Sarabia, (luchador potosino que sufrió prisiones continuamente) así como *Renacimiento*, sostenidos con dineros de Camilo Arriaga.

Después del suceso del 24 de enero de 1902, en San Luis Potosí, en que se reunió el Segundo Congreso Liberal Mexicano, y en que fueron encarcelados algunos liberales potosinos y algunos congresistas por el célebre policía Heriberto Barrón, se trató de organizar en la Capital de México, otro Congreso para el 5 de febrero del mismo año. El Club Ponciano Arriaga, proponía entre otros temas, el siguiente: "50.—Medios prácticos y legales para favorecer y mejorar las condiciones de los trabajadores en las fincas de campo y para resolver el problema agrario" (proposición que había sido aprobada en 4 de noviembre de 1901).

La terrible presión del gobierno del Gral. Díaz no permitió ya ninguna otra reunión y acalló definitivamente a la prensa independiente. Asimismo, persiguió a los elementos liberales de la oposición. Esto dio motivo para que en 1904 se creara una Junta Revolucionaria en Estados Unidos, reorganizadora del "Partido Liberal Mexicano", la que publicó el 10. de julio de 1906, en la Ciudad de San Luis Missouri, el programa del Partido, Programa del "Club Ponciano Arriaga" del que reproducimos sólo lo relativo al trabajo y que fue firmado por: Ricardo Flores Magón, Presidente; Juan Sarabia, Vice-Presidente; Antonio Villarreal, Secretario; Enrique Flores Magón, Tesorero; Librado Rivera, Primer Vocal; Manuel Sarabia, Segundo Vocal; Rosalío Bustamante Tercer Vocal (antes tuvieron estos cargos Santiago R. de la Vega y E. F. Magón).

Dice el Programa: "ARTICULO 21.—Establecer un máximo de 8 horas de trabajo y un salario mínimo. ARTICULO 24.—Prohibir el empleo de niños menores de 14 años. ARTICULO 27.—Obligar a los patrones a pagar indemnizaciones por accidentes de trabajo. ARTICULO 28.—Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros del campo para con sus amos. ARTICULO 32.—Obligar a las Empresas y Negociaciones a no ocupar entre sus empleados sino a un mínimo de extranjeros. ARTICULO 33.—Hacer obligatorio el descanso dominical".

Los puntos fundamentales de este programa, podemos decir, que son la base del Artículo 123 de nuestra actual Constitución, siendo el "Partido Liberal Mexicano" y los hombres que lo sostuvieron los precursores del movimiento social mexicano, pues no sólo con las armas se puede hacer una revolución.

LA CAMARILLA DE DÍAZ Y LAS HUELGAS

El gobierno de Díaz, desde su comienzo, no iba por buen camino. Veamos lo que decía el semanario Hijo del Trabajo, en 1877, bajo la firma del sastre José Ma. González: "General. El lenguaje de un obrero no puede menos que ser vulgar, desaliñado; pero tiene la ventaja de ser franco. Por consiguiente, no extrañéis que os hablemos con rudeza. ¿Quién erais ayer? Nada. ¿Por qué? Porque vuestro plan de la Noria os había venido a robar vuestra grandeza; porque hasta el grado de general del ejército habíais perdido por una ley del gobierno legítimo, como castigo impuesto a los trastornadores del orden público. ¿Qué sois ahora? Todo, ¿por qué? Porque el Plan de Tuxtepec derribó al gobierno despótico del señor Lerdo, y porque ese Plan, aunque imperfecto, era para el pueblo nuevo verbo que le anunciaba la redención. Ese pueblo generoso y valiente, se agrupó a vuestro derredor y derramó su sangre preciosa en los campos de batalla, para secundar la idea que habíais escrito en vuestra bandera. Tras un combate venía otro, y otros muchos; el obrero, el indígena y el campesino, únicos que de buena fe y sin miras bastardas, caían hechos pedazos por la metralla, en vez de desmayar o acobardarse, tomaban nuevo brío y se multiplicaban para seguir combatiendo en vuestras filas. La revolución triunfó, y ese triunfo os llevó al primer puesto de la República. Sois Presidente y los destinos del obrero y del indígena están en vuestrasmanos. ¿Qué habéis hecho por esas dos clases tan numerosas de la sociedad? ¿Qué premio habéis dado a esos desheredados que tuvieron hambre, sed y frío cuando eran vuestros soldados? El obrero, y el indígena, y el campesino se quejan de la tiranía que el rico ejerce sobre ellos y se les apellida por esa queja: "Comunistas".

Como se ve, Porfirio Díaz, desde que subió al gobierno por medio de un disfraz o con la máscara de "la no-reelección" y de la "protección a las clases desheredadas", ni siquiera llegó a cumplir con las Leyes del '57, como dice el

mismo autor en otro artículo: "que cesen las revoluciones en su empeño de hacernos felices por medio de Planes como el de Tuxtepec; que se rijan por la Constitución de '57; que procuren el bien del pueblo".

"No queremos ya motines, porque el último nos ha traído la reglamentación del juego y la restricción del amparo; queremos, si a tal grado llegamos, una verdadera revolución".

Si estos fueron los preludios del "gobierno de la Paz" realizado por medio de la fórmula "mátalos en caliente", puede vislumbrarse cual sería la situación cuando se estabilizó hasta completar treinta años; su actuación fue guiada por su soberana voluntad y, cuando entró en decrepitud su gobierno respondió a la voluntad de una camarilla. Una camarilla que "científicamente" comenzó a adularlo, y a cuya cabeza estaba el judío francés José Yves Limantour y sus adláteres los renombrados Pablo Macedo y Rosendo Pineda. Pronto los miembros de ésta comenzaron a traicionar al dictador; mientras hacían pingües ganancias con los mejores negocios del país, por medio de concesiones que conseguían a extranjeros; por el control de los Bancos; por ventas de los terrenos nacionales; por negocios de los ferrocarriles, de las minas, etc.; gracias a que ponían en manos de unos cuantos terratenientes (como Terrazas, Creel, Dehesa, Izábal, Corral, Molina, Noriega, De la Torre, etc.) la propiedad nacional, o los grandes centros mineros (como Cananea en manos del estadounidense William C. Greene); o el control de los centros fabriles en manos de extranjeros (como ocurrió con los de Río Blanco, Nogales, Santa Rosa, etc.).

Acaparadas las fuerzas productivas de la Nación por un grupo privilegiado (por la "camarilla" de Díaz); dominada la situación política por otro grupo de generales y favoritos de los gobiernos de los Estados, que a su vez dominaban mediante una red de caciques, las mayorías proletarias estaban reducidas a la impotencia y su condición fue más desastrosa —lo repetiremos— que en tiempos de la Colonia, en que alguna vez se llamó al orden a algún latifundista que tenía una cárcel exclusiva para los trabajadores. Bajo la dictadura había eso y más: el látigo y el cepo o instrumento de tortura usado en los feudos y en los ·ingenios azucareros; díganlo si no los Estados de Morelos y Yucatán. El hacendado o administrador podía asesinar a un peón, como a cualquier bestia; mandarlo de soldado; atropellar a su familia; arrojarlo de la finca; hacerle trabajar de las cuatro de la mañana a las siete de la noche, sin que nadie protestara, porque el que tal hacía, era mandado a las mazmorras de Ulúa, a Quintana Roo o a la cárcel por muchos años. Por eso los levantamientos contra la tiranía, no fueron políticos, sino de índole social. Los ataques periodísticos, que eran contados, ya trataban del fondo socialista del problema, o de un Gobierno para una sola clase, la enriquecida, bajo la camarilla porfiriana. Los obreros

ante tal situación dejaron la "organización mutualista" por inútil para su defensa; se unieron en Círculos de Obreros Libres o revolucionarios, comprendiendo que la huelga era el único medio para salvar su condición de parias. Así se inició la resistencia contra el capital protegido por el Estado.

En 1896, los obreros de Río Blanco, cuando se les asignó un número extraordinario de horas de trabajo en las fábricas de hilados y tejidos, sin retribución, ya que trabajaban de 12 a 14 horas por mísero salario, se negaron colectivamente a aceptarlo. Tal aumento de horas extras para trabajar hasta las doce de la noche, dos veces por semana, tenía como finalidad competir con las fábricas de Puebla, que estaban trabajando en esa forma. A los dos años, los directores de la misma fábrica, dieron otra absurda disposición que afectaba al trabajo del obrero, que los obreros tampoco quisieron acatar, enfrentándose resueltamente a los patronos, no obstante el asomo de amenaza que en uno y otro caso hubo de parte de los capitalistas.

Sin embargo, en 1903, ya hubo una huelga en la mencionada factoría por la imposición de un capataz que fue traído de Puebla y que llevaba fama de arbitrario con los trabajadores, por lo que de plano negaron ir a sus labores si no lo retiraban del servicio. Estos asomos de resistencia contra el capitalismo eran presagios de que cambiaban de táctica las "Sociedades mutualistas del ahorro", substituyéndola por otras más liberales y de defensa. Era sintomático el hecho de reorganizarse en un "Gran Círculo de Obreros Libres", con numerosas sucursales dependientes de la región fabril de Orizaba, en el propio Estado de Veracruz, en Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, México, Guerrero, Hidalgo y el Distrito Federal. Además los trabajadores contaron con un órgano periodístico: Revolución Social que iba preparando los ánimos y la conciencia de clase, para ir a la huelga, como único medio de defensa. Entre tanto, los luchadores del "Partido Liberal Mexicano", con sus órganos periodísticos, principalmente Regeneración, seguían incendiando el país con sus prédicas, que recogían los trabajadores en silencio.

Otro de esos grupos de obreros que se adhirió a ese movimiento liberal y socialista, fue el muy numeroso de las minas de Cananea, donde Diéguez, Baca Calderón, Ibarra y Gutiérrez de Lara, organizaron "La Unión Liberal Humanidad", afiliándose al Partido citado que, desde Estados Unidos, mantenía vivo el fuego de las reivindicaciones proletarias; y entrando en correspondencia con los obreros de Orizaba, dándoles a conocer el Manifiesto que habían lanzado. Manuel Ávila, uno de los líderes orizabeños, y el profesor José Rumbia, dieron nuevos rumbos a su agrupación.

La huelga de Cananea, que se inició el 1º de junio de 1906 fue resultado de una organización planeada sindicalmente, y que aspiraba a reunir en su

seno a todas las uniones mineras de la República, para lo cual entró en correspondencia con algunas, siendo esta huelga la segunda organizada en el país que, desafortunadamente terminó como la de Río Blanco, en forma sangrienta, debido a la terrible presión de los patronos que disponían de los gobernadores, caciques y fuerza militar para ahogarlas en sangre.

La huelga de Río Blanco, al prestar resistencia para no cumplir el reglamento injusto del capitalismo, y resistir asimismo un paro patronal, obedecía también a un plan de organización sindical, aunque no se tratara de pedir aumento de salarios sino solamente de defender sus derechos. En dicha situación dictatorial, estaban muy lejos de triunfar. La "camarilla de Díaz" movió su aplastante fuerza contra aquellas huelgas, para no levantarse más. Otras "camarillas" movieron también a Madero y a Carranza contra el movimiento obrero que se perfilaba triunfante.³⁴

³⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. Las huelgas textiles en el Porfiriato. El Colegio de México, Vols. II. Octubre-diciembre, 1956, núm. II, pp. 201-216.

LA HUELGA DE CANANEA

El movimiento obrero en México, comienza propiamente en la primera década del presente siglo; no sólo se organizan las sociedades ferrocarrileras, las textiles, las mineras, que eran las más numerosas, sino también las de diversos oficios en la ciudad de México y en algunas capitales de los Estados, y así surgió hasta la de "modistas", en junio de 1904. Los líderes luchaban contra los bajos salarios y el exceso de trabajo.

Sucedieron las huelgas de Cananea, de Río Blanco y de la "Gran Liga de Ferrocarrileros de la República Mexicana" que duró 24 horas. El general Díaz llamó al líder de esta agrupación Félix Vera, advirtiéndole que si no se reanudaba el tráfico en las Divisiones de San Luis Potosí y Acámbaro, en determinado tiempo, respondería él con la cabeza, y el citado líder tuvo que ceder presionado por las circunstancias.

Una de las primeras manifestaciones de descontento entre los trabajadores y las Empresas de los Ferrocarriles Nacional y Central, fue la de los despachadores norteamericanos que pedían un aumento de sueldo que no les fue concedido, y quienes al declararse en huelga, fueron sustituidos por mexicanos. En seguida vino la huelga que citamos provocada por haber sido despedido injustificadamente un miembro de la Gran Liga, suspendiéndose en este caso al Oficial Mayor de la División de San Luis, que fue el causante de tal cese. En 1912, ocurrió la huelga de Conductores estadounidenses, que solicitaban aumento de sueldo y de que las órdenes sólo fueran transmitidas en inglés y no en español; los que también perdieron la huelga y fueron sustituidos por mexicanos. Los últimos trabajadores norteamericanos en el Ferrocarril estuvieron hasta 1914 año en que emigraron con motivo de la invasión por los Estados Unidos de América de nuestro país.

En la década citada, de 1900 a 1910, creció la agitación política contra

las reelecciones del Presidente Díaz. En 1903, tuvo lugar una manifestación estudiantil contra el dictador y esto aumentó también la propaganda de los periódicos revolucionarios entre los que se contaban: El Hijo del Ahuizote, La Linterna, El Diario del Hogar (dirigido por el potosino Filomeno Mata), Revolución; así como los que se escribían en San Antonio, Texas: Regeneración (de los Flores Magón, Rivera, Figueroa, Sarabia), La Humanidad (de Santiago R. de la Vega), y algunos otros periódicos independientes de los Estados.

Este movimiento subversivo dio origen a la lucha abierta, por medio de la huelga y de las armas, teniendo como dirigentes a los miembros exiliados del Partido Liberal Mexicano, en Estados Unidos, los que constituidos en Junta Organizadora del mismo, ampliaron la plataforma y estuvieron en contacto con los grupos de trabajadores, orientándolos en la organización gremial.

El 1º de julio de 1906, se dio a conocer a la Nación un Manifiesto, y el programa del Partido Liberal Mexicano, incluyendo lo relativo a Capital y Trabajo. Decía, entre otras cosas de avanzada ideología agraria y obrera: "Una labor máxima de ocho horas, y un salario mínimo de un peso, es lo menos que puede pretenderse para que el trabajador esté siquiera a salvo de la miseria; para que la fatiga no le agote, y para que le quede tiempo y humor para procurarse instrucción y distraccción después de su trabajo". "La higiene en las fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deban estar por largo tiempo; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidente y la pensión a obreros que han agotado sus energías en el trabajo; la prohibición de multas y descuentos; la obligación de pagar en dinero efectivo..." Entre los miembros del "P. L. M." se encontraban dos trabajadores en Cananea, Son., Manuel M. Diéguez y Esteban B. Calderón, que tomaron parte en la elaboración del programa sobre materia de trabajo.

* * *

No obstante los salarios que tenían los mineros mexicanos de Cananea, de \$3.00—los que disfrutaban los extranjeros (americanos, ingleses, alemanes), era de tres dólares—, resultaban exigüos por el alto costo de la vida, la circulación de la moneda americana, el monopolio de las mercancías en la tienda de raya y los pagos que se hacían por ésta. Esto traía consigo un malestar que, de día en día, se acentuaba; máxime que los trabajadores mexicanos eran tratados pésimamente y no así los extranjeros que desempeñaban las labores fáciles y menos peligrosas. Calderón, Diéguez (uno obrero y el otro empleado), así como Francisco M. Ibarra, comerciante en pequeño, iniciaron trabajos

contra tal situación, secretamente ya que la Ley en el Estado de Sonora, prohibía la asociación de resistencia contra las empresas. El 23 de enero de 1906, se constituyó la organización: "Unión Liberal Humanidad". Lázaro Martínez de Lara, fundó otra en Ronquillo, cerca de Cananea; fue así como surgió el "Club Liberal de Cananea" también en pro de los mineros. Dichos grupos se afiliaron al "P. L. M." El 5 de mayo de ese año, Calderón, rompió el fuego en un discurso de conmemoración patria; se produjo después la protesta proletaria al tratar de reducir los mil carreteros de las minas, y aumentar el trabajo a los que quedaban. Se verificó un mitin el 30 del mismo mes, y ahí se acordó ir a la huelga al otro día, en la mina "Oversigh".

El 1º de junio de 1906 la situación obrera era alarmante para el gerente William C. Greene y el presidente municipal por lo que dirigieron mensajes al Gobernador Izábal, para que tomara medidas urgentes y viniera a Cananea. Más de dos mil trabajadores recorrían las minas y talleres. Iban engrosando las filas los mexicanos y eran sólo espectadores los extranjeros. Calderón, Diéguez y doce representantes más se apersonaron con el Lic. P. Robles, de la Empresa, Barroso, el Presidente Municipal, el Comisario y el Juez Menor, dándoles a conocer su pliego de peticiones: "1.—La destitución del empleo del mayordomo Luis (Nivel 19). 11.-El mínimo sueldo del obrero, será de cinco pesos con ocho horas de trabajo. III.—En todos los trabajos de la Cananea Consolidated Cooper Co. se ocuparán un 75% de mexicanos y un 25% de extranjeros, teniendo los primeros las mismas aptitudes que los segundos. IV.-Poner hombres al cuidado de las jaulas, que tengan nobles sentimientos para evitar toda clase de irritación. v.—Todo mexicano, en los trabajos de esta negociación, tendrá derecho a ascenso, según se lo permitan sus aptitudes". La empresa no las aceptó no obstante que Calderón señaló la justicia que les asistía. Fue en vano; contestó, el gerente con evasivas señalando que en todo el país no se pagaba ese salario de tres pesos. Calderón insistía que trabajaban doce horas y eran 5,260 obreros mexicanos maltratados por capataces y vejados por extranjeros que ganaban siete pesos y tenían consideraciones de la Empresa. Pero insistía inútilmente.

Los trabajadores, ante esta actitud de la Empresa, organizaron una manifestación. Cuando iban a invitar a los operarios de la Maderería, que se unieron entusiastas, los hermanos Metcalf mojaron con una manguera a los huelguistas, lo que desencadenó la violencia, cayendo un obrero herido y provocando que se prendiera fuego a la maderería. Heridos y muertos aumentaron con las descargas que se hicieron desde el Palacio Municipal; pero los obreros contestaron valientemente lanzando piedras y utilizando algunos de ellos armas de fuego. Duró la lucha una hora y tuvo un saldo de diez muertos y diecisiete

heridos obreros. Los autores de esta masacre fueron 30 americanos que custodiaban a Greene.

Un grupo de "rangers" armados atravesó por Naco ante la débil resistencia de cinco Celadores; el gobernador Izábal, llegó con 50 rurales y 30 guardias fiscales; más de 200 hombres armados que comandaba el coronel Hinning llegaron el 2 de junio a Cananea. Gutiérrez de Lara y R. J. Castro protestaron, siendo encarcelados. Izábal y Greene, hablaron a los huelguistas, exaltando más los ánimos. Se estaba encarcelando y vejando a los grupos descontentos. Al organizarse otra manifestación y tratar de hablar con el gobernador, los empleados de la Compañía los tirotearon comenzando de nuevo la lucha. El coronel Costorlisky atacó a los obreros, y hubo una mortandad terrible de la que no habló la prensa reaccionaria.

Los norteamericanos posesionados de las alturas cazaron aún a pacíficos transeúntes, hasta que fueron reembarcados por la noche. Entre tanto el gobernador estuvo encerrado en el hotel norteamericano, tranquilo y dando órdenes de aprehensión contra los responsables Calderón y Diéguez, los que fueron enviados a San Juan de Ulúa, por reclamar un justo derecho de los obreros.

Díaz no permitió las ocho horas ni el aumento del salario. Izábal fue acusado de traición a la patria. Tal fue la huelga de Cananea.35

³⁵ González Ramírez, Manuel. La huelga de Cananea. México. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1957.

LA HUELGA DE RÍO BLANCO

Debido al auge textil que se operó en el país a fines del siglo pasado, los fabricantes entraron en competencia (principalmente los de Tlaxcala y Puebla con los de Veracruz) e hicieron trabajar a los obreros, cuatro horas más, dos veces a la semana, o sea martes y jueves de las ocho a las doce de la noche. Esto bien pronto fue imitado e impuesto en las fábricas de Orizaba, pero sus trabajadores se negaron a satisfacer tal demanda en virtud de que trabajaban doce y catorce horas diarias, por salarios que variaban de cincuenta centavos a dos pesos como máximo.

Ya en 1896 se había tratado de llevar a cabo dicho proyecto en vista del desarrollo industrial anotado, pero los obreros protestaron y fue abolida tal disposición. A los dos años, volvió a tener lugar otra protesta por el sistema de multas que fue ordenado por las empresas, para los trabajadores de telares que presentaran su obra defectuosa, variando tales multas de cincuenta centavos a un peso, pero a veces las mismas eran por todo el monto del salario semanal. Acordaron los obreros parar las máquinas un día, para presentar su queja a la administración de la fábrica, nombrando en comisión a Guadalupe Pastrana, Miguel Torres, Ismael Moreno y Manuel Ávila. Este último, antes de cumplir tal cometido habló a los obreros sobre tales injusticias, apostrofando el capitalismo. Tal actitud dio por terminadas en parte, las famosas, en cuanto odiosas, multas.

En 1903, a consecuencia de aquellos esbozos de solidaridad entre los obreros, al designar la Empresa al capataz Vicente Linares —que lo fue en la fábrica de San Lorenzo, donde dejó pésimos antecedentes— se declararon en huelga de brazos caídos, abandonando las máquinas y permaneciendo por más de una semana en sus casas. Al fin decidieron presentar su queja al Jefe político de Orizaba, designando a los comisionados Manuel Inclán, Francisco Romeo Sánchez, Rosalío Fuentes, Félix Martínez, Jesús Rosales y otros, los

que fueron encarcelados y despedidos de la fábrica, y obligándose —en cierta manera a los huelguistas a que volvieran a trabajar.

* * *

En 1906, no bien acallados los sucesos sangrientos de Cananea, que la prensa reaccionaria encubrió mientras lanzaba fulminaciones contra el desorden y las organizaciones obreras, en Río Blanco era dado a conocer el Manifiesto de la Junta Revolucionaria de los expatriados en San Luis Missouri: los hermanos Flores Magón, los Sarabia, Villarreal, Guerrero, Rivera y otros, por el obrero Manuel Ávila, que desde hacía tiempo venía trabajando por la emancipación de sus compañeros y que estaba en contacto con la citada junta, secundándolo Genaro y Arturo Guerrero y José Neira que proponían la creación de una "sociedad revolucionaria", en tanto los otros compañeros de éstos: Andrés Mota, profesor José Rumbia proponían una "sociedad mutualista de ahorros", que fue aprobada y funcionó por algún tiempo, y de la que nació más tarde el "Gran Círculo de Obreros Libres" con el mismo programa de mutualismo, pero que en el fondo, secretamente, había adoptado los principios del Partido Liberal Mexicano.

Su cláusula primera decía: "Se constituye el G. C. de O. L. La Mesa Directiva mantendrá relaciones secretas con la Junta Revolucionaria que reside en St. Louis Mo., E.U.A.-Trabajará por la organización de todos los obreros del país, y con los elementos que los correligionarios le proporcionen; luchará por todos los medios, contra los abusos del capitalismo y la dictadura de Porfirio Díaz.-II.-Los trabajadores que estén de acuerdo con estas resoluciones y anhelen su bienestar y la libertad de la Patria, constituirán en las poblaciones donde residen sucursales dependientes de esta matriz." La cláusula cuarta decía: "La Junta, aparte de sus trabajos propios, procurará el fomento de las publicaciones oposicionistas en México, distribuirá fondos entre los luchadores liberales, sostendrá a los que la dictadura encarcele y despoje, y si se dan casos de que funcionarios públicos pierdan su posición por haber cumplido con su deber, también los ayudará." Fue firmada en Río Blanco, Ver. en junio de 1906 por Manuel Ávila, José Neira, Porfirio Meneses, Juan A. Olivares, los hermanos, Guerrero, Andrés Mota y quince obreros más; iniciando desde ese momento una eficaz campaña para la organización de obreros o sucursales del Gran Círculo, lo que consiguieron hasta en número de ochenta en los Estados de Puebla, Tlaxcala, México, Querétaro y el Distrito Federal, en el término de cinco meses; causando gran pánico en las empresas industriales.

* * *

El Centro Industrial de Puebla, fue el primero que arrojó el guante a los obreros organizados, dictando un Reglamento que prohibía tal organización, que revivía las horas de trabajo extra por el mismo salario, las odiosas multas y demás represiones extintas para los trabajadores, con amenaza de exclusión para los que no se sometieran al mismo.

El periódico del Gran Círculo, llamado Revolución Social, preparaba los ánimos contra tal medida injusta y arbitraria, y si los obreros de Tlaxcala y Puebla, la aceptaron, los de Río Blanco no sólo se negaron a ello, sino que extendieron sus protestas a todas las demás factorías, en las que se sintió también un malestar agudo que se acentuó día con día, hasta que los patronos resolvieron declarar un paro general, que se produjo a fines de 1906.

Los obreros nombraron comisiones para obtener crédito en el comercio. va que las tiendas de rava se los negaba, y para exponer sus demandas a las autoridades; en tanto, el Centro Industrial, nombraba árbitro al Presidente Díaz, al que aceptaron los obreros, designando una comisión en la capital para que los representara e informara, sobre los resultados del laudo. Alguien propaló la noticia de que éste era favorable a los trabajadores, pero, al llegar la comisión obrera a Orizaba, en el Teatro Gorostiza, informó que tal laudo era adverso, por lo que se negaron ir al día siguiente a reanudar sus labores. Uno de sus artículos decía así: "1o.-El lunes 7 de enero de 1907 se abren las fábricas que actualmente están cerradas en los Estados de Puebla, Veracruz, Jalisco, Querétaro, Oaxaca y en el Distrito Federal, y todos los obreros entrarán a trabajar en ellas, sujetos a los reglamentos vigentes al tiempo de clausurarse o a las que los propietarios hayan dictado posteriormente, y a las costumbres establecidas. Art. 3o.—Se establecerá en la fábrica el sistema de dar a cada obrero una libreta con las contraseñas necesarias para su autenticidad, y en la cual se anotarán los datos que se consideren necesarios respecto a la buena conducta, a la laboriosidad y aptitud de los operarios. Art. 5o.-Los obreros que tengan alguna reclamación o solicitud que hacer, la presentarán personalmente por escrito. Art. 80.-Los obreros deberán aceptar de los jefes políticos respectivos que nombren personas que se encarguen de la dirección de los periódicos que publiquen. 90.-Los obreros quedan comprometidos a no promover huelgas, y menos intempestivamente."

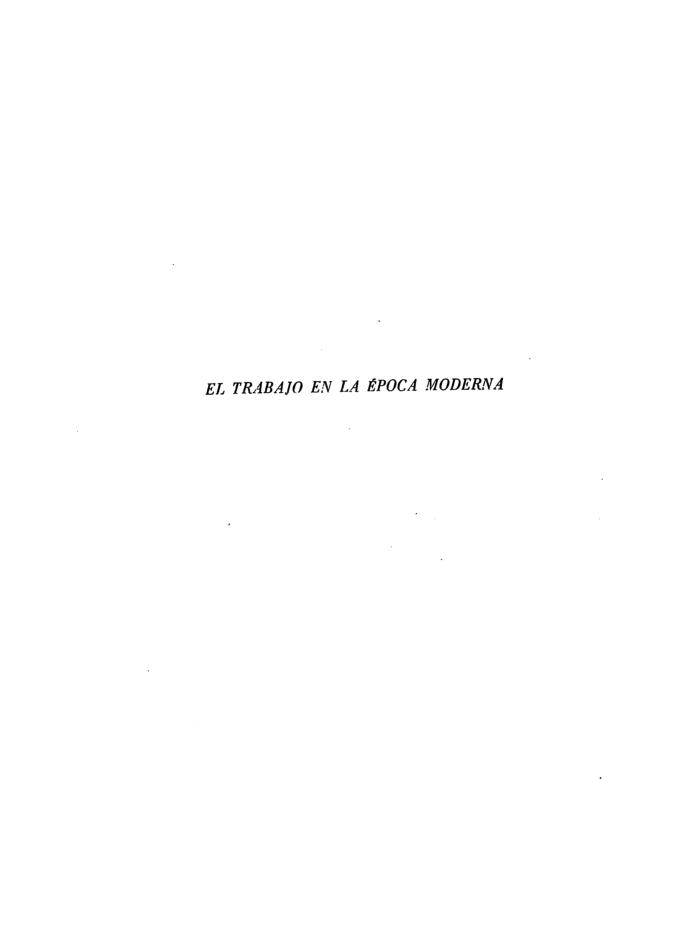
El citado día 7, los trabajadores se presentaron frente a las fábricas de Río Blanco, Santa Rosa y Nogales, en son de protesta y algunas mujeres con Isabel Díaz, Dolores Larios y Carmen Cruz a la cabeza, estuvieron en la puerta de la Río Blanco, para fustigar al que pretendiera entrar.

Alguna mujer, en la tienda de raya —cuyo dueño era extranjero— solicitó algo de mercancía que le negó injuriosamente; contestó un obrero en la

misma forma; disparó el tendero y mató al obrero. Este fue el principio del desastre, pues los obreros prendieron fuego a la tienda. Un cuerpo de rurales, vino a dispersarlos, pero Lucrecia Toriz, se les enfrentó y dejaron pasar a los obreros que se dirigían a Orizaba. Pero, en la curva de Nogales, el general Rosalío Martínez con fuerzas del 12 Regimiento, los recibió a balazos, habiendo una gran mortandad, entre hombres, mujeres y niños. Dispersos, los trabajadores asaltaron los empeños y sacaron armas para defenderse, huyendo algunos, y refugiándose otras en sus casas. Se fusiló al que se encontraba, se sembró el terror y, además, se concentró considerable fuerza (hasta 4,000 hombres). Se exigió a los obreros que al otro día fueran a trabajar. Algunos líderes, fueron fusilados en la tienda de raya, y los prisioneros fueron enviados a Quintana Roo, de donde no regresaron.

El general Martínez, fue ascendido y nombrado Jefe de Zona de la región. El jefe político y los industriales le ofrecieron un banquete en la misma fábrica, donde la sangre obrera aún clamaba justicia.³⁶

³⁶ González Navarro, Moisés. La huelga de Río Blanco. El Colegio de México, Vol. VI, abril·junio 1957, núm. IV, pp. 503-533.



LAS SOCIEDADES OBRERAS EN LA ÉPOCA MODERNA

Unido a quienes luchaban tenazmente contra el régimen dictatorial de Porfirio Díaz, expatriados en los Estados Unidos (o sean los Flores Magón, los Sarabia y otros) se hallaba el señor Francisco I. Madero, hombre acomodado y de familia distinguida, que por entonces vivía en San Pedro, Coah. quien hacia 1904, al mismo tiempo que prestaba dinero para la fundación de un periódico en San Antonio, Tex., sobre una propiedad que le hipotecara don Camilo Arriaga, se alzaba en son de protesta contra la ilegalidad de las elecciones del gobernador del Estado de Coahuila, mediante un manifiesto publicado en el Diario del Hogar, que editaba en esta capital el potosino Filomeno Mata.

En toda la entidad coahuilense, se formaron clubes para las elecciones de gobernador, teniendo como centro de sus actividades la ciudad de San Pedro de las Colonias y como director a un grupo de liberales encabezados por Madero, los que, al ser derrotados, extendieron su radio de acción a otros Estados, especialmente al de Yucatán. Ahí también fueron derrotados los grupos afiliados al antirreeleccionismo local, que manifestaron descontento dándole publicidad en el mismo periódico citado.

Para la penúltima reelección de Díaz, ya se formaba un grupo numeroso de antirreeleccionistas, no ya contra los Presidentes Municipales, Diputados, Senadores y Gobernadores, sino contra el mismo Díaz, pero en el terreno franco de la democracia. El "reyismo" comenzó a perfilarse contra el "grupo científico", y el "antirreeleccionismo" fue un hecho ante la famosa entrevista realizada por Creelman, en febrero de 1908, en la que el dictador expresó: "que el pueblo mexicano se encontraba ya apto para la democracia, y que su gobierno vería con agrado que todos los partidos políticos de oposición se organizaran para entrar a la lucha cívica y tomar parte en la renovación de poderes".

En octubre de ese mismo año, Madero dio a la publicidad su famoso libro

titulado La sucesión presidencial en 1910, que levantó gran alboroto y apretó más las filas antirreeleccionistas; pero en tal documento trató casi exclusivamente del asunto político, aunque, de paso, habló sobre las huelgas de Río Blanco y Cananea; o sea, que no vio el problema básico del pueblo mexicano, o sea el social y económico. En la misma convención antirreeleccionista, del Tívoli del Eliseo, realizada el 15 de abril de 1910, tampoco se tuvo un plan social y se adoptó el lema ya esbozado: de "sufragio libre y no reelección".

En la propaganda del candidato presidencial, sólo se agitó la cuestión política, y el mismo Plan de San Luis Potosí, de 5 de octubre de 1910, sólo en unas pocas líneas se refirió a la restitución de tierras de los pueblos indígenas. El programa de la lucha maderista fue eminentemente político. La cuestión obrera no se tomó en cuenta. Sin embargo, mientras la lucha de armas se desarrollaba en Casas Grandes, el 6 de marzo de 1911, los tipógrafos tenían reuniones para constituir una organización de resistencia, la que se constituyó el 2 de mayo del mismo año, días antes de que Madero tomara Ciudad Juárez y de que el dictador saliera del país.

Y Con el triunfo de la revolución maderista, comenzaron a formarse otras agrupaciones obreras: como la de canteros y albañiles, con ideas más avanzadas, dirigidas por el español sindicalista Juan Francisco Moncaleano; la de sastres, dirigida por el radical Luis Méndez; la de tipógrafos por el español Amadeo Ferrer, agrupación que pronto se convirtió en "Confederación Nacional de Artes Gráficas". En la Rinconada de la Soledad, se reunían José López Dóñez, Alfredo Pérez, Enrique H. Arce, Quintero, López Cortés, Rodarte, Echeverría y otros muchos, para discutir sus postulados de lucha societaria, fundando el periódico El Tipógrafo Mexicano el 8 de octubre de 1911, extendiendo su acción a los Estados de Sonora, Guanajuato, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán; su primer triunfo en contra de la empresa "La Tipografía Mercantil" representa el final de una de sus primeras pugnas con el capitalismo patronal. La Confederación citada luchó también por unir a todos los gremios para constituir la Confederación del Trabajo de México. Al unísono con la actividad de los tipógrafos, Pedro Junco, en Veracruz, organizaba sindicatos: antiestatales, anticapitalistas, anticatólicos, antimilitaristas. Lázaro Gutiérrez de Lara, Francisco Casals, Julio Cadena y otros recorrían el norte, buscando el mismo objetivo de organización obrera y campesina, y en el Estado de Zacatecas, José T. Medina y Luis Méndez, recogieron más tarde el fruto de estos principios. Surgió la Unión Minera Mexicana, en el norte del país, así como la

Confederación del Trabajo, en Torreón, Coah.; el Gremio de Alijadores de Tampico, la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, en Veracruz, Ver.

Todo este movimiento obrero nacía a impulsos de la libertad política, y fue tan activo que se pidió la creación de la Oficina del Trabajo, al Presidente interino De la Barra, cosa que éste no aceptó y que el Presidente Madero llevó a cabo en diciembre de 1911, creando un Departamento en la Secretaría de Agricultura y Fomento, siendo Antonio Ramos Pedrueza, el encargado de resolver los problemas del capital y el trabajo. Los trabajadores de la industria textil, presentaron huelga tras huelga, que a fines de 1911 y principios de 1912, dieron lugar a que el gobierno convocara una convención sin que se presentaran los obreros, que pedían 10 horas de labor en vez de 12 y 14 que era como continuaban trabajando. En tanto, se fundaba por esos días -el 15 de febrero de 1912- la Casa del Obrero Mundial, con la Escuela Racionalista, "Ferrer Guardia"; el periódico Luz y el grupo anarquista. Los periódicos El Radical y El Socialista también levantaron sus banderas por la causa obrera. Ya los Flores Magón, Rivera, Figueroa, Araujo, habían lanzado un manifiesto de reto al gobierno, al capital y al clero, el 23 de septiembre de 1911. Sarabia, Villarreal, Martínez, que luchaban por constituir la Confederación General del Trabajo, decían el 5 de agosto de 1911. "Hemos reconquistado las garantías constitucionales que impíamente nos habían arrebatado; estamos ahora capacitados para expresar sin trabas ni temores nuestro pensamiento; pero, la libertad política, por más hermosa y seductora que sea, no es bastante para labrar la felicidad de los pueblos.">

* * *

Esta efervescencia societaria, dio lugar en ese año de 1912 a que el clero también tratara de organizar sociedades obreras, en Michoacán, Jalisco, Guanajuato y algunas otras entidades. Su propaganda de la encíclica papal "Rerum Novarum" tuvo eco, y se organizó un congreso obrero en Zamora, donde se propuso entre otras cosas, la construcción de casas baratas para obreros, aumentos de salarios y reducción de horas de trabajo, sin que se propusiesen o apoyasen los movimientos huelguísticos.

✓ El Departamento del Trabajo, comenzó a hacer cierta política provocando la división obrera, y apoyando a algunas organizaciones. Se constituyó la Gran Liga Obrera contra la Federación Nacional del Trabajo, sin que durase mucho tiempo la primera. La segunda, por su parte, apoyó a los obreros de las 133 factorías textiles que pedían contrato, aumento de salarios y otras bonifica-

ciones que no fueron oídas. Sin embargo, se nombró un Comité Permanente del Trabajo, para atender las peticiones, fijándose \$1.25 como salario que los patronos no aceptaron; posponiéndose de hecho estos problemas para otra convención (Boletines del Departamento del Trabajo). Sin embargo, la Confederación de Cámaras Independientes del Trabajo, de Veracruz, se pronunciaron por: el establecimiento de Juntas de Conciliación y Arbitraje; reconocimiento del derecho de huelga y organización obrera de todo el país, sin que obtuvieran ningún resultado, ya que la prensa maderista (como Nueva Era), hacía labor contraria a los derechos obreros, y fue la causante de que el 29 de enero de 1913, clausurara el gobierno la Casa del Obrero Mundial, expulsara al líder Moncaleano y persiguiera al grupo anarquista, cuyo periódico Luz, también fue amordazado.

LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL

Seguramente que dentro del movimiento obrero en México, la Casa del Obrero Mundial tuvo suma importancia y fue una escuela donde se esbozaron todas las teorías económico-sociales del momento que preludiaban las nacientes agrupaciones de trabajadores. Allí estaban desde los anarcosindicalistas hasta los que todavía soñaban con las sociedades mutualistas y de ahorros. Sin embargo, de allí tomó aliento la Sociedad de Empleados Libres, pronunciándose por el descanso semanario (dominical) y por las ocho horas de trabajo.

Aunque clausurada la Casa del Obrero a causa de la campaña injustificada dirigida contra ella por la prensa maderista, sus dirigentes no se desanimaron y procedieron a su reapertura, en la planta alta de la casa número 44 del Estanco de Hombres, y a ella ingresaron los diputados Jesús Urueta, Hilario Carrillo y Serapio Rendón. Debido a los asesinatos de Madero y Pino Suárez y al cuartelazo de Huerta, su organización fue mejor y se apretaron más sus filas. Se contó con biblioteca; se fundó un taller comunal de sastrería. Ahí se reunían semanariamente distinguidos oradores como Soto y Gama, Pérez Taylor, F. Elvira Alonso, director de El Radical, Diego Arenas Guzmán, Carlos A. Peralta, Eloy Armenta, el poeta Santos Chocano, Santiago R. de la Vega, A. Aragón y otros intelectuales de fuste.

Se acordó que el elemento obrero conmemorara el 1º de mayo (1913), por primera vez en México. Ya el 1º de mayo de 1912, lo había celebrado el Partido Socialista, pero más bien, participaron en la celebración políticos sin entusiasmo societario. Tomaron parte en la primera manifestación: el Gremio de Carpinteros, la Sociedad Mutualista de Auxilios, el Ramo de Sastrería, el Centro Cosmopolita de Dependientes, los Obreros de la Fábrica de Fósforos y Cerillos, los Obreros Ferrocarrileros de la División Estado de Hidalgo, los Operarios de la Impresión del Timbre, la Sociedad de Tejedores, los Obreros de

la Harinera, la Sociedad "Esperanza", el Ramo de Zapatería, los Obreros de la Fábrica El Salvador, la Sociedad "Verdad y Trabajo", la Sociedad Mutua de Señoras "Tesoro del Hogar", los Operarios de los Talleres Valentín El Coro, la Unión de Cantereros, la Sociedad de Empleados Libres, el Sindicato de Tejedores del D. F., la Sociedad Mutua de Carpinteros "I. Altamirano". La Caja de Ahorros, la Gran Liga Obrera, la Liga Nacional de Sastres, los Obreros de "La Carolina", la Sociedad de Jóvenes Obreros y otras más o menos importantes, sumando el contingente unos 20,000 manifestantes que llevaban estandartes y al frente una bandera enorme desplegada con la inscripción "La Casa del Obrero Mundial exige la jornada de ocho horas y el descanso dominical".

En la Alameda tuvo lugar el mitin, en el que Soto y Gama y Serapio Rendón increparon duramente a Huerta. Los líderes Ocampo, Huitrón y J. Colado se refirieron al movimiento obrero. Hubo una velada en el Teatro Xicoténcatl, una ceremonia al Héroe de Nacozari y se entregó un memorial a la Cámara de Diputados, con la petición del cartelón de la Casa del Obrero. En los parques Balbuena y Tívoli del Eliseo hubo verbenas populares. Pioquinto V. Roldán y Armenta también atacaron a los asesinos de Madero y Pino Suárez; por lo que el gobierno esa misma noche ordenó la aprehensión de más de veinte líderes. A los extranjeros, se les expulsó y a los nacionales se les puso presos. Chocano, Colado, Armenta, los hermanos Sarrondegui fueron al exilio. Méndez Huitrón, Roldán y otros al presidio. El diputado Serapio Rendón atacó al Presidente usurpador Victoriano Huerta y a José María Lozano, en la Cámara por aquel atentado, y poco después desapareció para siempre.

#

No obstante la persecución huertista, la Casa del Obrero continuó trabajando, aunque habían quedado diezmadas sus filas, porque muchos de sus dirigentes se habían ido al campo de la lucha armada. Se organizó la celebración de la Comuna en Francia de 18 de marzo de 1817, y hablaron Soto y Gama, Luis Méndez, Pérez Taylor, Elvira Alonso, increpando al dictador. La Casa del Obrero Mundial se cambió a Leandro Valle Nº 5, pero ya más agotada, y el 1º de mayo de 1914, su manifestación fue reducida, hablando en ella Diego Arenas Guzmán y otros.

Por fin, la noche del 27 de mayo de ese año, el comisario Ignacio Machorro, por órdenes del Inspector de Policía, Joaquín Pita, con lujo de fuerza clausuró la Casa del Obrero, llevando presos a más de veinte trabajadores y destruyendo lo que se encontraba al paso.

Pero, habiendo triunfado la revolución constitucionalista, el 21 de agosto de 1914, tuvo lugar su apertura, asistiendo Antonio I. Villarreal, quien pronunció un discurso socialista. Asimismo hablaron los revolucionarios Julio Soto, Juan Hernández García, Federico de la Colina, Ing. Agustín Aragón, Roldán, Colado, Méndez, De la Vega, celebrando tal acontecimiento. El gobierno constitucionalista cedió el anexo del Templo de Santa Brígida, y allí se conmemoró el aniversario de la muerte de Ferrer Guardia.

Con motivo de la división entre Carranza y Villa, algunos de los dirigentes de la Casa del Obrero, también tomaron distintos bandos, entre ellos Méndez y Soto y Gama, que en la Convención de Aguascalientes, representaron a Zapata; algunos se fueron con Villa y otros con Carranza. A la salida del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para Veracruz, se le hizo una invitación oficial al Comité de la Casa del Obrero, y al tomar la Ciudad de México, Obregón, le donó el Colegio Josefino y la imprenta del periódico La Tribuna, a principios de 1915. A mediados de febrero de ese año, un grupo encabezado por Rafael Quintero y sesenta y seis trabajadores, acordaron efectuar un mitin en el "Ideal", para resolver si tomaban las armas en favor del constitucionalismo, ya que Carranza había expedido un decreto en diciembre 12 de 1914, en que trataba de hacer justicia a los obreros. Más tarde, el 6 de enero de 1915, expidió un decreto para dotar de tierras a los campesinos, forjando un programa íntegro de revolución socio-económica, y desconcertando con ello a Zapata y a Villa, que en la lucha no habían jugado con estas armas, no obstante el Plan de Ayala que se había anticipado al movimiento agrario del país.

* * *

En el mitin de la Casa del Obrero, Quintero confundió a Aurelio Manrique que propugnaba porque los obreros no entraran a la lucha, como Soto y Gama lo deseaba en sus discursos y manifiestos, por ser contra los principios sindicalistas, pero se aprobó que se tomasen las armas y así se le comunicó a Obregón, quien pidió que fuera una comisión a expresarlo a Carranza a Veracruz, donde por conducto del Secretario de Gobernación en su Gobierno, Zubarán, lo aceptó. Así se firmó un pacto en el que se establecía que, "al consolidarse el gobierno se expedirían más leyes en beneficio del obrero". Se formaron seis batallones obreros que se nombraron "rojos". Los firmantes del pacto de 17 de febrero de 1915 fueron: Quintero, Tudó, Gasca, R. Salazar, C. M. Rincón, Roberto Valdez, R. Aguirre. Fundaron el periódico Revolución Social en

27 del mismo mes; lanzaron un manifiesto referente a su actitud, y enviaron varios delegados a los Estados, para organizar agrupaciones afines a la Casa del Obrero. En Orizaba, el coronel Ignacio C. Enríquez, preparó para la campaña a los obreros y de allí fueron a los puntos de su destino. Unos salieron hacia la Huasteca Veracruzana; otros ingresaron a las fuerzas del general Obregón, en Celaya; y el resto fue a Jalisco y a El Ebano. En dondequiera se batieron bizarramente, como fue el caso del tercer batallón en Jalisco. Al constitucionalismo le prestaron gran ayuda, sobre todo en la región de Puebla, Orizaba, Tlaxcala y Veracruz, que estuvo controlada por obreros.

Al triunfo del carrancismo, su propaganda la extendieron a toda la República. En el lejano Yucatán el general Salvador Alvarado, en 14 de septiembre de 1915, inauguró la Casa del Obrero Mundial, dándole toda clase de facilidades para su organización. Más tarde surgió la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal; habiendo pasado la citada Central Obrera a la casa de los azulejos o famoso Jockey Club, que fue donado por el gobierno y donde continuaron laborando las filiales a la Casa del Obrero Mundial.

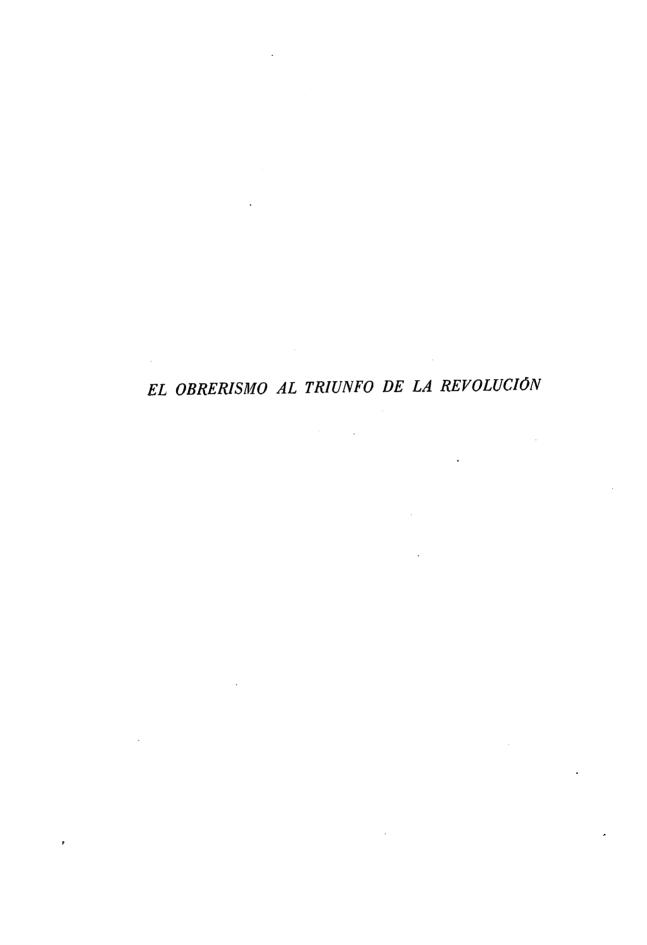
En Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Jalisco, Colima, Michoacán, Oaxaca, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, México, Tlaxcala, Puebla, las organizaciones obreras y, en muchos Estados, también las campesinas, se adhirieron a la Casa del Obrero Mundial, que después tomó otra denominación, pero que siguió luchando porque se aplicaran y ampliaran las leyes de protección al obrero, como reconocimiento por haber participado en la lucha armada haciendo ofrenda de sus vidas. Y si bien muchos de sus miembros estaban divididos políticamente en el fondo caminaban unidos en su lucha por las reivindicaciones proletarias.

"La Casa del Obrero Mundial" tuvo a los paladines: Luis Méndez, Rafael Quintero; heraldos: Epigmenio H. Ocampo, Pioquinto Roldán, José Barragán Hernández; poetas socialistas: Rosendo Salazar; maestros: Agustín Aragón, José D. Ramírez Garrido, Diego Arenas Guzmán, Isidro Fabela, Antonio Díaz Soto y Gama, Santiago R. de la Vega; y mártires: en El Ébano, Celaya, Trinidad, León, Tlaxcala, Tonilita, Oaxaca. Pero no tuvo líderes.

Debe quedar consignado que los obreros comisionados ante el primer jefe del ejército constitucionalista con sede en el puerto de Veracruz, por la división de jefes revolucionarios, para firmar un pacto, el 17 de febrero de 1915, a favor del carrancismo, fueron Rafael Quintero, Carlos M. Rincón, Rosendo Salazar, Juan Tudó, Salvador González G., Polito Valdés, Celestino Gasca, Adolfo Aguirre, todos de la Casa del Obrero Mundial.

Además, tomaron parte en este acuerdo, Rafael Zubarán Capmany representante del gobierno constitucionalista, Isidro Fabela, Juan Sarabia, Salvador Alvarado, Antonio I. Villarreal, Esteban B. Calderón, Manuel M. Diéguez, Juan José Ríos, Doctor Atl, J. D. Ramírez Garrido, Julio Sotelo, Diego Arenas Guzmán, Heriberto Jara, Cándido Aguilar.³⁷

^{37.} Salazar, Rosendo. La carta del trabajo de la Revolución Mexicana. Libro Mex. Edit. México, 1950, pp. 35-48-52-53.



EL CARRANCISMO Y EL MOVIMIENTO OBRERO

Una vez triunfante el partido carrancista contra Villa y Zapata —aunque éstos siguieron luchando en el Norte y en el Sur— el jefe del constitucionalismo volvió a ocupar a la capital del país, y como los obreros le habían ayudado en su lucha continuaron organizando —aún con más ahinco— agrupaciones de resistencia y promoviendo huelgas para protestar contra el alza de los precios de los víveres y el reducido salario de papel moneda depreciado que no alcanzaba a cubrir sus necesidades, reclamando además las ocho horas de trabajo.

Los batallones rojos que estaban en Colima, hicieron gran agitación en el Occidente, y en Guadalajara declararon un movimiento de huelga los trabajadores de los tranvías. Ésta se debió también a que la compañía hidroeléctrica de Chapala, tenía un líder extranjero apellidado Pinzón que estaba provocando la división gremial, por lo que pedían su expulsión. El gobernador Aguirre Berlanga, no atendió las peticiones. Los electricistas secundaron entonces tales demandas, habiendo habido una manifestación que poco faltó para que terminara con un derramamiento de sangre obrera.

En el mineral de Real del Monte, Hidalgo, se llevó a cabo otra huelga por injusticia de los patronos, que trataban de hacer trabajar a los obreros más de ocho horas y sin el pago extra o aumento de los salarios en papel depreciado, sin que la misma alcanzara el triunfo. En la capital misma, los obreros, cansados de tal situación de miseria, también decretaron la huelga, aisladamente, que tampoco tuvo éxito.

Sin embargo, el gobierno comenzó a temer a las organizaciones obreras y a ver con malos ojos la Casa del Obrero Mundial instalada en el Palacio de los Azulejos condenada hacía tiempo por la reacción. Finalmente, hubo un encuentro sangriento entre elementos burgueses y obreros en la Calle de Madero. Carranza, que desde un principio recibió con frialdad la ayuda de los obreros;

por tal agitación ordenó su clausura; pero Adolfo de la Huerta y otros, influyeron por que tal cosa no se realizara y la casa continuó trabajando en la organización de los sindicatos del Distrito Federal y de los Estados a donde se enviaron numerosas comisiones.

En la capital surgieron los sindicatos de Obreros Panaderos, Obreros Boneteros, Cortadores y Operarios Sastres, Peluqueros, Cigarreros y Tabaqueros, la Federación de Obreros y Empleados de Tranvías, reorganizados; de Carpinteros y Tallistas, Sombrereros, Zapateros, Conductores de Carruajes, Tintoreros, Corseteros, la Federación de Obreros de Hilados y Tejidos y Similares; la Federación de Obreros de Maestranza Nacional de Artillería, de Electricistas y el Sindicato de Artes Gráficas. El Ateneo Obrero y la Escuela Moderna así como el periódico Ariete fueron faros de orientación en la nueva lucha societaria. Los líderes Juan Tudó, J. Barragán Hernández, E. Moneda, E. H. Arce. L. Escamilla, J. Huitrón, Paula Osorio A., José L. Dueñas, el anarquista francés Octavio Jahn y la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, fueron los directores de esta brega que se extendía a Chihuahua, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Colima, Sonora, Sinaloa y Baja California; Rafael Quintero fue a España y a Francia a hermandar el movimiento obrero Mexicano.

Pero esta actividad societaria dio motivo para que se licenciaran los batallones rojos, comenzando con los de Colima, el 30. y 40. por órdenes del Secretario de la Guerra, general I. L. Pesqueira, disponiendo se les dieran dos meses de haberes que tras de muchas reticencias se les pagaron. Dos batallones quedaron confinados en los llamados "Supremos Poderes"; otro en el Ejército del Noroeste, y fue disperso uno, en un combate en Veracruz. El 31 de enero de 1916 se ordenó que los de Colima se transladaran a México y prácticamento ese día terminó la actuación con las armas de los luchadores de El Ebano, Celaya, Coatepec, Piguano, Renate, Venegas, lugares en los cuales junto con los campesinos y mineros regaron su sangre.

En los Estados también se inició con éxito la persecución contra los trabajadores. El gobierno clausuró la Casa del Obrero en Monterrey y apresó a los líderes como al revolucionario J. Hernández García, de la Unión Minera Mexicana. En Tampico, se hicieron aprehensiones en la Casa del Obrero. En Guanajuato, se expulsó con vejaciones a Eloy Armenta; en Guadalajara, se dio orden de aprehensión para Rosendo Salazar (que ha escrito la odisea obrera de los Batallones Rojos) y en México. a Huitrón, Rocha y Quevedo para llevarlos a todos a las cárceles de Querétaro donde estuvieron incomunicados. Eran condenados por el Decreto de Juárez el 25 de enero de 1862.

La lucha entablada por el gobierno continuaba.38 Pablo González fue a clausurar la Casa del Obrero Mundial, lanzando un manifiesto al país en el que decía que: "Si se había luchado contra la tiranía del capitalismo, no debía existir ahora la tiranía del obrerismo". Pero, los obreros no cejaban, y la Federación de Sindicatos del Distrito Federal, convocó a un Congreso preliminar en Veracruz, que se inauguró el 5 de marzo de 1916. Se dirigieron mensajes para lograr la libertad de los obreros presos al jefe del Constitucionalismo, invitando al gobernador H. Jara que no aceptó, porque dijo "que tal asamblea estaba contra el gobierno". Se acordó que las agrupaciones allí presentes se designarían solidariamente: "Confederación del Trabajo de la Región Mexicana", que se separó de la Cámara del Trabajo de Veracruz. Se efectuaron mítines en el teatro "Olimpia" con los temas: "Las Ocho Horas de Trabajo", "El Trabajo Nocturno", "La Verdad de las Religiones", "La guerra del proletariado", "El Problema Agrario". Se firmó un pacto de solidaridad y se adoptó el programa de principios siguiente: "1o.—La Confederación de Trabajadores de la República Mexicana acepta como principio fundamental de la organización obrera, el de la lucha de clases, y como finalidad suprema para el movimiento proletario la socialización de los medios de producción. 20.—Como procedimiento de lucha contra la clase capitalista, empleará exclusivamente la acción directa, quedando excluido del esfuerzo sindicalista toda clase de acción política, entendiéndose por ésta el hecho de adherirse oficialmente a un gobierno, a un partido o a una personalidad que aspire al poder gubernativo". Los otros cuatro puntos se refieren a "los trabajadores manuales e intelectuales sin distinción de nacionalidad, credo y sexo"; a las "agrupaciones de resistencia y adheridas", y a la "exclusión de sus miembros cuando acepten cargos públicos o administrativos del gobierno". Las sesiones se clausuraron el 17 de marzo, y los líderes de las comisiones dictaminadoras fueron, Proal, Alfaro, Cruz, Morones, Suárez, L. Ríquer, Santíes, Frisen y otros. En el Congreso hubo delegaciones de varios Estados.

La primera jefatura había ordenado a gobernadores y jefes de operaciones que persiguiera a los obreros que alteraran el orden. Pero aún así la Federación de Sindicatos Obreros del D. F. el 22 de marzo de 1916, declaró la huelga

³⁸ LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. La libertad sindical en México. Taller Linotipográfico "La Lucha". México, 1926.

general, a fin de que se pagara en oro o en papel infalsificable, pues el de Veracruz estaba depreciado. Además pedía las 8 horas de trabajo y el salario igual al de la última semana de 1911; y aunque se dio una orden terminante contra los huelguistas, más tarde se ordenó a los industriales tuvieran un arreglo, que en el Teatro Arbeu se llevó a cabo.

Con motivo de la expedición punitiva, se unieron la F. de S. del D. F., la Casa del Obrero y la C. de T. de la R. M. acordando hacer amistad con la Federación Americana del Trabajo dirigida por Samuel Gompers, y en El Paso, Tex, se reunieron del 10. al 8 de julio, para estrechar sus relaciones y para acercarse al Presidente Wilson, a fin de que cesara la tirantez contra México. Pero, las uniones obreras al ver que no se cumplía el arreglo de la huelga anterior, decidieron secretamente llevar a cabo otra general que estalló el 31 de julio. Carranza se indignó y llamó a los líderes a su presencia y los increpó ordenando que los llevaran a la penitenciaría para ser fusilados de acuerdo con la Ley de 25 de enero de 1862 y el Decreto de 12 de diciembre de 1914. Los servicios de luz, tranvías y aguas fueron suspendidos; pero el gobernador del D. F. López de Lara mandó que se conectara la fuerza eléctrica, por lo que fracasó la huelga. El Dr. Atl tomó parte en ambas huelgas con su periódico "Acción Mundial". El Consejo de Guerra no halló delito y fueron absueltos los presos; menos Ernesto Velasco que salió libre hasta febrero de 1918. El general Hill, no estuvo conforme y ordenó reaprehenderlos, formando otro Consejo del que también fueron absueltos. Sin embargo, Carranza, en 28 de septiembre de 1916, dio un Decreto para que se pagaran los salarios en oro nacional.³⁹ Y

³⁹ SALAZAR, Rosendo. Obra citada.

EL OBRERISMO EN LA CONSTITUYENTE DE QUERÉTARO

Se ha dicho con insistencia que nuestra Constitución de 1857, es una copia de la americana de 1787 y de la francesa de 21 de junio de 1793, y a decir verdad, si bien éstas se tomaron como modelos en sus principios fundamentales (como es por lo que se refiere a las garantías individuales y el amparo contra las violencias y abusos de la autoridad) tal inspiración, al consignarse en el Código Mexicano, mejoró y amplió sus propósitos definiendo con claridad y precisión tales derechos y tendiendo a hacerlos efectivos por medio de: un gobierno democrático emanado de la voluntad popular; de la independencia real de los poderes; de la intervención serena del cuerpo judicial en cuanto fiel intérprete y guardián de los principios constitucionales. Superó a la francesa por razones evolutivas, y a la americana, por haber abolido definitivamente la esclavitud, cuando aquella la tenía aún vigente en el sur. Además, el "Habeas corpus" inglés, fue el inspirador de ambas en sus bases.

Todavía más, la tendencia de nuestras constituciones orgánicas (desde las de 1814, 1824, 1836, bascs orgánicas de 1843, la de 47 para restituir la del 24, hasta la del 57) han servido para constituir los poderes públicos, a modo de que los mismos puedan armonizar con las bases de la democracia, y han sido los gobernantes los que no han atendido a la Ley, desvirtuando tal propósito. De Bustamante a Santa Anna y de Juárez a Díaz, aun después de la Revolución, las personas se han impuesto a las instituciones y, en tales casos, la Constitución

no se ha cumplido.

Así, en un período caótico para el país, tras la dictadura del nefasto Santa Anna, surgió la Constitución del 57, en un medio en el que, si en el terreno de las armas y en el de la misma opinión pública estaba vencido el Partido Conservador, había que considerar que en el ánimo de la mayoría de los Constituyentes privaba el sentimiento fanático, el prejuicio, la superstición, y que el temor de los liberales moderados fue contrario a toda reforma. Se habría de

imponer así la inercia de una mayoría contra el liberalismo clásico y la innovación romántica de unos cuantos diputados que sólo su entusiasmo, su energía y su inteligencia supo vencer, según ocurrió en el caso de un Zarco, un Arriaga, etc. como reformadores.

En tal virtud, la Constitución del 57 tuvo que incluir, junto a ideas rancias y preceptos caducos, principios nuevos y promesas grandiosas de libertad; triunfando, para entonces, un liberalismo radical, aunque con menoscabo de una reforma social que ya se perfilaba en el terreno agrario y en el obrero. Se imponía el Partido avanzado que desde 1823 venía luchando por las reformas liberales que allí se plasmaban y que eran el coronamiento de la libertad contra las dictaduras. Pero la democracia no llegaría sino hasta 1911 con Francisco I. Madero, y la Constitución volvería a ser letra muerta porque los gobernantes no la cumplirían o porque las revoluciones y los cuartelazos de nuevo surgirían con Díaz y con Huerta a la cabeza, asesinando a los mismos mandatarios electos por el pueblo.

Una vez que Carranza dominó en la mayor parte del país, después de que los revolucionarios que combatieron el régimen huertista se dividieron, en 12 de junio de 1916 lanzó un convocatoria para elecciones municipales que se efectuaron el 3 de septiembre del mismo año. A renglón seguido, decretó una modificación al decreto de 12 de diciembre de 1914, convocando a un Congreso Constituyente en Querétaro, habiéndose efectuado las elecciones para diputados en 19 de septiembre de 1916. Pero, la apatía popular para los comicios; la revuelta sangrienta y divisionista recién pasada, la falta de Partidos Políticos y la misma precipitación para acto tan trascendental, hicieron que fueran a las curules constituyentes, los amigos del Primer Jefe, de los Gobernadores y de los generales distinguidos, cuando no ellos mismos, faltando la representación popular, obrera y campesina.

Ante una mayoría favorable a las reformas presentadas por Carranza, se distinguía un pequeño grupo de radicales encabezados por Mújica, Lara, Calderón, Victoria, etc. La Comisión de Reformas Constitucionales recayó en Mújica, Alberto Román, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Enrique Colunga, por lo que se pudieron salvar las reformas más importantes en la Constitución del 17.

La Constituyente inició sus juntas previas el día 21 de noviembre de 1916, y el día 10. de diciembre se declaró inaugurada, habiendo leído un mensaje el Primer Jefe sobre las reformas proyectadas a la Constitución del 57, y dejando el Proyecto en manos de la Asamblea. Tras de los dictámenes y las discusiones de algunos artículos el día 26 de diciembre —con una asistencia de 146 diputados— se aprobaron los artículos 39, 40, 41 y 42, pasando a la discusión sobre

el dictamen del artículo 50. relativo al trabajo; al que ya se le había dado lectura en la sesión del 12 del mismo mes.

La Comisión de Reformas Constitucionales, dictaminaba lo siguiente: "La idea capital que informa el artículo 50. de la Constitución de 1857, es la misma que aparece en el artículo 50, del Proyecto de la Primera Jefatura. El primero fue reformado por la Ley de junio de 1898... La Comisión aprueba, por lo tanto, el artículo 50. del Proyecto de Constitución con ligeras enmiendas y algunas adiciones. Juzga asimismo, que la libertad de trabajo debe tener límite marcado por el derecho de las generaciones futuras. Si se permite al hombre agotarse en el trabajo, seguramente que su progenie saldrá endeble, quizá degenerada, vendrá a ser una carga para la comunidad. Por estas observaciones, proponemos que se limiten las horas de trabajo y se establezca un día de descanso forzoso en la semana sin que sea precisamente el domingo. Por razones análogas creemos que debe prohibirse a los niños y a las mujeres el trabajo nocturno en las fábricas. Ha tomado la Comisión estas últimas ideas por los diputados Aguilar, Jara y Góngora. Estos ciudadanos proponen también "que se establezca la igualdad de salario a igualdad de trabajo, el derecho a indemnización por accidentes de trabajo, por enfermedad causada directamente por ciertas ocupaciones industriales; así como también que los conflictos entre el capital y el trabajo se resuelvan por comités de conciliación y arbitraje... La Comisión no cree que quepan estos puntos en las Secciones de las garantías individuales; así que aplaza su estudio para cuando llegue al de facultades del Congreso. Por tanto, consulta a esta H. Asamblea la aprobación del actual y que se trate independientemente con los temas siguientes.-Querétaro de Arteaga, 12 de diciembre de 1916."

Al abrirse la discusión, se inscribieron 14 diputados en contra y 5 en pro del dictamen anterior haciendo uso de la palabra el diputado Lizardi que lo refutó en todas sus partes, especialmente contra la "vagancia" y la jornada de 8 horas. El diputado Andrade habla en favor del movimiento obrero y dice que la Revolución constitucionalista es eminentemente social y hay que resolver de una vez el problema obrero porque representa una esclavitud en los campos y en los talleres. El diputado Martí no estuvo de acuerdo con el dictamen y expresó conceptos parecidos a los de Lizardi; pero, Jara al subir a la tribuna, en un vibrante discurso de tesis y réplica, dice que es necesario, ineludible, que se expidan leyes que protejan a las clases proletarias, y que aunque los tratadistas crean que no encajan en la Constitución, hay que considerar que es mejor sacrificar tal o cual estructura a sacrificar a los obreros y a la humanidad. En seguida, habló el diputado Victoria, quien dijo que, como obrero, defiende a los de su clase y pidió que se adicionara un artículo para que los Estados legislen

sobre esta materia y no la Federación, proponiendo también que se establezcan los tribunales de Conciliación y Arbitraje. El diputado Zavala, señaló que también él era trabajador, que la Revolución la hicieron los obreros y que debe aprobarse el dictamen. El diputado Von Versen, no obstante ser obrero, estuvo contra el dictamen, porque señalaba al trabajador un año obligatorio de contrato que favorecería al capitalista. El diputado Manjarrez, tras una pieza oratoria en pro del obrerismo, dijo que esas reformas pueden caber en un artículo por separado y especial. El Coronel P. del Castillo propuso también que no sea obligatorio por un año el contrato de trabajo para el obrero, y, con esta iniciativa, se levantó la sesión para seguirse discutiendo el dictamen del artículo 50. Así terminó la primera jornada obrerista de la Constituyente del 17.40

⁴⁰ DIARIO DE LOS DEBATES DEL CONSTITUYENTE DE 1917. Ed. Cámara de Diputados. México, D. F.

EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

En la tarde del miércoles 27 de diciembre de 1916 en la Asamblea Constituvente de Querétaro continuó la discusión del Art. 50. que se refería al trabajo, en virtud de que en la sesión anterior, no obstante los numerosos debates, no se había llegado a un acuerdo. El primero en hablar sobre este punto fue el diputado Márquez Josafat, que pedía se legislara sobre la vagancia, añadiéndose un párrafo al artículo citado. Luego el diputado P. del Castillo, dijo "que iba a impugnar el dictamen no porque el señor Martí lo encuentre sin pies ni cabeza; que son la justicia y las aspiraciones nobles del proletariado; pero que no está de acuerdo con el contrato obligatorio para el trabajador. que es como el de alquiler de casas". "El constituyente Ramírez, del 57, dijo que "hablar de contratos entre el patrón y el jornalero, es hablar de un medio de asegurar la esclavitud". Luis Fernández Martínez, pasó a la tribuna y comenzó diciendo "que venía de un lugar de montañas de oro con habitantes llenos de miseria (Guanajuato), y que propugnaba porque se declarasen ilícitos todos los contratos por tiempo determinado; que se apoyaran las iniciativas en materia de trabajo, de Aguilar, Jara y Góngora, así como las de los Generales Aguirre y Calderón". Tomó la palabra el diputado Gracidas, que es obrero de imprenta, y comenzó su discurso afirmando que no se le había concedido el uso de la palabra a pesar de haberlo solicitado para continuar diciendo: "Hablo a nombre del pueblo de Veracruz, y deseo me disculpen mis compañeros si no lo hago bien por no conocer más que el taller; con mayor razón se los pido a los intelectuales. Si en Yucatán, Sonora y Veracruz, se le hace justicia al obrero, en otros se le saca toda la tira posible con la ley de 25 de enero que se amplía, y que previene el fusilamiento para los trabajadores que practiquen la huelga. Los Sindicatos de oficios, las uniones obreras tienen sus objetivos: alcanzar el máximo de remuneración contra la ambición del capitalista; el máximo de salario y las ocho horas de trabajo, contra el trabajo de sol a sol. Cuando Carranza proclamaba

la revolución social, mi patrón se preguntaba y le preguntó a un trabajador, ¿qué era esa revolución? Le contestó el obrero: dar de tus utilidades parte al trabajador para que mejore efectivamente y no lo explotes". Siguió hablando sobre el gobierno de Aguilar en Veracruz, sobre la Casa del Obrero Mundial, sobre los batallones rojos y sobre las razones por las cuales los obreros se unieron al carrancismo. y asimismo dijo que aquella institución había tenido que luchar contra el militarismo, el capitalismo y el clericalismo. Se refirió a los conceptos del Art. 50, de la Constitución del 57 y dijo que era preciso que se aclarara qué cosa es justa retribución y pleno consentimiento, Tuvo una discusión con Palavicini, porque éste trató de obligar a los obreros en Veracruz, a que trabajaran con una orden de la Primera Jefatura. en el periódico, El Pueblo considerándolos como asimilados al ejército e indicándoles que si seguían holgando se les aplicaría la ley de 1862. Después agregó que no se han garantizado a la fecha las conquistas obreras y es necesario que los constituyentes las resuelvan, aclarando los puntos de justa retribución y pleno consentimiento. Diez centavos diarios ¿pueden ser justos, cuando viene otro y se ofrece a trabajar por ocho? ¿Si la necesidad lo obliga, es justo su pleno consentimiento?

Habló enseguida el diputado Cravioto, quien dijo que "no debe hacerse política personal o luchar por intereses de igual índole"; que es partidario de los obreros, y tras de una larga definición de liberalismo evolucionado y un bello discurso, sólo mencionó el que el diputado Natividad Macías habría de presentar un proyecto del Primer Jefe sobre la materia importante del trabajo. El díputado Monzón, se refirió a la legislación que había implantado el gobierno de Sonora; sobre los altos salarios de que disfrutan los obreros, sobre las ocho horas de trabajo nocturno en fábricas para mujeres y niños, que se desconoce,

Pasó a la tribuna el diputado González Salido, que habló de doctrinas europeas sobre el trabajo, pero sin concretar, de la jornada de ocho horas, y del contrato obligatorio para los trabajadores al que consideró perjudicial, pidiendo que se aprobara el dictamen del artículo a discusión. J. Natividad Macías pronunció un discurso, en el que se refirió a la comisión que le dio el Primer Jefe para que estudiara la cuestión obrera, ya que en Veracruz había dado a conocer por la prensa un proyecto, con el fin de que las organizaciones obreras le hicieran observaciones; que después pasó a Estados Unidos, para estudiar este punto en Chicago, Baltimore, Filadelfia, Nueva York, trayendo todo el material avanzado que existía hasta la fecha en otros países, para el objeto indicado, Habló luego de la seriedad del problema, que consideraba no era tan sencillo como se había presentado y discutido ahí. Se refirió al salario mínimo, a la huelga, a los accidentes de trabajo, al seguro obrero, etc. y dijo que era preciso que se expidieran las leyes correspondientes. Las ocho horas de tra-

bajo, fueron para él motivo de otra exposición y ante el problema de definir la "justa retribución" contestó mencionando a Marx, a su obra *El Capital*, extendiéndose sobre sus doctrinas. También contestó lo relativo al contrato de trabajo diciendo que el proyecto que presentaba incluía una facultad para declararlo nulo, cuando convenga a la colectividad. Al dar lectura al citado proyecto sobre trabajo fue haciendo al mismo tiempo, una explicación, asentando que el gobierno constitucionalista tenía con los obreros el compromiso de expedir el lo. de mayo de 1913, la ley que protegiera sus derechos.

Se propuso que tal proyecto se imprimiera. Mújica, se alegró de que el Primer Jefe fuera también del grupo de los jacobinos y radicales. Este proyecto —pidió Ugarte— que se incluyera en el artículo 72, Manjarrez, solicitó por escrito que se le dedicara capítulo aparte, llamándolo "Del Trabajo" o con otro nombre. Ochoa, de los Ríos y Rodríguez, solicitaron que no se votara el Art. 50. hasta que no se presentasen las bases sobre el trabajo. También se pidió que se nombrase una comisión que las redactase y que se incluyese al ingeniero Rouaix.

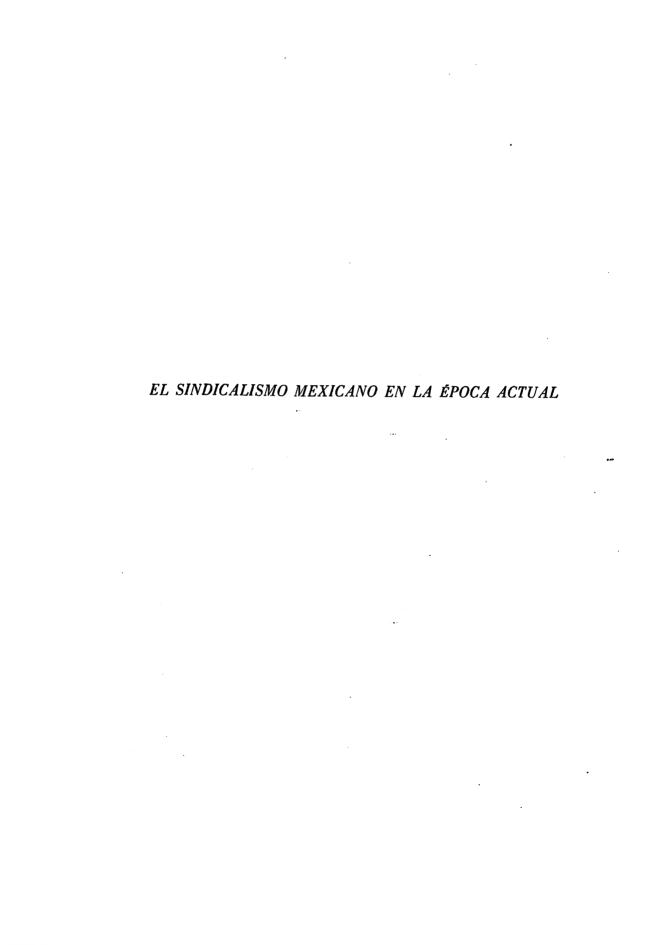
Con fecha 13 de enero, y en la sesión respectiva, se presentaron las bases del proyecto en cuestión, firmadas por el diputado ingeniero Pastor Rouaix, General y Licenciado José I. Lugo, Jefe de la Oficina del Trabajo de la Sría. de Fomento, Colonización e Industria; Víctor E. Guzmán, Esteban B. Calderón, Luis Manuel Rojas, D. Zavala, R. de los Ríos, Silvestre Dorador, P. de la Torre y lo firmaron como aprobación en lo general, D. L. Gracidas, J. N. Macías, H. Jara, P. A. Chapa, y otros muchos; la mayoría del Constituyente lo rubricó de acuerdo.

En la sesión del día 23 de enero, se dio lectura al dictamen sobre el mencionado proyecto y el ya famoso Art. 50. que le antecedía; haciendo notar que la Comisión Dictaminadora compuesta por E. J. Mújica, Enrique Recio, Enrique Colunga, Alberto Román y Luis G. Monzón, propusieron que el capítulo especial llevara el título "Del Trabajo y la Previsión Social", que fue aprobado. El Art. llevó el No. 123 con XXX párrafos y uno transitorio; habiendo modificado la Comisión las fracciones I, XV, XVIII, XXI, XXII y XXIV; siendo la XVIII la que se refería a las huelgas sofocadas por la ley de enero y por el pretorianismo, al formar consejo de guerra a los obreros, de la ocurrida en México; y Mújica contestó que los tranviarios en 1911, habían ido a la violencia, como los ferrocarrileros; que le fue refutado por Zavala, quien dijo que la culpa la había tenido Pani por su disimulo a los obreros. Ugarte, pidió que los trabajadores de fabriles y de la Ciudadela quedaran considerados como miembros del ejército y que no podían hacer huelgas.

Hubo algunos otros incidentes en la discusión, pero se puede decir que des-

de que el Dip. Macías orientó a la asamblea sobre el particular los debates ya no bordaron sobre el vacío y el Art. 123 fue aprobado por unanimidad; siendo bien pocas las objeciones que se hicieron al respecto por la Comisión Dictaminadora. Al fin, tras de varios siglos de lucha del explotado contra el explotador, se veían coronados sus esfuerzos. El Art. 123 es superior a cualquiera otra legislación, según lo expresado por el mismo Macías, para aquella época, dentro de un país demócrata.⁴¹

⁴¹ DIARIO DE LOS DEBATES. Obra citada.



EL SINDICALISMO MEXICANO

El movimiento obrero ya sindicalizado se produce propiamente después de expedida la Constitución del 17, cuyo artículo 123 señala clara y ordenadamente el camino a seguir; es decir, el gobierno marcó la pauta que las incipientes organizaciones obreras habían de continuar para sus fines de defensa, no obstante que todavía eran costreñidas en su actuación y no contaban con las garantías y libertad que la citada ley les otorgaba.

El pensamiento obrero no estaba aún encauzado; seguía oscilando entre varias corrientes teóricas y de lucha; le quedaban resabios del antiguo mutualismo, del cooperativismo y del anarco-sindicalismo; se manifestaba ora marxista, ora socialista; sin embargo, la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana que, a iniciativa de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal celebró en marzo de 1916, el primer Congreso Obrero Nacional, se pronunció por los siguientes principios: "Lucha de clases hasta conseguir la socialización de los medios de producción". "Como medio de combate, la acción directa y la acción no política". Quedó prohibido a sus miembros que aceptaran cargos o puestos públicos. Se hizo la declaración de que "no hay distinción entre los sexos y las nacionalidades en la categoría del trabajo (manual o intelectual) y entre las religiones, tratándose de la organización y defensa del trabajador".

Se proclamó, además "que los sindicatos de la Confederación son exclusivamente ligas de resistencia, y que la "escuela racionalista" es la única que beneficia a la clase trabajadora".

Estos postulados teóricos se adelantaron a la revolución comunista rusa de octubre del 17, así como a las bases socialistas del citado Artículo 123.

> Empero, este movimiento obrerista, y las leyes expedidas para la protección del trabajador, sólo quedaron escritas. En la práctica, siguió habiendo una represión de parte del gobierno carrancista, que inició desde la huelga

general de 31 de julio de 1916 en el Distrito Federal, huelga secundada en Veracruz y otras poblaciones.

El Comité de Huelga fue encarcelado, desconociéndose a los sindicatos y restaurándose la Ley Juárez de 25 de enero de 1862 contra los trastornadores del orden, o sea la pena de muerte. Hechos semejantes acontecieron en 1919 contra la huelga de profesores de primaria del Distrito Federal, al reclamar éstos la falta de pago de sueldos. El Ayuntamiento desconoció la citada huelga, por violación al respeto de autoridad; ordenó el cierre de las Escuelas y el cese del profesorado en masa; medidas que dieron motivo a una huelga general de trabajadores que también fue sofocada con amenazas y encarcelamiento de los líderes.

Las organizaciones obreras de Tampico convocaron a un Congreso Nacional que se verificó el 13 de octubre de 1917, siguiendo los lineamientos del de Veracruz, efectuado el año anterior. Después de algunos acuerdos previos, designaron un Comité Central con residencia en Torreón, Coah., para que convocase a todas las asociaciones de obreros del país a fin de constituir una Confederación Regional Obrera. En dicho puerto también hubo persecución y se lamentó la muerte de un líder.

Los organizadores que contaban con cierto apoyo del gobernador de Coahuila se refugiaron en dicha entidad y, además, obtuvieron su patrocinio para celebrar en Saltillo otro Congreso, con un programa ya orientado en la lucha sindical y para formar un organismo centralizador del proletariado nacional. Así se reunieron todos los esfuerzos aislados o locales y se llegó a un acuerdo sobre las bases sindicales, la acción asociativa que debía desarrollarse y la defensa del derecho obrero ya señalado en la Constitución del 17.

Así se organizó la primera gran Central Obrera, la CROM, en 22 de marzo de 1918.

Se puede decir que el movimiento obrero mexicano hizo sentir su fuerza después de la caída del Presidente Carranza, cuando el gobierno obregonista abrió paso franco a su desarrollo. Esto significa que el sindicalismo mexicano se abate o progresa según el apoyo gubernamental, sin que el capitalismo intervenga.

La legislación obrera se completó en todas las Entidades con las leyes orgánicas respectivas. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje funcionaron ya con eficacia. Pero, la Suprema Corte de Justicia siguió sustentando el principio opuesto desde 1917 hasta 1923, relativo a "que las Juntas de Conciliación y Ar-

bitraje carecen de imperio y no constituyen un tribunal; son únicamente una institución de derecho público, ya que tienen por objeto evitar los grandes trastornos producidos por los conflictos entre el capital y el trabajo"... "que la fracción XXI del Art. 123 Constitucional, implícitamente declara que los laudos de las Juntas no tienen la fuerza de la cosa juzgada y establece, por sí misma, un medio no sólo para modificar o reformar el laudo, sino aun para dejarlo totalmente sin efecto"... Afortunadamente, el Supremo Tribunal cambió de jurisprudencia al respecto, en 1924, en favor del movimiento obrero. El Ejecutivo Federal se vio obligado a intervenir en cuestiones de trabajo.

Seguramente que el progreso de la organización obrera, el sindicalismo en marcha y el propio derecho obrero, dieron margen a que el gobierno resolviera por medios jurídicos las cuestiones del capital y el trabajo. El Congreso de la Nación expidió la "Ley Orgánica del Art. 40. Constitucional en lo relativo a la libertad del trabajo" (18 de diciembre de 1925) y la Cámara de Diputados aprobó la "Ley Reglamentaria del Art. 123 Constitucional" (9 de diciembre de 1925), "la que declara obligatorio el contrato colectivo del trabajo y la organización de los obreros para poder celebrar el contrato; que no se podrá reconocer la existencia simultánea de dos agrupaciones en una misma empresa, y que el contrato sólo será celebrado con la agrupación que tenga mayoría de miembros en servicio activo; la huelga en ningún caso da por terminado el contrato de trabajo; que sólo la mayoría de trabajadores podrán declararla; que el patrón no podrá sustituir a los huelguistas, y que la huelga por simpatía o solidaridad, tiene el mismo carácter del movimiento que haya secundado".

* * *

La libertad sindical, que era ya un hecho en las agrupaciones obreras, dejaba a la zaga a los maestros de Escuela, a los empleados públicos y particulares, a la mujer trabajadora y a los campesinos. Con motivo de la huelga magisterial, que como anotamos se produjo en 1919, y ante la desaprobación gubernativa, el diario El Universal expresó, entre otras cosas, "que el origen de la huelga era vicioso y el curso de ella arbitrario, puesto que admitir el derecho de huelga en el personal docente, que en sentido administrativo se integra por meros servidores de la nación, equivaldría al absurdo de reconocer la huelga del Estado contra el Estado". Este mismo argumento sirvió más tarde para contrariar el derecho de huelga especificado en el Estatuto Jurídico de los trabajadores al servicio del Estado.

Los empleados particulares de empresas y oficinas no trataron de unificarse. No eran un factor gremial, ni económico ni socialmente. La mujer de la clase media apenas comenzaba a trabajar: como empleada del Gobierno y de las negociaciones industriales y comerciales o en trabajos a domicilio, de confección de ropa, bordados, etc. La mujer obrera, en menor número, concurría a las fábricas y, en el campo, sólo las campesinas e indígenas ayudaban a sus familiares, o trabajaban en su pequeña industria.

Los campesinos seguían en organización. El reparto de tierras fue demagógico. La Comisión Nacional Agraria y las locales de los Estados, eran ineficaces e insuficientes para atender los intereses del agro. Es claro que se aceleró el reparto, que se expidió la Ley Reglamentaria sobre el particular, y se constituyó el patrimonio familiar, por ley expedida en 19 de diciembre de 1925, pero, prácticamente, no mejoró la situación campesina. Siguieron las prácticas burocráticas; el abandono de tierras ejidales; no se oyó a los necesitados de parcelas que, por otra parte, urgía ampliar, y los campesinos tuvieron que aliarse con los obreros, organizándose los primeros Sindicatos Campesinos; más de 1500 en todo el país.⁴²

Así, tras penosas jornadas que hemos expuesto esquemáticamente, nació el sindicalismo mexicano.⁴³ >

⁴² LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. Obra citada.

⁴³ López Aparicio. Alfonso. El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias. México. S. E. Imp. Virginia, 1947.

LAS GRANDES CENTRALES OBRERAS

Es un hecho conocido que el primer centro de organización obrera en México fue la Casa del Obrero Mundial, por su actividad y propaganda, y que de ahí surgieron los líderes que más tarde habían de encauzar el movimiento obrero nacional.

Su acción política, social y educativa se extendió en plena revolución a entidades del norte y del sur, como Coahuila, Tamaulipas, Yucatán, etc. Los dirigentes soportaron persecuciones, la expulsión de líderes extranjeros, los encarcelamientos, pero no cejaron. Sus doctrinas —primero anarco-sindicalistas y después comunistas o de un programa "racionalista" y anticlerical— tuvieron que plegarse a las demandas de la Revolución Mexicana, y así organizaron los "Batallones rojos de obreros", pero con miras a la acción directa y con las armas en la mano por ello, el gobierno Constitucionalista los paró en seco, en vez de atraerlos. Los obreros unidos a los campesinos, hubieran sostenido al mismo Presidente Carranza, en 1920.

Tal fue el error del Presidente Madero, al licenciar a las fuerzas libertadoras de 1910 y quedar en brazos de sus enemigos o del ejército federal porfiriano que no aceptaba su derrota por el pueblo armado.

Hemos dicho que, no obstante la posición difícil de las incipientes organizaciones obreras en el país, pudieron sostenerse y constituir una gran central obrera que fue la CROM, la cual toma su ruta marxista y rompe la tradición anarquista de los primeros sindicatos. Al mismo tiempo, declara "que la lucha de clases es su medio de combate; que se propone conseguir la socialización de los medios de producción. Preconiza la supresión de la propiedad privada y señala la posibilidad de la acción política del proletariado" (fundando, más tarde, el Partido Laborista Mexicano con vistas a adueñarse del poder o, cuando menos, a estar dentro de él, como sucedió en el gobierno obregonista y abiertamente en el callista; de allí su desprestigio y prácticamente su caída como central obrera después de la muerte del general Obregón).

La Confederación Regional Obrera Mexicana, al organizarse contaba con 7,000 trabajadores. Para 1919, éstos ascendían a 10,000. En 1920, a 50,000. En 1921, a 150,000; en 1922 a 400,000; en 1923 a 800,000; en 1924 a 1.200,000; en 1925 a 1.500,000; en 1926 a 2.000,000; es decir, que se halló por entonces en la cúspide de su poderío.⁴⁴

Aquí se pone de manifiesto la importancia del principio de que la acción socialista y la burocracia no pueden compaginarse. Para que la lucha sindical sea efectiva, líderes y agrupaciones obreras no deben actuar en política subordinándose o adhiriéndose a un gobierno de cualquier tendencia, porque al caer éste o retirarles su apoyo padecen las consecuencias que sufrió la CROM.

* * *

La Confederación General de Trabajadores (C. G. T.) que surgió poco tiempo después de la CROM, recoge la tradición anarquista, se declara apolítica y trata de luchar —mediante un sindicalismo revolucionario— contra el régimen burgués, declarándose francamente comunista.

La C.G.T. llegó a contar con un máximo de 80,000 trabajadores y tuvo cierta importancia por su independencia del gobierno. Sus líderes atacaron terriblemente al Presidente Calles, y esa oposición, en la tercera década del presente siglo, no le permitió desarrollarse, lo cual es claro ejemplo de lo dicho. Se organizó por numerosos obreros de la CROM desorientados, rechazando la tutela oficial que se unieron a los sindicatos textiles, de tranviarios, y otros. La C.G.T. -después de haber concurrido algunos de sus representantes a Amsterdam-, convocó a una Convención Radical Roja (15 de julio de 1921) de donde salió su doctrina y su programa. Entre sus líderes figuraban Manuel O. Ramírez, Rosendo Salazar, José C. Valdés y otros.45 Se declararon asimismo rojos y a los cromistas los tildaron de amarillos, declarando que: "La división existe entre los proletarios mexicanos, porque el grupo dirigente de la CROM, sólo quiere que obre próxima, limitada, relativa, concreta y prácticamente; y el grupo dirigente de la C.G.T., a su vez hace lo posible porque sólo se actúe remota, ilimitada, absoluta, abstracta y teóricamente". Luego, respecto "a la defensa de los intereses económicos de los agremiados, su objetivo mediato lo constituye el cambio completo en el triple aspecto, político, económico y social"; expone que "su interés principal son las masas y no los individuos". Pero, como la CROM, considera como necesidad política la de actuar dentro del gobierno, prestándole su apoyo al que sea obrerista. Al final, cedió su independencia, y

⁴⁴ LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. Obra citada.

SALAZAR, Rosendo. Obra citada.

sus principios sumamente radicales no se llevaron a efecto, como tampoco los de la CROM. Se acusaba a ésta de estar vendida a la American Federation of Labor (Salazar).

Sin embargo, su actitud, provocó la organización del obrerismo católico el 25 de abril de 1922, cuyo lema de "Justicia y Caridad", siguió la doctrina social enunciada por el Papa León XIII en la Encíclica Rerum Novarum.

Los sindicatos católicos —más bien las organizaciones gremiales— contaban con antecedentes de bienestar social desde principios del siglo. Fundaron cajas de ahorro, dispensarios y, en general, hicieron labor de mutualismo. Pidieron a las empresas la jornada de 8 horas y que no ocuparan a menores. Por medio de los periódicos Restauración y Democracia Cristiana, reunieron adictos y constituyeron una central con el nombre de "Obreros Guadalupanos" que más tarde se llamó "Unión Católica Obrera". Además, celebraron varios congresos en Puebla, Guadalajara, Oaxaca, Morelia y Zamora. Para 1922, había en Jalisco 21 sindicatos católicos; en Michoacán 11; en Texcoco 9 y en el D. F. 4. La Confederación Nacional Católica del Trabajo no pudo prosperar, no obstante el ascendiente religioso sobre los obreros. Sin embargo, en 1925 contaba con 22,137 miembros y 392 sindicatos. No obstante ello una mayoría de obreros católicos se afiliaron a la CROM y a la CGT, dejando el campo dicho, por otro más activo o de búsqueda de un inmediato bienestar.

#

Con la muerte del Gral. Obregón, reeleccionista, se contuvo la acción obrera. El Presidente Portes Gil dio más importancia al agrarismo. En el gobierno de Ortiz Rubio comienza un nuevo programa sindical (1931) con el aspecto jurídico, al aprobarse las reformas de los Artículos Constitucionales 73, fracción X y 123 fracción 123 que federalizó las leyes del trabajo. El Presidente Rodríguez parece que impuso ciertas restricciones al obrerismo por la desorientación o división del mismo, o por determinada protección al capital extranjero.⁴⁷ Al llegar el general Cárdenas al poder se registraban 2,781 sindicatos, 51 federaciones y 13 confederaciones, sin que hubiera una gran central obrera que los uniera y los consolidara. La poderosa CROM, había desaparecido al retirarle su apoyo el gobierno.

La Confederación General de Trabajadores tampoco contaba con la ayuda gobiernista para convertirse en dirigente, no obstante su fuerza y la desintegración de la CROM (1930). En 1928, ya se había registrado un movimiento

⁴⁶ LÓPEZ APARICIO, Alfonso. Obra citada.

⁴⁷ LÓPEZ APARICIO, Alfonso. Obra citada.

divisionista, al separarse la Confederación de Artes Gráficas, la Confederación de Tranviarios, la Federación de Sindicatos de la Industria Textil, la Federación de Trabajadores del D. F., y Federaciones de otros Estados, las que vinieron a aumentar las filas de la C.G.T., contando con 96 sindicatos y más de 80,000 afiliados.

Por tanto, numerosos sindicatos obreros al no contar con apoyo suficiente en las citadas centrales y otras, en 1936, se separaron de la CROM, de la CGT, de la Confederación General de Obreros y Campesinos, de la Confederación Sindical Unitaria de México, de la Cámara Nacional del Trabajo, del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, del Sindicato de Electricistas, de la Alianza de Mineros, del Sindicato de Artes Gráficas, de la Alianza de obreros y empleados de la Cía de Tranvías y otras agrupaciones del D. F. y del país, para constituir la Confederación de Trabajadores de México C.T.M., o sea la segunda gran Central Obrera que hasta la fecha sigue dominando. La CROM actuó por más de 15 años. La C.T.M. lleva más de 20 años en el poder del sindicalismo obrero mexicano.⁴⁸

La CTM, sustentó, en su primer Congreso, "una posición sindical dentro de la lucha de clases al servicio del proletariado nacional". Su primer Srio. General, Lic. Vicente Lombardo Toledano, encauzó hábilmente dicha central, respaldada por el gobierno cardenista; resolvió graves problemas y pugnó por una legislación del trabajo adecuada al movimiento obrero. Políticamente, la CTM respaldó al gobierno y tuvo representantes en el Congreso de la Unión. En las relaciones internacionales, se adhirió al Congreso Obrero Mundial de Londres (1936) y organizó el Congreso Obrero Latino-Americano de donde nació la CTAL: Confederación de Trabajadores de la América Latina (1938) que dirige hasta la fecha el propio Lombardo Toledano. Sin embargo, la CTM se separó de esta organización (1948) por contener una orientación marxista y para estar alineada a un nuevo programa y doctrina de sentido revolucionario mexicano. 49

Se nota desde luego que la CTM, no quiso afiliarse al movimiento societario sindical norteamericano como lo hizo la CROM. La CTAL también tuvo un sentido antiamericanista; así como la CGT que se adhirió a la Federación Internacional Anarco-Sindicalista de Berlín en 1930.

La CTM, ya en pleno dominio, tuvo una pugna con la Confederación de Obreros y Campesinos de México y la Confederación Proletaria Nacional (1942); pero también hubo un intento de unificación con la CGT, la CROM y el Sindi-

⁴⁸ CROM. Constitución de la Confederación Obrera Mexicana. Ediciones de 1918-1925. México, D. F.

⁴⁹ SALAZAR, Rosendo. La CTM. Su historia, su significado. México, D. F. Ed. T. Modelo, S.C.L. 1956

cato de la Industria Minera Metalúrgica y Similares de la República Mexicana, obra esta del gobierno de Manuel Avila Camacho.

Es necesario anotar que los principales líderes de estas grandes centrales obreras fueron Morones, Lombardo Toledano, Fernando Amilpa y otros, quienes, ayudados por los gobiernos respectivos encauzaron el movimiento obrero nacional. Políticamente, ha tenido fallas, pero sindicalmente ha salido avante. El sindicalismo mexicano es un hecho ante la realidad social mexicana. En 1946, existían 27 Confederaciones y 2,265 sindicatos con 685,301 afiliados; las locales contaban con 4,734 y 299,331 trabajadores. Había además 187 Cooperativas sindicales de consumo.

Los gobiernos alemanista y ruizcortinista dieron impulso tanto al movimiento obrero como al agrario, y llevaron a las Cámaras líderes representativos de estas organizaciones, pero no hasta los puestos claves, como sucedió en el gobierno callista. La CTM abandonó su posición marxista para adaptarse al partido de la Revolución Social Mexicana y colaborar con el gobierno y la industrialización urgente del país.

SINDICATOS Y HUELGAS

A nuestro modo de ver, el sindicalismo mexicano no se ha orientado aún por los cauces debidos, teórica y prácticamente. Aunque las grandes centrales obreras han programado la unidad de los trabajadores, y las finalidades y tácticas del movimiento sindical, éstos siguen siendo problemas a resolver. ¿Marchan hacia la transformación de la sociedad y del Estado, o simplemente se conforman y apegan a la doctrina revolucionaria de la Constitución del '17? ¿Siguen oscilando entre un socialismo francés, un marxismo sui géneris o se mueven dentro de los principios de la Revolución Mexicana? ¿Sus sindicatos inconsistentes dan fuerza al capitalismo (un capitalismo extranjero, antes inglés o francés, hoy norteamericano); pareciendo demostrar inercia o desaliento? El sindicalismo tiene como fundamento al proletariado y la homogeneidad del mismo. Claro que éste ha tomado conciencia de su papel y ha adquirido conciencia de clase; que por otra parte, ha aumentado conforme se ha incrementado la industrialización del país; que está más preparado para la defensa de sus intereses frente a los intereses patronales; que hay una franca protección con que cuenta el trabajador, en el aspecto jurídico, pero el sindicalismo no ha encontrado la ruta concreta y práctica de su actuación.

El sindicalismo mexicano como fenómeno específico de la realidad nacional seguirá en plan de ensayo y experimento pues si su actuación es radical, el capitalismo perderá confianza. Si la actuación sindicalista es de derecha, se tornaría a las épocas desastrosas del pasado. Si es moderada, vendría el desaliento y la pasividad. He aquí por qué se ha pasado de un marxismo criollo a un socialismo nacionalista.

* * *

La industrialización mexicana, que adquirió ya fuerza y puede considerarse como tal, surge a principios del siglo, cuando el régimen porfirista había

forzado una paz dictatorial, apoyando al capital extranjero; pero, al mismo tiempo, tras una larga prédica mutualista anarco-sindicalista y marxista, se mantuvo latente el espíritu de clase en los trabajadores, no obstante los aplastamientos de Cananea, Orizaba y más tarde, de la Casa del Obrero Mundial, de las huelgas del D. F. y otras, para organizar los sindicatos y sus centrales obreras, y forzar una legislación federal de trabajo que ha venido a consolidar y equilibrar los factores esenciales de la producción: el capital y el trabajo; así como ha asegurado una situación de beneficios y no de conflictos. Tal seguridad ha dado margen al aumento de fábricas últimamente establecidas — que también han hecho disminuir las importaciones y han dado cierta independencia económica al país.

El movimiento sindical mexicano, ha sido criticado por las derechas: en lo que se refiere al período de revisión de los contratos colectivos de trabajo, al derecho de huelga —el arma más eficaz de lucha del obrero— y a la cláusula de exclusión; es decir, que se ha tratado de socavar las fuerzas primordiales de unificación, de solidaridad y de combate con que cuentan los trabajadores.

Pero, los sindicatos se han mantenido firmes. Es cierto que hay divisiones; que algunos líderes los han defraudado; que tuvieron que enfrentarse a los sindicatos blancos; a las "chicanas" de los abogados de las empresas; a los esquiroles; a otras muchas patrañas del capitalismo; pero, también es un hecho que han estado alertas para exigir las reformas a las leyes del trabajo; para que los organismos oficiales cumplan con sus deberes imparcialmente. Y, tal exigencia y tal aumento de problemas y asuntos del trabajo organizado ha dado por resultado el que el gobierno, de simple Departamento del Trabajo (1911) adscrito a la Sría. de Fomento, lo haya promovido haciéndolo formar parte de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (1919), para convertirlo más tarde en Departamento Autónomo (1931) y, finalmente en una Sría. del Trabajo (1941).50

La lucha del movimiento obrero no ha sido estéril. Ha ido más allá de sus posibilidades en un medio resbaladizo, para el desarrollo de su lucha sindical, frente a potentes intereses gubernamentales e industriales.

January 1, 367

La Confederación de Trabajadores de México, representante de numerosos sindicatos del país, al clausurar el LVIII Consejo Nacional ordinario, advirtió,

⁵⁰ SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Evolución histórica de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Ed. Depto. de Relaciones y Publicaciones de la S. T. y P. S. México, 1957.

por medio de su líder Fidel Velázquez, "que los bajos salarios de los trabajadores pueden ser pretexto para que el comunismo se apodere de la situación".

Agregó: "que éste no ha prosperado en México, porque los gobiernos han luchado por obtener mejores medios de vida, pero que los capitalistas deben comprenderlo, ya que mientras haya más hambre más peligrará el capital y el sistema en que opera". Exortó a los líderes a que "pugnen en sus revisiones de contratos colectivos de trabajo por conseguir efectivas mejoras económicas para sus afiliados". Hizo un llamado a todos los líderes "para redoblar e intensificar la lucha por el mejoramiento económico de poco más de tres millones de trabajadores cetemistas dectodo el país", a "que se practique la táctica de lucha y que se reemplee o se haga uso del derecho de huelga para conseguir los beneficios que se persiguen". Se refirió "a la creación de sindicatos nacionales de industria que tratan de hacerse aparecer ante las autoridades del trabajo como de afiliación cetemista". (Excélsior, febrero 26 de 1958).

Lo anterior demuestra que los sindicatos están en pie de lucha, y que hacen antes un llamado al capitalismo absorbente, derivado de la plusvalía y ante injusticias de un sistema explotador del trabajador, para que remedie —sin conflictos— una situación precaria, creada también por intermediarios y acaparadores de la producción pues si no recurrirán a la huelga para conseguir sus beneficios. Actitud obrerista que el capitalismo debe tomar en cuenta.

Las leyes del trabajo no están de acuerdo en dos puntos básicos: lo relativo a la participación de utilidades de las empresas y al salario mínimo realmente equitativo; por lo que siempre han pugnado los sindicatos. En cambio, el régimen de seguridad social ha prosperado, beneficiando de 1952 a 1958 a 1.140,883 afiliados. Entre asegurados y beneficiarios hay una población de 2.167,609 en todo el país (Inf. C.T.M.).

Las agrupaciones sindicales de trabajadores — según datos oficiales — incluyendo a las federales y estatales de 1935 a 1942, con el número de miembros, son las siguientes: 1935: 2,129 con 313,920; 1936: 2,408; 1937: 2,085 en 379,600; 1938: 2,077 con 399,093; 1939: 5,888 con 605,433; 1940: 5,053 con 547,063; 1941: 8,023 con 803,379 y 1942: 5,649 con 656,079 (Anuario de Est. del Trabajo. S. del T. P. S. 1944).

Como simple comparación, anotamos los años de 1953: 8,409 con 864,656; 1954: 8,623 con 967,684 y 1955: 8,920 con 979,991 sindicalizados de jurisdicción federal (*Anuario Estadístico de los E. U. Mexicanos* 1955-1956).

El crecimiento sindical, se debe indudablemente a la industrialización del país, con motivo de la Segunda Guerra Mundial desde 1939, en que aumentaron los sindicatos a una cifra doble de la de los 4 años anteriores (de 2,000 a cerca de 5,000) así como también se debe tal crecimiento a los efectos de la legisla-

ción laboral y a la protección del Gobierno Cardenista. También los sindicatos gremiales prosperaron debido a la incorporación de los de oficios varios o de ocupación ya específica. Por otra parte, se abrieron nuevas empresas y se consolidaron las existentes.

El número de sindicatos de empresa, industria y oficios varios, y de los agremiados respectivos de 1939, 1943 a 1950, fue como sigue: 1943: 5,894 con 675,437; 1944: 5,664 con 706,505; 1945: 6,313 con 834,642; 1946: 6,795 con 960,315; 1947: 6,999 con 377,816; 1948: 6,948 con 783,812; 1949: 7,254 con 302,856; 1950: 7,564 con 817,381.51

En cuanto al número de huelgas y de huelguistas, anotamos los siguientes datos de 1920 a 1950, que contienen algunas deficiencias, no obstante que las oficinas respectivas de la Sría. del Trabajo y de la Dir. Gral. de Estadística han organizado debidamente la recolección de los mismos.

En 1920: 173 con 88,536; 1921: 310 con 100,380; 1922: 197 con 71,382; 1923: 143 con 61,403; 1924: 136 con 23,988; 1925: 51 con 9,861; 1926: 23 con 2,977; 1927: 16 con 1,005; 1928: 7 con 408; 1929: 14 con 3,473; 1930: 15 con 3,718; 1931: 11 con 227; 1932: 56 con 3,574; 1933: 13 con 1,984; 1934: 202 con 14,685; 1935: 624 con 145,212; 1936: 674 con 113,885; 1937: con 61,732; 1938: 319 con 13,435; 1939: 303 con 14,486; 1940: 357 con 19,784; 1941: 142 con 12,685; 1942: 98 con 13,643; 1943: 766 con 81,557; 1944: 887 con 165,747; 1945: 220 con 48,055; 1946: 207 con 10,202; 1947: 130 con 10,678; 1948: 88 con 26,424; 1949: 90 con 15,380; 1950: 82 con Of. 31,166; 1951: 144. (Fuentes: Sría. del T. y Prev. Soc. D. G. Est. Of. Estudios Sociales).

Respecto a los conflictos registraremos sólo los de unos cuantos años, así como abreviadamente anotamos los datos estadísticos anteriores, habiéndose registrado en 1925 el mayor número. Hubo, en 1924: 10,260; en 1925: 27,614; en 1926: 20,889; en 1927: 7,941; en 1928: 8,529; en 1929: 13,405. Dichos conflictos entre empresas y trabajadores se debieron a reajuste de salarios y de personal. De 1938 a 1941 se resolvieron 23,998 conflictos.

* *

Así prácticamente el movimiento obrero se consolida en 1918 con la creación de la CROM y se da por terminada la misión de la Casa del Obrero Mundial que fue avanzada, por más de un lustro, de actividad obrerista, así como fue preludio sindical el segundo Congreso Obrero, en Tampico, con su lema: "Salud y Revolución Social". Hay que anotar que uno de los primeros triunfos obteni-

⁵¹ RIVERA MARÍN, Guadalupe. El mercado de trabajo. Ed. Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1955, pp. 62-119, 188-233.

dos por el sindicalismo fue el contrato colectivo del trabajo logrado con avuda del Gral. Calles en su calidad de Srio. de Industria, Comercio y Trabajo; pero, este triunfo de la CROM como unidad obrera, fue más bien político o resultó ser una consecuencia de los compromisos con el movimiento obregonista de 1920. Así surgió la fuerza del sindicalismo mexicano, con la ayuda del poder público, y así ha continuado en ascenso hasta alcanzar determinadas metas legislativas. A la muerte del Gral. Obregón, se rompió dicha unidad obrera y su política. Para apoyar al Gral. Ortiz Rubio, a la Presidencia y a su gobierno, el Partido Nacional Revolucionario organizó la Cámara Nacional del Trabajo. Se recurrió también a la reglamentación del Art. 123 y se expidió el Código del Trabajo. La crisis económica de 1924 dio margen a un sindicalismo revolucionario, debido a que el obrerismo cetemista se subordinaba al capitalismo extranjero. La Confederación Gral. de Obreros y Campesinos poco hizo en la época; después, creció y dio su apoyo político al Gral. Cárdenas (1934) mientras que Calles condenaba las numerosas huelgas. Esto trajo una escisión entre ambos (1935). Se organizó una Coalición Obrera y un Comité de Defensa Proletaria y con ellas la gran central de la CTM (1936) con medio millón de agremiados, que sustentó un criterio marxista; adoptó como lema "Por una Sociedad sin Clases" y ayudó a crear la Confederación de Trabajadores de la América Latina, CTAL. Sin embargo, en 1939-1945, frente a la guerra mundial, privaron los intereses nacionales sobre los de la clase obrera. Su nuevo lema "Por la Independencia Económica de México", produjo más tarde una división de grupos v sindicatos: lo que dio origen a que se constituyera la Confederación Unica de Trabajadores (CUT). En 1949 surge otra central, la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), habiéndoseles negado el registro por la Sría. del Trabajo en 1950.52

En 1948 la CTM contaba con 91,436 agremiados; la CUT: 98,218; la CROM: 20,963; la CNT: 7,643: la COCM: 7,131; la CPN: 6,486; la FROC: 2,040; la CUM: 1,955; la CGT: 3,536: los Sindicatos Autónomos: 187,075; los Sindicatos Estatales: 345,163, con un total de 771,646 sindicalizados.⁵³

En 1956 se registraron en el Depto. de Asociaciones de la Sría. del Trabajo: 16 Confederaciones, 198 Federaciones, 1,321 sindicatos con 575,427 trabajadores sindicalizados. Hasta abril de 1958 el registro fue de 16 Confederaciones; 208 Federaciones y 1,271 sindicatos con 472,000 agremiados; todos de jurisdicción federal. Se nota una disminución de sindicatos y de asociados y un aumento de federaciones en dos años.

⁵² ITURRIAGA, José. La estructura social y cultural de México. Ed. F. C. E. México-Buenos Aires, 1951, Vols. II, tomo I, pp. 43-57.

⁵³ ITURRIAGA, José. Obra citada, pp. 54-55.

La atomización sindical es un hecho contrario a la unidad, representada por las Federaciones y Confederaciones, debiendo existir sólo una gran central para buscar la consecución de los fines del proletariado.

La mayoría de los países cuentan cuando mucho con tres centrales obreras para tener un contol más seguro de los sindicatos que se unan a cada central obrera.

En México las principales confederaciones son: la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación General de trabajadores (CGT), la Confederación Regional de Trabajadores (CRT), la Federación de Trabajadores del Distrito Federal. Se encuentran afiliados más de 500 sindicatos con un total de 200,000 miembros. La Confederación de Trabajadores al Servicio del Estado cuenta con más de 25 sindicatos y no menos de 200,000 agremiados. Se mencionan también la Federación Sindical de la Construcción, las numerosas sociedades cooperativas, la Federación Obrera de Organizaciones Juveniles de la República Mexicana, etc., etc.

Se han organizado dos grandes centrales: "Bloque de Unidad Obrera (BUO), con la CTM y la SGT a las que se adhieren la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado y la Federación de Agrupaciones Obreras. La otra central es "La Coalición Obrera Revolucionaria" (COR), con la CROC, la CRT y el Sindicato Mexicano de Electricistas.

Ultimamente se creó la Central Nacional de Trabajadores de México (CN-TM), con el Sindicato Mexicano de Electricistas, Sindicato de Electricistas de la República Mexicana, Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Confederación Revolucionaria de Trabajadores, Federación Revolucionaria de Obreros Textiles, Federación Obrera Revolucionaria y Federación Nacional de Cañeros; con el lema de: "Unidad y Lucha de Clases"; la que fue organizada el 4 de diciembre de 1960.

Los principales sindicatos son: Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; Sindicato Industrial de Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana; Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana; Sindicato de Autotransportes; Sindicato de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana; Sindicato de Trabajadores Petroleros; Sindicato de la Industria del Cemento; Sindicato de Estibadores; Sindicato de la Industria Hotelera; Sindicato de Trabajadores de la Producción; Sindicato de Trabajadores Marítimos; Sindicato de la Industria de Hierro; Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Sindicato N

dicato de Trabajadores de la Industria Azucarera; Sindicato Mexicano de Electricistas, etc. En seguida anotaremos los de otras industrias: de la cerveza; del pan; la carne; el radio; y la televisión; la construcción, fibras duras, el de la prensa y el más antiguo o sea el de las artes gráficas, y otros muchos.⁵⁴

Respecto a las huelgas sui géneris anotamos: las estudiantiles de 1912 en el Distrito Federal y en San Luis Potosí; las del Distrito Federal en 1929 v 1933 (esta última dio margen a la autonomía de la Universidad); en Guadalajara en 1928; del Politécnico y otras menos importantes. En el renglón obrero: la de Petróleos que dio lugar a la nacionalización del mismo en 1939, la de Nueva Rosita, Coahuila; la de la fábrica Atlas, en San Luis Potosí, la de los Telegrafistas y Ferrocarrileros (1958). Agregamos que de los 250,000 trabajadores: hombres y mujeres en el Distrito Federal, 169,000 están sindicalizados y 81,000 son independentes. Los primeros están registrados como sigue: la Confederación de Trabajadores de México con 130,000; la Confederación Regional Obrera y Campesina: 20,000; la Confederación General de Trabajadores: 14,000; la Confederación Regional Obrera Mexicana: 3,000; la Confederación Regional de Trabajadores: 2,000, etc. (estos datos se obtuvieron del Registro de la Sría. del Trabajo y Previsión Social). Con ello damos una idea del sindicalismo mexicano, sin que precisamente sean todos los datos del número de obreros afiliados en Sindicatos y Centrales Obreras; faltan los de los Estados.

El obrerismo mexicano ha adelantado bastante en sus pretensiones, aunque todavía necesita llegar a algunas metas; señalemos entre otras, la participación de utilidades de las empresas a sus obreros. Pero el campesino, el trabajador jornalero, el peón, siguen en la misma situación del porfiriato. Falta la industrialización agrícola, la pequeña granja, el préstamo bancario, la racionalización ejidal, etc., etc., para terminar con el indecoroso bracerismo. Si hay un programa gubernamental contra la miseria, la ignorancia y la enfermedad que se realice plenamente en el campo.

⁵⁴ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Directorio General de Agrupaciones Sindicales de Jurisdicción Federal. Ed. Depto. de Registro de Asociaciones. México, 1954.

LA BUROCRACIA SINDICALIZADA

Hasta ayer la burocracia tenía una importancia relativa; pero hoy es preponderante y su influencia y su organización son decisivas en los asuntos estatales.

Las nuevas teorías sobre el Estado moderno, especialmente el totalitario, le dieron gran impulso, así como las grandes empresas con sus numerosos empleados y sus programas de planeación.

La burocracia, últimamente se considera como una nueva clase social, debido a los puestos clave que ocupa y las funciones que desempeña; a su número, a su solidaridad, a los intereses propios que fomenta; es decir, ha dejado de ser un medio, para perseguir un fin en sí mismo. En la Unión Soviética absorbe todo el aparato administrativo, incluso el dirigente.

En nuestro país ha obtenido grandes ventajas, está incluida dentro de las bases del Art. 123 Constitucional y sustenta los derechos de asociación y huelga.

En la Colonia, los empleos eran vitalicios o se podían comprar a la Corona; tenían más o menos estabilidad y podían disfrutar de determinados ascensos. En la Independencia, estuvieron ya sujetos a los cambios políticos. En la Reforma, como la mayoría de los empleados eran católicos y algunos no quisieron jurar la Constitución de 57, y otros lo hicieron contra sus propias convicciones, hubo ceses y postergación para los antiliberales, su situación fue precaria, como lo fue la de todo empleado en la época en que se producían cambios constantes de Presidente de 1821 a 1856. Durante el Porfirismo, los empleados tuvieron algunas garantías. Pero, desde la Revolución de 1910, los empleados del gobierno volvieron a quedar al garete y los empleos fueron repartidos entre recomendados o protegidos. Fue hasta 1934 cuando el empleado volvió a recuperar su estabilidad debido a un decreto favorable del Presidente, General Abelardo Rodríguez.

.

La burocracia nació con la organización del Estado y el aparato técnico

civilizador de Egipto y Babilonia. Pero no subsistió en la "Polis" Griega. Renació en los antiguos imperios mundiales y en el Estado normado de Federico II. La técnica moderna y el nuevo Estado volvieron a crear las masas burocráticas para el dominio gubernamental, dirigidas por funcionarios y por líderes. Así, la burocracia que al principio fue un medio, después propugnó por ampliarse e imponerse como un fin. 55

El empleado privado o de oficinas y empresas no ha tenido las mismas defensas o prerrogativas del empleado público. El empleado privado no ha podido unificarse. Tanto los empleados públicos como los privados provienen de las clases medias; pero estos últimos —en su mayoría— no están sindicalizados.

El obrero, en nuestro país, con la respectiva legislación de 1917, quedó prácticamente protegido; no así el empleado que también, como asalariado tenía derecho a esa protección.

El Presidente Cárdenas amplió lo hecho por el Presidente Rodríguez y expidió el Estatuto de 1935, en el que de acuerdo con el Art. 123 Constitucional, expone lo siguiente: ... "deberán expedirse leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos y de una manera general sobre todo contrato de trabajo". La Ley Federal del Trabajo en su Art. 20 establece que "las relaciones entre el Estado y sus servidores se regirán por leyes del servicio civil que se explican" (1938).

El empleado mexicano quedó dignificado. Dejó de estar a merced de los cambios políticos y de las recomendaciones de influyentes, así como libre de vejaciones por sus jefes. El escalafón y el derecho de huelga lo protegen; pero, su mejoramiento económico estará de acuerdo con las posibilidades del erario gubernamental.

El derecho de huelga para estos empleados ha sido objeto de numerosas controversias, porque se dice que redunda en perjuicio de los servicios públicos, y que la burocracia es un estado dentro de otro estado que el gobierno-patrón fue más allá de lo debido al no reducirse a proteger, dando armas a sus propios empleados para combatirlo.

Durante el gobierno del general Avila Camacho hubo terrible oposición a la Ley del Servicio Civil (1938); pero el 14 de abril de 1941 el Congreso aprobó el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al servicio del Estado, con modificaciones básicas y aclaraciones pertinentes relativas a: empleados de confianza, escalafón, huelgas, limitación jurisdiccional, procedimientos de conflictos, etc.

⁵⁵ DJILAS, Milován. La nueva clase. Ed. Sud Americana, Buenos Aires, 1957, pp. 51-86.

El Estatuto Jurídico fue copia de la Ley Federal del Trabajo. Faculta a los empleados públicos para constituirse en sindicatos para la defensa de sus intereses comunes (Art. 45). Puede organizarse un sindicato en cada unidad burocrática, con más de 20 trabajadores. Se reconoce al sindicato mayoritario. Solamente los trabajadores de base pueden formar parte de los sindicatos. Si un trabajador pasa a un puesto de confianza cesan sus derechos y obligaciones sindicales (Art. 48). Deben registrarse en el tribunal de arbitraje las características correspondientes del sindicato. La reelección sindical y la cláusula de exclusión las desechó el Estado. Se concedió la huelga general o parcial (Arts. 69-70). El Tribunal de Arbitraje está representado por tres miembros: uno del gobierno federal, uno del trabajo y uno del sindicato. Dicho tribunal conoce y resuelve los conflictos individuales, intersindicales, colectivos, etc. 56

Por otra parte, los empleados gubernamentales cuentan con servicio médico, jubilación, recompensas, habitación y otras muchas prestaciones de seguridad social. Prácticamente sus puestos son vitalicios. La burocracia mexicana ha quedado incorporada definitivamente al Art. 123 de nuestra Constitución, a iniciativa del señor Presidente Lic. Adolfo López Mateos.

* * *

Dentro del sistema burocrático, se ha considerado también a las empresas descentralizadas del gobierno, porque aunque sean administradas independientemente por leyes y reglamentos y con un personal dirigente responsable, corresponden a bienes del pueblo que maneja la nación y su buena o mala administración repercute forzosamente en la economía gubernamental y en general en beneficio o perjuicio del país.

En tal caso se encuentra el personal de los Ferrocarriles Nacionales, el de Petróleos Mexicanos y el de otras empresas de gran importancia, cuyos sindicatos son numerosos y cuyas huelgas y paros resultan tener una repercusión muy considerable en la vida nacional.

Algunas empresas descentralizadas remuneran a sus empleados con los más altos salarios que se perciben en México; es decir, con salarios mayores que los que reciben los empleados gubernamentales de cierta categoría y mayores aún que los de altos empleados privados de empresas independientes.

Nuestro sindicalismo burocrático ocupa una posición superior al de cualquier otro país, gracias al gobierno revolucionario que trata de mejorar la situación de las clases económicamente débiles.

⁵⁶ Mendieta y Núñez, Lucio. La administración pública en México. Ed. UNAM. México, 1942, pp. 183-195.

ORGANISMO ADMINISTRATIVO Y LEGISLACIÓN LABORAL

Es de reconocer que los servicios administrativos del trabajo se han desarrollado de acuerdo con las necesidades del interés público y con vistas a la resolución de los problemas laborales. De cualquier manera su desarrollo es de significación en cuanto señala una nueva etapa en la vida económica o industrial del país.⁵⁷

La primera oficina encargada de esta especialización en el engranaje gubernamental, fue el llamado Departamento de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, establecido en el año de 1911, y cuyas funciones consistían en: 10.—Reunir, ordenar y publicar datos e informaciones relacionadas con el trabajo en toda la República. 20.—Servir de intermediario en todos los contratos de braceros y empresarios cuando lo solicitaran. 30.—Procurar facilidades en el transporte de los obreros a las localidades a donde fueron contratados y 40.—Procurar el arreglo equitativo en los casos de conflictos entre empresarios y trabajadores y servir de árbitro en sus diferencias, cuando así lo soliciten los interesados.

Se publicó el No. 1 del *Boletín del Departamento del Trabajo* en julio de 1913, y se continuó su publicación hasta enero de 1914 en que apareció el número 7.

Los antecedentes de la base administrativa para los servicios del trabajo, parten del movimiento obrero de las tres últimas décadas del siglo pasado y de la primera del presente en el que intervinieron: el Círculo Obrero de 1872; la huelga de Sombrereros de 1875; la Sociedad Particular de Socorros Mutuos de 1853 y la Cooperativa de 1873; el Gran Círculo de Obreros Libres de 1906 y la Gran Liga Obrera de la República Mexicana fundada el 4 de abril de 1910.

⁵⁷ COMISIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN. Proceso ocupacional. (Un estudio sobre el trabajo en México). México, 1954, pp. 125-188.

La revolución antirreeleccionista de 1910 en su programa, no podía dejar al margen el movimiento obrero y, aunque con breves líneas lo señalo, al triunfo tuvo que erigir cuando menos un Departamento del Trabajo. La revolución de 1913, lo hizo bandera y lo elevó a canon constitucional en el Art. 123, con las garantías individuales y sociales en beneficio de los trabajadores, destacando los derechos de asociación y de huelga (el primero lo señaló la Constitución del 57, aunque confusamente), la jornada de ocho horas, el riesgo profesional, la indemnización por despido arbitrario del obrero, etc., etc.

La Ley de Secretarías de Estado fue reformada en 1917 y se creó la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (que substituyó a la antigua Secretaría de Fomento, de Colonización e Industria).

Las legislaturas de las entidades se dieron a la tarea de legislar sobre el trabajo y organizar dependencias administrativas del mismo. Se fundaron las Juntas Municipales de Conciliación y las Juntas Centrales de Conciliación y Arbitraje, con representantes del gobierno, obreros y patronos, así como se organizó la Inspección laboral y el Departamento de Previsión Social.⁵⁸

Hay que anotar, que la primera reunión de obreros y patronos fue la de la Industria Textil convocada por el Departamento de Trabajo y celebrada en 1912. En esta convención se aprobaron las tarifas uniformes para el pago de salarios en las fábricas de la citada industria.

Hay que hacer referencia también, a que en el Estado de México se expidió la Ley sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en 1904. Asimismo en el Estado de Nuevo León, se legisló sobre Accidentes de trabajo en 1906; en el Estado de Veracruz, en 1914; en el D. F., en 1917; en México, Nayarit, Veracruz y Yucatán, en 1918; en Coahuila y Sinaloa, en 1920; en Hidalgo, en 1925; en Puebla y Michoacán, en 1921; en Querétaro, San Luis Potosí y Chihuahua, en 1922; en Jalisco y Guanajuato, en 1923 (en esta última entidad únicamente sobre el trabajo agrícola); en Campeche, Durango y Nuevo León; en 1924; en Guanajuato se dictó otra Ley sobre el trabajo minero; en Colima y Tamaulipas, en 1925; en Oaxaca, Tabasco y Yucatán en 1926 (este último expidió una Ley del Trabajo); en Chiapas, en 1927; nuevamente en Hidalgo, en 1928, y, en ese mismo año se legisló asimismo en Aguascalientes. En su mayoría estas leyes no constituyeron reglamentaciones del Art. 123 Constitucional; algunas son completas y otras diversas; pero hubo disposiciones sobre los talleres, sobre descanso dominical y, en Chiapas, sobre enganche de peones.

El Lic. Guillermo Candiani, anota: "Las leyes precursoras carecieron en

⁵⁸ SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Memoria de labores (12 Vols.). De 1940 a 1952. México, D. F.

su casi totalidad de la debida orientación respecto del contenido del contrato colectivo que consiste en la fijación de las condiciones del trabajo"; sin embargo, la Ley de Yucatán ya la especificó y además, estableció que "las Ligas de resistencia y demás asociaciones adscritas a la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste tendrían personalidad jurídica y capacidad para celebrar contratos de trabajo".

La divergencia relativa de la legislación obrera en las entidades, prácticamente dio margen al proyecto que formuló la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y que aprobó la Cámara de Diputados, en 1931, o sea la actual Ley Federal del Trabajo.

De cualquier manera, la legislación laboral del país, cumplió dentro de aquellas condiciones en que florecía el incipiente sindicato, sin experiencia en asuntos obrero-patronales o ante una raquítica industrialización, su misión de defensa del trabajador, forjando las bases jurídico-sociales de nuestro derecho obrero con determinados avances mundiales.⁵⁹

Los conflictos de trabajo, al crear problemas de competencia entre entidades federativas, en las industrias minera, petrolera, eléctrica y en los ferrocarriles, etc., fueron motivo de que en 1927 se creara: la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para atender lo relativo a la jurisdicción federal, con residencia en la capital del país, y las Juntas Regionales de Conciliación en las entidades. Así, en 1929, desapareció la facultad de los Estados de legislar en materia de trabajo, dejándoseles sólo la aplicación de la legislación y la vigilancia de su cumplimiento en los asuntos locales. La Ley Federal del Trabajo, precisó quiénes eran las autoridades que habían de cubrir los servicios administrativos del trabajo, así como los procedimientos a seguir en dichos asuntos. Continuaron las Juntas Municipales de Conciliación, las Juntas Centrales de Conciliación y Arbitraje, los Inspectores del Trabajo, las Comisiones Especiales del Salario Mínimo, las Juntas Federales de Conciliación, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por otra parte, también se independizó de la Secretaría de Industria y Comercio, el Departamento de Trabajo, erigiéndose en autónomo, subordinándosele directamente al Poder Ejecutivo, en 1932.

Las funciones asignadas al nuevo Departamento las resumimos como sigue. Había de intervenir en: asociaciones obreras y patronales de resistencia en los contratos de trabajo e inspección del mismo, en los seguros sociales, en los congresos y reuniones nacionales e internacionales del trabajo, en la conciliación

⁵⁹ De la Cueva, Mario. Derecho Mexicano del Trabajo. (Vols. 2). México, Ed. Porrúa, S. A. 2a. Ed.

y prevención de los conflictos, y participar en las investigaciones e informaciones sociales, así como intervenir también en oficinas de Prevención Social e Higiene Industrial, incluyendo Bolsas de Trabajo. Naturalmente que el aparato burocrático creció, al crearse las oficinas respectivas; incluyendo el Consejo Privado del Trabajo. De 1932 a 1934 se expidieron los reglamentos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y de las Agencias de Colocaciones, así como los referentes a Labores Peligrosas e insalubres para Mujeres y Menores, a la Higiene del Trabajo, a la Inspección Federal del Trabajo, y a las Medidas Preventivas de Accidentes del trabajo.60

Por el auge que apuntaba ya para la industrialización en México y por consiguiente para el obrerismo, el citado Departamento de Trabajo necesitó ampliar sus servicios administrativos, especialmente en materia de previsión social, y en 1941 se reformó nuevamente la Ley de Secretarías de Estado para crear la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, expidiéndose el Reglamento respectivo teniendo en cuenta las experiencias obtenidas en el anterior Departamento y con amplias facultades para la resolución de los problemas laborales. Integran dicha Secretaría, como Direcciones Generales las de: Administración de Trabajo, Previsión Social, Servicios Médicos, Estudios Económicos, Investigaciones Industriales y Estadística, y como Departamentos: el Jurídico, el de Relaciones y Publicaciones, el de Convenciones, el de Funcionarios Conciliares y las Delegaciones Regionales. Edita periódicamente la Revista Mexicana del Trabajo e Informaciones Sociales.

* 4 *

Entre 1934 y 1943, se expidieron leyes importantes relativas al trabajo como las referentes a la obligación del patrón o empresa a pagar el día de descanso dominical; el salario mínimo atendiendo a las condiciones de cada región; a la fundación del Consejo Nacional para la fijación de dicho salario; a la compensación del salario insuficiente, etc. Entre las últimas reformas a la Ley Federal del Trabajo, con el concepto moderno del trabajo, y la idea de acrecentar la producción y desarrollo de la industria; de no subestimar la influencia de empleados y trabajadores y de ir a la acción conjunta internacional en materia laboral. En 1956, surgieron nuevas normas; entre otras: la de las vacaciones anuales pagadas por las empresas, que en el fondo corresponden al convenio

⁶⁰ TRUEBA URBINA, Alberto, Ley del Trabajo Comentada. Ed. Porrúa, S. A. México, 1949.

⁶¹ OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Código Internacional del Trabajo, 1955. Ginebra, 1957. (2 Vols.).

Internacional de la OIT contenido en su convención No. 62; la norma de la formación profesional, establecida en concordancia con la fracción XII del Art. 123 Constitucional y extendida a todas las empresas y no sólo las industriales; la que estipula que en caso de despido injustificado, recibirá el cesado un mes de sueldo por cada año del servicio prestado, de acuerdo con el Art. 128 de la Ley Federal del Trabajo; la tipificación de determinadas organizaciones de trabajadores, según la fracción V agregada al Art. 233 de la citada Ley. Asimismo, hay que señalar: la reforma del Art. 238, sobre constitución de sindicatos; del Art. 258, sobre coalición en relación con el derecho de huelga; del Art. 266, en su fracción II, sobre conflictos; del art. 297, concerniente al pago de prestaciones al fallecimiento del trabajador; lo relativo a la tabla de enfermedades profesionales y valuación de incapacitados y otros de prescripción y procedimiento ante las Juntas, según el título IX de la Ley Federal del Trabajo.

En resumen, el aparato administrativo y las leyes del trabajo han cumplido, debidamente su cometido dentro de las condiciones sociales del momento, como lo demuestra el hecho de que de 1952 a 1957, en que se registraron cerca de seis mil huelgas, sin que ninguna prosperara y otros conflictos fueran resueltos satisfactoriamente, por la Secretaría del Trabajo a cargo del titular Lic. Adolfo López Mateos, actual Presidente de la República.

ASPECTO INTERNACIONAL DEL OBRERISMO MEXICANO

Los trabajadores ferrocarrileros fueron los primeros en formar un frente único desde 1888, no obstante que los empleados, telegrafistas, maquinistas, conductores, fogoneros, jefes de taller y otros, eran extranjeros mientras que los mexicanos entraron como jornaleros y aprendices a las varias empresas que tenían concesión en el país, y que eran principalmente inglesas y estadounidenses.

Los trabajadores estadounidenses ya traían conciencia de clase, estaban sindicalizados a las matrices estadounidenses que controlaba la Federación Americana del Trabajo (la más fuerte, constituida en 1883, y, por tanto, laboraban diez horas y se les pagaba con dólares; en cambio, para los nacionales, la jornada era de doce a catorce horas y su salario lo recibían en moneda mexicana. Tenían sólo una ventaja: la de que, paulatinamente, iban substituyendo a técnicos y empleados, siempre que hablaran inglés y estuvieran preparados, previo examen, dependiendo esta substitución de que a las mismas compañías les convenía pagar en moneda mexicana y no en dólares.

Probablemente el contacto con elementos sindicalizados haya dado origen a que los trabajadores mexicanos se asociaran. Así, en las dos últimas décadas del siglo pasado, había un buen número de sociedades. En 1906 se organizó la Confederación de Ferrocarrileros de la República Mexicana, primera que sostuvo relaciones con la Gran Liga de Trabajadores de los Estados Unidos de América.

Los despachadores estadounidenses hicieron una huelga en 1909, pidiendo aumento de salarios. En 1912 hicieron la suya los conductores, maquinistas y telegrafistas, por el mismo concepto y por otros; pero fueron sustituidos por mexicanos. La gestión de aquellos trabajadores terminó en 1914, ante la invasión estadounidense.

La segunda Confederación de Trabajadores Mexicanos que tuvo relaciones ·

con las estadounidenses, fue la Confederación Regional Obrera Mexicana fundada en 1918, que agrupaba una mayoría de trabajadores en todo el país, y de cuyo poderío sindical y político hemos hablado antes, y la cual —previa una reunión en Laredo— pasó a formar parte de la Confederación Obrera Panamericana, que actuaba o era prohijada por la Federación Americana del Trabajo dirigida por Samuel Gompers. 62

La citada unión favoreció la retirada de las tropas invasoras estadounidenses o "expedición punitiva" que buscaba al general Francisco Villa, tratando de vengar la entrada de éste a Columbus, Tex. Por otra parte, gracias a su intervención les negó armas a los revolucionarios delahuertistas el Gobierno de los Estados Unidos de América y finalmente hubo acuerdos de alta política financiera que dieron margen a un entendimiento entre el general Calles y el Embajador Monroe del citado país. O sea, que se suavizaron las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, las cuales estaban alteradas desde el gobierno del general Obregón (Tratados de Bucareli).

Otra de las Centrales Obreras que primero tuvo relaciones con las Uniones europeas, fue la Confederación General de Trabajadores, inspirada en las orientaciones de la Casa del Obrero Mundial y separada del movimiento obrerogobiernista en 1921, además, con influencia marxista.

Por otro lado, se organizó una Oficina Latinoamericana de la II Internacional, en contacto con la Unión Soviética, por un grupo denominado "Grupo Marxista Rojo" y como corolario se obtuvo la estabilidad del Partido Comunista de México. En dicho partido estaban representadas la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras, la citada Confederación General de Trabajadores, la Asociación de Trabajadores del Mundo; pero las divergencias de criterio terminaron con la Oficina en 1922.

Hay que hacer notar que la Confederación Regional Obrera Mexicana, en 1919, se afilió a la Federación Sindical Internacional de Amsterdam, y constituyó la Confederación Obrera Panamericana.

En 1921, se reunió en la capital de México el tercer Congreso de dicha Confederación Obrera Panamericana. El anterior se había celebrado en Nueva York en noviembre de 1919. La Confederación Regional Obrera Mexicana en tanto controlaba a los grupos derechistas, los izquierdistas se dividían e inte-

⁶² SIMPSON SMITH, R. El movimiento obrero en los Estados Unidos de Norteamérica. México, 1951.

⁶³ Mancisidor, José. Síntesis del movimiento obrero en México. (Apéndice al libro de Max Beer, citado). Ed. A. P. Márquez. México. 1940.

⁶⁴ Poblete, Troncoso, Moisés. Obra citada.

graban al Partido Comunista Revolucionario, a la Federación de Jóvenes Comunistas y a la Federación Comunista del Proletariado Mexicano, que se volvían contra la citada Central y la Confederación Obrera Panamericana; estos opositores se agruparon en la Confederación General de Trabajadores. Al propio tiempo surgen la Confederación de Ferrocarrileros de la República Mexicana y el Sindicato Nacional de Electricistas. Estas tres centrales: la CROM, derechista, la CFRM, de izquierda y la CGT, francamente marxista, son las dominantes. La CGT envió un delegado a Moscú al Congreso de la Internacional Sindical Roja (1921).

En 1930, la CGT cambia su posición ideológica por el anarcosindicalismo y se afilia a la Federación Internacional Anarco-Sindicalista de Berlín. Contaba por entonces con la Federación de Trabajadores del D. F., las Federaciones de los Estados de Veracruz, Michoacán, Guanajuato, México, Jalisco y Territorio de la Baja California, con sindicatos de diversas industrias y la Federación del Ramo Textil de la República Mexicana, o sean 80,000 afiliados.⁶⁵

Los Anarquistas en 1929 constituyeron la Asociación Central de Trabajadores afiliados a la Asociación Internacional de Trabajadores, que en 1932 se transformó en Centro Obrero Internacional de Sindicatos Latinoamericanos. Los comunistas fundaron la Confederación Sindical Latino Americana en Montevideo (1929) para combatir a la C.O.P.A.

La Confederación de Trabajadores de México surgió, más tarde, de un Congreso de Unificación Obrera en 1936, que adquirió auge y se mantiene como la más importante hasta el momento. Ha participado activamente en el sostenimiento del Partido de la Revolución Mexicana (ahora Partido Revolucionario Institucional, tal como lo hizo la Confederación Regional Obrera Mexicana, con el Partido Laborista); a ella se vincularon numerosos Sindicatos de Trabajadores del D. F. y de los Estados. Consiguió organizar una Central Obrera Latinoamericana, Confederación de Trabajadores de América Latina (1938), ya que la Confederación Obrera Panamericana estaba desvinculada de este movimiento. La CTAL fue obra de un Congreso reunido en la metrópoli mexicana, al que asistieron delegados de: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, Perú, Ecuador, Uruguay y Cuba así como organizaciones obreras europeas y de Estados Unidos, como la CIO, una de las grandes centrales de aquel país.

El movimiento obrero mexicano trataba de unificar al proletariado de América Latina y, yendo más lejos, al Mundial, sin ningún patrocinio comunista, declarado por esta Central. La CTAL, desde luego contó con sindicatos de varios

⁶⁵ POBLETE TRONCOSO, Moisés, Obra citada.

países centro y sudamericanos, no obstante la oposición que le presentó la Federación Americana del Trabajo que en 1940, en Nueva Orleans, trató de reavivar la Confederación Obrera Panamericana. Sin embargo, la CTAL se pronunció por las relaciones con los trabajadores de Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética, y trató de un acercamiento y de la unidad de la American Federation of Labor y de la CIO poderosas centrales estadounidenses. Sin embargo, en Lima (1948) los sindicatos separados de la CTAL organizaron la Confederación Interamericana de Trabajadores, la sede pasó a La Habana y después a México (1951). La ORIT se adhirió a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (1949).

A raíz de la confirmación de la Carta de las Naciones Unidas con los planes de Dumbarton Oaks, surgieron seis organismos, en San Francisco (1948), entre los que sólo señalaremos como más importantes en esta conexión: al Consejo Económico y Social, debiendo mencionarse también organismos especializados de gran importancia, como son la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; el Fondo Monetario Internacional; la Organización Mundial de la Salud, y otros institutos cuya acción económica y social repercute indudablemente en la situación obrera. La Declaración de Derechos del Hombre, seguramente fue también un éxito sin precedente, dentro de la histórica Asamblea General.

La OIT, organismo tripartita, de gobierno, patronos y trabajadores, precisamente tiene por objeto las reivindicaciones del trabajador con propósitos de la justicia social. La CTAL se pronunció en favor de dicha entidad internacional por el aspecto antedicho. LA CIO Congreso de Organizaciones Industriales de EE. UU. siguió en su línea a esta organización obrerista de Latinoamérica.

En Cuba y en Colombia se reunieron el primero y segundo Congreso de la CTAL. Al último (1944), concurrieron Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, México al través de la CTM, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela. El presidente de la CTAL, Vicente Lombardo Toledano se refirió "a la guerra y a su quinta columna, y que no debían existir América Sajona y América Latina",

⁶⁶ C.T.A.L. Segundo Congreso General de la Federación de Trabajadores de la América Latina.

proclamando la unidad, arremetiendo contra los "grupos imperialistas" de Estados Unidos y Gran Bretaña.⁶⁷

La CTM, se separó de la CTAL (1948). Igual hicieron las organizaciones de Chile, Cuba y Perú y se adhirieron a la ORIT (Organización Regional Interamericana de Trabajadores). En tanto, se desintegraba la Federación Sindicale Mundial, surgiendo la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) (Londres). También la O.R.I.T. nació en México con la colaboración de la Confederación Internacional del Trabajo (1951) con organismos de América Latina, Estados Unidos, Canadá y del área del Caribe que no habían ingresado a la C. I. T. La misma cuenta con 47 organizaciones sindicales de 17 países y 17 territorios con un total de 25.000,000 de trabajadores (1957). La Confederación de Trabajadores de México contribuyó para ello, siendo Secretario General Fernando Amilpa (1947-1950), que trató de desvincularla de las fuerzas exteriores influidas por el comunismo y la desligó de la Federación Sindical Mundial cuando ésta tomó el camino de subordinación a la URSS.

El movimiento obrero mexicano, en las relaciones internacionales, se ha desenvuelto a la altura de las circunstancias.

Las leyes del trabajo y la administración respectiva, que ha logrado obtener el Gobierno reflejan los acuerdos internacionales que el mismo ha firmado en la OIT, la cual ha elaborado varias Comisiones, Recomendaciones y Normas sobre: Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Prevención contra Riesgos Profesionales, Organización y Funcionamiento de los Servicios Nacionales del Trabajo.

En México se ha fundado el Instituto Técnico Administrativo del Trabajo. El Secretario del Ramo, Lic. Adolfo López Mateos, que dio nuevas orientaciones en materia laboral, dijo, al inaugurarlo, que "representa un loable esfuerzo para capacitar a los hombres que han de velar por las realizaciones positivas, el día de mañana en las Instituciones laborales" (1956). Este Instituto publica el Boletín ITAT, para México, Centro América y los países del Caribe, dependiendo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, todo de acuerdo con un convenio relativo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

El movimiento obrero mexicano, tanto en el aspecto nacional como en el internacional, ha dejado jalones decisivos en su desarrollo histórico y representa

⁶⁷ POBLETE TRONCOSO, Moisés. Obra citada, pp. 239 y ss.

la vanguardia (a nuestro modo de ver) del sindicalismo en América, tanto en lo que se refiere al derecho obrero, como en lo relativo a los Organismos Oficiales del Trabajo y por la propia asociación de trabajadores o sea el sindicalismo mexicano.⁶⁸

⁶⁸ Alba, Víctor de. Las ideas socialistas contemporáneas de México. Fondo de Cultura Económica. México, 1960, pp. 119, 357-371 y ss.

EL TRABAJO Y EL SINDICALISMO EN AMÉRICA

Seguramente que América tiene una tradición de siglos en lo relativo al trabajo. La misma arranca no sólo de etapas precolombinas en que sobresalieron sociedades de cultura avanzada (y sus epígonos los mayas y los aztecas) que tuvieron una organización laboral evolucionada, sino que comienza en sus fases primitivas o sean con las actividades de pescadores y recolectores de trabajo comunal, que superaron las civilizaciones mencionadas.

El trabajo prehispánico contó con diversas especialidades. Hubo plateros, artistas de la pluma, carpinteros, canteros, albañiles, cantores, médicos, hechiceros, sastres, alfareros, hilanderos, tejedores, etc., etc. Entre las mujeres de acuerdo con la división del trabajo, tejedoras, hilanderas, costureras, guisanderas, lloronas o plañideras, parteras, etc.

De dichas especialidades data una especie de "gremio azteca", que podemos llamar así por algunas semejanzas que el mismo tenía con el gremio español en lo que se refiere a los vínculos ancestrales y durables de una casta y a la consagración de una deidad protectora del trabajo por cada especialidad.

En la etapa colonial, las Leyes de Indias o leyes tutelares para los indígenas protegieron en cierta forma al trabajador; pero, en general, las mismas no se cumplían; seguía existiendo una rígida división de castas que fomentaba la parálisis socio-económica nefasta para la Corona hispana y que sólo beneficiaba a mineros, latifundistas y comerciantes; máxime al surgir francamente la organización clasista en la América Latina.

En la etapa independiente, un estado de violencia y de acomodamiento en los destinos de los países latinos, no podía consolidar un régimen democrático-liberal desorientado, ni aprovechar debidamente sus propios bienes económicos, ni entender la reestructuración de la propiedad de la tierra como función social, ni menos establecer los derechos de los trabajadores. Lejanamente trataba de dirigirse al bien común, ante una economía liberal individualista y

teniendo ya encima a las dictaduras. Los Estados Unidos de América tuvieron, desde luego, una visión más clara de sus problemas; se erigieron en centro de alta producción, de claro gobierno democrático y de una independencia consolidada, pero el trabajo estuvo controlado por leyes drásticas. El citado país prácticamente pasó del "mutualismo o de una organización incipiente a la gran industria y por ende a la sociedad de resistencia", en lucha por las condiciones mejores de vida y de trabajo. En cambio en los países latinoamericanos se continuó en un estado feudalista de subdesarrollo económico, trasunto del colonialismo: con artesanía de unos cuantos obreros; con trabajos duros por el siervo agrícola y la industria doméstica; y un mutualismo incipiente que se inicia hasta la mitad del siglo xix.69

En Estados Unidos de América nacen los primeros brotes de la organización sindical, con manifestaciones semejantes a las de los "trade unions" o sindicatos ingleses. Su desarrollo es lento, pero insistente en el último cuarto del siglo XVIII, con los carpinteros y zapateros de Filadelfia, los tipógrafos de Nueva York y los sastres de Baltimore, que se organizaron para reglamentar los salarios y la jornada de trabajo.

De cualquier manera, durante años, incluso en Estados Unidos en América no se reconoció a los obreros el derecho de organizarse. Se le consideraba como "agitadores anarquistas", y "comunistas", y, aún en ciertos países europeos, se les niega aquel derecho, aunque lo tengan prescrito las leyes.

* * *

Argentina fue uno de los primeros que reconoció el derecho de asociación, igual México a mediados del siglo pasado. Después Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Paraguay lo reconocieron como principio constitucional. Pero ya representado por leyes especiales y por reglamentos sobre el trabajo, lo encontramos en Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, República Dominicana, El Salvador, Venezuela, y, además en Estados Unidos de América y Canadá.

El reconocimiento franco de la asociación sindical, se llevó a cabo de la segunda a la cuarta década del presente siglo, en los países anotados, a excepción de la nación norteamericana con sus numerosas leyes expedidas, aunque varias veces modificadas y entre las que están: la del derecho del obrero a adherirse al sindicato que sea de su agrado; la Ley de Normas Equitativas del Trabajo (1938), que prohibe en todas las fábricas y minas, más de ocho horas de trabajo al día o más de cuarenta horas a la semana, a menos que sean pa-

⁶⁹ Poblete Troncoso, Moisés. Obra citada, pp. 65-253.

gadas como extras; la Ley Taft-Haretely (1947) que reconoce en principio el derecho de los trabajadores a la huelga. En cambio, son prohibidos los paros concertados del trabajo, sin reivindicación de orden profesional; se les prohibe la huelga a los funcionarios (so pena de cese inmediato) y hay asimismo otros procesos restrictivos de la huelga.

En Argentina, la Asociación de Empleados, no ha tenido impulso ni importancia, no obstante el movimiento sindical obrero y campesino y su gran central la Confederación Nacional del Trabajo; en todo caso, ha evolucionado en relación con los vaivanes de la política o los cambios de los hombres en el poder.

En Bolivia, el aspecto del trabajo obrero ha estado sujeto al desarrollo de la actividad económica carente de grandes industrias, monoproductora, controlada por el monopolio de dos o tres ricos mineros. No obstante sus buenas leyes, están sujetas también al cambio gubernamental.

El movimiento sindical brasileño con sus magníficos recursos, es considerado como inferior al de Argentina, Chile y México.

Refiriéndonos al movimiento sindical de Chile, con leyes tan avanzadas como México en materia de trabajo y con una organización sindical de empuje y de arraigo, podemos decir que el mismo se encauza a una reconstrucción cconómica social y es de peso en los cambios de gobierno.

Colombia, sigue los pasos de Chile, y la Confederación del Trabajo está empeñada en la defensa de los intereses de los trabajadores, aunque sujeta a las doctrinas conservadoras o liberales de los gobiernos.

Costa Rica, se desenvuelve en su movimiento obrero al amparo del gobierno y de sus leyes benéficas al trabajador.

Cuba, es otra de las naciones con un franco progreso sindical.

En el Ecuador, sus organismos obreros (unos de izquierda y otros de derecha) cuentan con un programa reconstructivo para el país y su movimiento de asociación progresa.

En Centro América, especialmente en Guatemala, Honduras y Nicaragua, el movimiento obrero ha tenido tropiezos por causa de algunos gobiernos dictatoriales. Su desarrollo ha sido lento por las condiciones económicas agrícolas o control de la Cía. Frutera de EE. UU. Sin embargo, las organizaciones obreras han seguido adelante y han contribuido al logro de las libertades democráticas. Panamá, está en los comienzos del sindicalismo.

Uruguay, trabaja intensamente por la unidad sindical con ayuda gubernamental.

El Peru, está organizándose sindicalmente y la CTP trabaja intensamente en tal sentido aún con los reveses políticos gubernamentales. La República Do-

minicana, como el anterior, con la CDT es importante en su desarrollo. En el Salvador, no obstante los tropiezos gubernamentales, las clases trabajadoras están luchando por su organización. En el Uruguay, el movimiento obrero adquiere singular importancia, y en Venezuela, que desde hace tiempo se lucha por la asociación profesional, la CTV ha encauzado tal movimiento, no obstante algunos obstáculos.70

En 1945 la reunión de Cancilleres de las Repúblicas Americanas, realizada en México, al aprobar la declaración de los Derechos de los Trabajadores, sostuvo como puntos sobresalientes: "el reconocimiento del derecho de asociación de los trabajadores, del contrato colectivo de trabajo, y del derecho de huelga".

La Confederación de Trabajadores de América Latina y la Organización Regional Interamericana de Trabajadores tienen su sede en la capital mexicana. Esta última tiene relaciones intergubernamentales con el CES de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la UNESCO, la FAO, la UPA y ambas se disputan, desde hace tiempo, los organismos sindicales latinoamericanos; pero en distintas posiciones ideológicas.

La CETAL sostiene una universidad obrera y el diario El Popular y está adherida a la "Federación Sindical Mundial" con sede en Praga, Checoeslovaquia.

La Organización Regional Interamericana de Trabajadores afilia a Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Territorios del Caribe; así como tiene relaciones amistosas con otros sindicatos mundiales; forma parte de la "Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres" con sede en Bruselas, Bélgica.

Por no contar con datos suficientes y precisos para dar una idea del número de trabajadores sindicalizados en América (porque oficialmente no existe estadística completa o porque los dirigentes o líderes tratan de abultar la cantidad de sus agremiados), solo citamos una cuantas cifras.

En el Canadá, los cuatro principales grupos de sindicatos cuentan con 664,000 miembros con una población activa de 4.195,951; pero las uniones obreras han aumentado en un 85% desde 1939; los sindicatos están afiliados en su mayoría a organismos con sede en Estados Unidos de América (1945).

En los Estados Unidos, la más numerosa unión (que es la de trabajadores de automóviles) reúne 1.250,000; le siguen la de carreteros, siderúrgicos,

⁷⁰ Poblete Troncoso, Moisés. Obra citada, pp. 258-276.

mineros, carpinteros. Hay 210 sindicatos con 70,000 afiliados de fábricas y establecimientos mercantiles. El consorcio de sindicatos más antiguo es el de AFL integrado con 107 sindicatos y 8.000,000 de miembros, el otro consorcio es el de la CIO, fundado en 1938, con 40 sindicatos y cinco millones de afiliados. De menos categoría son Las Hermandades de Ferrocarrileros y unos sesenta sindicatos independientes con dos millones de asociados, o sea un total de más o menos 16 millones de sindicalizados. Hay que hacer notar que cerca de 4 millones corresponden a mujeres trabajadoras (1950).

Respecto a la América Latina exponemos los siguientes datos, aunque retrasados (1944): Confederación General del Trabajo de Argentina: 250,000; Federación Sindical de Trabajadores de Bolivia: 25,000; y otras dos organizaciones con 600,000; Confederación del Trabajo de Costa Rica: 40,000; Confederación de Trabajadores de Cuba: 500,000; Confederación del Trabajo del Ecuador: 150,000; Confederación de Trabajadores de México: 1.300,000; Confederación Dominicana del Trabajo: 10,000; Confederación de Trabajadores del Perú: 300,000; Confederación de Trabajadores del Paraguay: 40,000; Organizaciones de Venezuela: 40,000; Obrerismo organizado en Nicaragua: 10,000; Federación de Trabajadores de Panamá: 1,000. Todos estos datos como los anteriores son tomados del escritor Poblete Troncoso. Probablemente las estadísticas de cada país y las de la OIT cuentan con los últimos informes sobre el particular (Unión Panamericana. "Lista de Sindicatos Obreros en América". Washington, D. C. 1943).

Si en América, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reconocen los derechos sociales y la obligación de promoverlos (Art. 55), así como lo acordaron en la IX Conferencia Internacional Americana (1948) relativa a que "Todo trabajador debe tener la posibilidad de una existencia digna y el derecho a coordinaciones justas en el desarrollo de su actividad" (Art. 20.). La Organización Internacional del Trabajo OIT pugna por los principios citados y por otros favorables para el trabajador.71

Añadiremos que la Constitución Mexicana de 1917 fue la primera en el mundo que sustentó aquellas normas de beneficio al asalariado; más tarde lo hizo la Constitución Alemana de Weimar, y luego las europeas y las latino-americanas que las han ratificado; asimismo México expidió una Ley Federal del Trabajo, una Ley Agraria y el Estatuto Jurídico de Trabajadores al Servicio del Estado (ahora incluido en la Constitución), que han servido de guía o han secundado otros países.

⁷¹ O.I.T. La Organización Internacional del Trabajo. Lo que es y lo que hace. Ginebra, Suiza, 1938.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA

(Nota: Las obras que tienen un asterisco corresponden a las anotadas general y específicamente en cada página)

INTRODUCCION

*Ashton, T. S.: La Revolución Industrial. Ed. del Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1954. (Véanse pp. 125-133).

*Beer, Max: Historia General del Socialismo y de las Luchas Sociales. Ed. Nue-

va Era, Buenos Aires, 1957.

Cole, G. D. H.: Introducción a la Historia Económica 1750-1950. México, Ed.

Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1957.

*Chávez Orozco, Luis: Prehistoria del Socialismo en México. Publ. del Departamento de Biblioteca. Sría. de Educación Pública. (2a. Ed.) México, 1936 (Véanse pp. 10 a 35 y ss).

GREVILLOT, Jean Marie: Las Grandes Corrientes del Pensamiento Contemporáneo. Ed. Zig-Zag. Santiago de Chile, 1955. (Véanse pp. 83 a 175).

Halbwachs, M.: Las Clases Sociales. Ed. del Fondo de Cultura Económica. (2a. Ed). México-Buenos Aires, 1954. (Véanse pp. 105 a 159).

JASPERS, Karl.: Origen y Meta de la Historia. Ed. Revista de Occidente, 2a. Ed. Madrid, 1953. (Véanse especialmente pp. 116 a 194).

*Leixnier, Otto von.: Nuestro Siglo. Barcelona, Nontaner y Simón Editores, 1883. (Trata sobre Marx y el Trabajo en Europa).

*Lombardo Toledano, Vicente.: La Libertad Sindical en México. Taller Linotipográfico "La Lucha" México, 1926.

*LÓPEZ APARICIO, Alfonso.: El Movimiento Obrero en México. Antecedentes, Desarrollo y Tendencia. México, S. E. Imp. "Virginia", 1947.

ORTEGA Y GASSET, Ortega.: La Rebelión de las Masas. Ed. Espasa-Calpe, S. A. (13 Ed.). Madrid, 1956.

*PIRENNE, Henri.: Historia Económica y Social de la Edad Media. Ed. Fondo de Cultura Económica (6a. Ed.). México-Buenos Aires, 1955.

*Priego Ortiz, Luis.: Problemas del Sindicalismo Obrero Mexicano. Ed. del A. (Tesis) México, 1957.

*See, Henri.: Origen y Evolución del Capitalismo. Ed. del F. de C. E. (la Reimp. 1954). México-Buenos Aires, 1954. (Véanse especialmente pp. 136 a 150).

*Weber, Alfred.: Sociología de la Historia y de la Cultura. Ed. Galatea-N. Visión. Buenos Aires, 1957. (Véanse especialmente pp. 125 a 146).

EN LA ANTIGÜEDAD

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo.: Formas de Gobierno Indígena. México. Imprenta Universitaria, 1953.

CASO, Alfonso.: Instituciones Indígenas Precortesianas. En "Memorias del Inst. Nac. Indigenista", Vol. VI, pp. 13-26, Ed. I. N. I., México, 1954. CLAVIJERO, Francisco Javier.: Historia Antigua de México. (2 Vols.). México.

Ed. Dirección General de Bellas Artes, 1917.

Kohler, Josej.: El Derecho de los Aztecas. (Traducción del Alemán por Carlos Rovalo). Ed. de la Revista de la Escuela Libre de Derecho, México, 1924.

*LANDA, Diego de: Relación de las Cosas de Yucatán. México, 1938.

Las Casas, Fray Bartolomé de: Historia de las Indias. Madrid, 1875-76. (5 Vols.) MENDIZÁBAL, Miguel Othón de: La Evolución de las Culturas Indígenas de México y la División del Trabajo. En "Cuadernos Americanos". Enero-febrero, 1938. México.

*Monzón, Arturo: El Capulli en la Organización Social de los Tenochca, México, 1949.

*Moreno, Manuel M.: La Organización Política y Social de los Aztecas. Ed. UNAM. México, 1931.

*Morley, S. G.: La Civilización Maya. Ed. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1947.

Orozco y Berra, Manuel: Historia Antigua y de la Conquista de México. (4 Vols. y un Atlas). México, Tip. G. A. Esteva. 1880.

*Romerovargas Iturbide, Ignacio.: El Calpulli de Anáhuac. Ed. Romerovargas. México, Tenochtitlán, 1959.

Soustelle, Jacques: La Vida Cotidiana de los Aztecas, México. Fondo de Cultura Económica, 1956. (II La Sociedad y el Estado a Principios del Siglo XVI).

RAMÍREZ, José Fernando: Fray Toribio de Motolinia y otros Estudios. México, Ed. Porrúa, 1957.

Spengler, Oswald: La Decadencia de Occidente. (4 Vols.). Espasa Calpe, S. A. Madrid, 1940. (Habla de las culturas precolombinas de México en el II

*VAILLANT, G. C.: La Civilización Azteca. Ed. Fondo de Cultura Económica México-Buenos Aires, 1955.

*Sahagún, Fray Bernardino de: Historia General de las Cosas de la Nueva España (5 Vols.). México, Ed. Pedro Robredo, 1938.

EN LA COLONIA

*Zurita, Alonso de: Breve y Sumaria Relación de los Señores y Maneras y Diferencias que había de ellos en la Nueva España. En Nueva Colección de Imprenta F. Díaz de León. México. Documentos para la Historia de México,

V. 3, 1891, pp. 73-227.

BARRIO LORENZOT, Francisco del: Compendio de los Libros Capitulares de la Muy Noble Insigne y Muy Leal Ciudad de México. 1524-1765. (5 Vols. Mass). En el Archivo del H Ayuntamiento de México, con datos importantes sobre los gremios.

El Trabajo en México durante la época Colonial. Ordenanzas de Gremios.

P. v G. É. Estrada, México, 1920.

- *CARRERA STAMPA, Manuel: Los Gremios Mexicanos. La Organización Gremial en Nueva España, 1521-1861, Ed. y Dist. Ibero-Americana. Publ. S. A. México, D. F., 1954.
- *Cue Canovas, Agustín: Historia Social y Económica de México. 1521-1810. Ed. América, México, 1945.

CHÁVEZ OROZCO, Luis: Las Instituciones Democráticas de los Indígenas Mexicanos en la Epoca Colonial. México, 1943.

CHEVALIER, Francois: La Formación de los Grandes Latifundios en México, D. F. No. 1, Vol. VIII. Rev. Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1956.

- GALVES, José de (Marqués de Sonora): Informe General que en virtud de la real orden instruyó y entregó el Virrey don Antonio Bucareli y Ursúa, siendo Visitador General de este Reyno. México. Imp. de S. White, 1867.
- GÓMEZ DE CERVANTES, G.: La Vida Económica y Social de Nueva España al finalizar el siglo xvi. (Prologador y anotador Alberto María Carreño) México, 1944.
- GÜEMES PADILLA, Juan de (Segundo Conde Revillagigedo): Instrucción reservada que dio a su sucesor en el mando Marqués de Branciforte sobre el Gobierno de este Continente en el tiempo que fue Virrey. México. Imp. Ag. Guiol, 1831.

LEÓN Nicolás: Las Castas de México Colonial o Nueva España. México, Tip.

Museo Nacional, 1924.

LEROY, Máximo: El Derecho Consuetudinario. México. Imp. M. León Sánchez, 1924. (Se refiere a la Bolsa de Trabajo). MARROQUÍN, José María: La Ciudad de México. (3 Vols.). Tip. La Europea,

1900-3. (Con datos sobre los Gremios).

*OTS CAPDEQUI, José María: El Estado Español en las Indias. Ed. El Colegio de México. México, 1941. (Véanse pp. 166 a 170).

ROMERO DE TERREROS, Manuel: Las Artes Industriales en la Nueva España. México, Lib. Robredo, 1941.

*VÁZQUEZ GENARO, V.: Legislación del Trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII.

México, D. del T., 1938.

*VIÑAS MEY, C.: El Estatuto del Obrero Indígena en la Colonización Española. Madrid, Cía. Iberoamericana de Publ., S. A. 1929 (Monografías Hispano Americanas II).

ZAVALA, Silvio A.: La Encomienda Indiana. Madrid, 1935. (Junta para la ampliación de estudios de investigación científica).

ZAVALA, Silvio A. y CASTELO M.: Fuentes para la Historia del Trabajo en la Nueva España, S. A. Buenos Aires, 1944. (Véanse pp. 158 a 173).

*ZAVALA, Silvio y MIRANDA, José: Instituciones Indígenas en la Colonia. En Memorias del Inst. Nal. Indigenista, Vol. VI, México, 1954. (Se refiere a la economía y al trabajo en la pp. 43-57).

EN LA INDEPENDENCIA

*Alba Víctor de: Las Ideas Socialistas Contemporáneas de México. F. de C. E. México, 1960.

Alba, Pedro de y Rangel, Nicolás: Primer Centenario de la Constitución de 1824. México. Tip. Soria, 1924.

CHÁVEZ OROZCO, Luis: Documentos para la Historia Económica de México. México, 1933-1936 (11 Vols.).

-Historia Económica y Social de México. Ed. Botas, México, 1938.

-La Revolución Industrial. La Revolución Política. Ed. D. A. P. P. México, 1937. (pp. 26 a 45).

-Prehistoria del Socialismo en México. Publ. del O. de B. de la S. E. P.

(2a. Ed.). México, 1936.

*Díaz Dufoo, Carlos: La Evolución Industrial en México y su Evolución Social. México, J. Ballescá, 1901. (T. II, pp. 99-158).

Esquivel Obrecón, Toribio: Apuntes para la Historia del Derecho Mexicano.

México. Ed. Polis, 1938 (T. II).

GARCÍA GRANADOS, Ricardo: Historia de México desde la Restauración de la República en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz. México. Ed. Botas. 1923-8 (4 Vols).

*González Navarro, Moisés: Historia Moderna de México - El Porfiriato, La Vida Social. (Vol. IV). Ed. Hermes. México-Buenos Aires, 1957. (Véanse pp. 280-380).

Las Huelgas Textiles en el Porfiriato. El Colegio de México, Vol. II, Oct.-

Dic., 1956. No. 2, pp. 201-16.

*Humboldt, Alejandro de: Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. (6a. Edic.). Ed. Pedro Robredo, México, D. F., 1941 (T. II).

Marx, Carlos y Engels, Federico: Manifiesto Comunista. Ed. Fuente Cultural. México. 1948.

MIRANDA, José: Las Ideas y las Instituciones Políticas Mexicanas. (1521-1820). México, 1952.

Mora, José María Luis: Obras Sueltas. París, L. Rosa, 1837. (2 Vols.).

*Muro, Manuel: Historia de San Luis Potosí. (3 Vols). Imp. Moderna de F. A. González. San Luis Potosí, S. L. P., 1910. (Véase Tomo II).

Ramírez, Ignacio: El Trabajador y las Fuerzas equivalentes. (T. I. Obras Completas). Ed. Nacional, México, 1947.

*Rodea, Marcelo N.: Historia del Movimiento Ferrocarrilero en México. (1810-1943). México, s. e., 1944.

SRÍA. DE ECONOMÍA NACIONAL: Documentos para la Historia Económica de México. México, 1934. (Tomo III).

TERESA DE MIER, Fray Servando: Historia de la Revolución de Nueva España. (2 Vols.). México. Imp. Cámara de Diputados, 1922.

ZARCO, Francisco: Historia del Congreso Constituyente de 1856-57. Imp. I. Cumplido. México, 1857.

EN LA REVOLUCION

- ALVARADO, Salvador: La Reconstrucción de México. (2 Vols.). México. J. Ballescá y Cía. Sucs., 1919. (Mi actuación revolucionaria en Yucatán, París, Pub. Bouret, 1920).
- ALVAREZ, Oscar C.: La Cuestión Social en México. El Trabajo. Ed. Publicaciones Mundiales, S. A. México, D. F., 1953.
- AMERICAN FEDERATION OF LABOR: American Federation of Labor History. Encyclopedic Reference Book. (Mexicans to organize, pág. 286; México and A. F. of L., 1912-1918, pp. 286-89). Allied Printing, Washington, 1919.
- Bulnes, Francisco: El Verdadero Díaz y la Revolución. México. Edit. E. Gómez de la Fuente, 1920.
- CLARK, Margorie Ruth: Organizet Labor in México. The University of C. Press, Chapell Hill, 1934.
- *COMISÎON DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANS-FORMACION. Proceso Ocupacional. (Un estudio sobre el Trabajo en México), 1954.
- CRUZ, Wilfrido C.: Guelaguetza, Guendalezáa. Confederación de Partidos Socialista de Oaxaca. Instituciones Indígenas de Cooperación. Oaxaca, 1929.
- Cosío VILLEGAS Daniel: Sociología Mexicana: El Territorio. La Población, México, Edit. Juris, 1924.
- Díaz Cárdenas, León: Primer Brote del Sindicalismo en México. México, P. del D. de B. A. S. E. P., 1936.
- Dr. ATL: Las Artes Populares de México. Tip. Cultura. México, 1922 (Valiosos datos sobre el arte de la alfarería en varios Estados y su situación económica).
- *EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO: El Programa. El Heraldo de México, Año III, No. 178, México, D. F., 30 de Nov. de 1932. (Es interesante como precursor del Art. 123 Constitucional, en 1906).
- *González Navarro, Moisés: La Huelga de Río Blanco. El Colegio de México, Vol. VI, Abril-Junio 1957, No. 4. pp. 510-533.
- González Roa, Fernando: El Problema Ferrocarrilero y la Cia. de los Ferrocarriles Nacionales de México. México. Imp. A. Carranza e Hijos, 1915.
- *González Ramírez, Manuel: La Huelga de Cananea. México, Ed. F. de C. E., 1957.
- *Madero, Francisco I.: La Sucesión Presidencial en 1910. México. Lib. Bouret, 1911 (3a. Ed.).
- *Molina, Enríquez, Andrés: Los Grandes Problemas Nacionales. México. Ed. Imp. A. Cruz, 1909.
- Morales, Amado: Apuntes para la Historia. Puebla, Pue. Tip. Múgica Hnos., 1919. (Se refiere a la huelga de los Hilanderos en 1918).
- MÉNDEZ MEDINA, Alfredo: Manual de Formación Sindical. Tlalpan, D. F., I. A. P. S. (2a. Ed.)., 1923.

PALAVICINI, Félix F.: Historia del Congreso Constituyente de 1917. Dist. Edi-

torial. México, 1948.

PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE DE MEXICO.: Tierra y Libertad. Segunda gran Convención de Trabajadores convocada por el... Congreso Obrero de Yzamal, Mérida, 1922.

Rico, Juan: Yucatán. La Huelga de Junio. (2 Vols.). Mérida, Yucatán. 1922. SALAZAR, Rosendo: México en Pensamiento y Acción. México, Ed. Avante, 1926.

(Véanse pp. 149-158).

SINDICALISMO CATOLICO: Actas de los Congresos de 1903, 1904 y 1909. Celebrados en la ciudades de Puebla, Morelia, Guadalajara y Oaxaca. Ediciones de Imp. de Periódicos Católicos.

SINDICALISMO CATOLICO: Gran dieta Obrera de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos Obreros. Zamora, Mich., I, p. E. Artes, 1913.

*VALADEZ, José C.: Revolución Social o Motín Político. México, Bibl. del P. Comunista, 1922.

EN LA ACTUALIDAD

AGETRO, Leafar: Las Luchas Proletarias en Veracruz. Ed. Barricada, Jalapa, 1942.

AGUILAR Y SÁNCHEZ, Enrique: Algunos defectos del funcionamiento sindical mexicano. (Tesis profesional). México, 1938.

ALZATE, Servando A.: Historia de la mexicanización de los Ferrocarriles Na-

cionales. Ed. B. de Silva. México, 1946.

*Benítez, José María: La Huelga Ferrocarrilera y la lucha Anti-imperialista. México, 1936.

CABRERA, Luis: Los Problemas Trascendentales de México. México. Ed. Cvltvra, T. G., S. A., 1934.

Camiro, Maximiliano: Ensayo sobre el contrato colectivo del trabajo. México. Imp. M. León Sánchez, 1924.

CASTELAZO HERRERA, Manuel: La Administración de Justicia en Materia Obrera. (Tesis profesional) México, 1946.

CASTORENA, José de Jesús: Tratado de Derecho Obrero. Ed. Juris. México, 1945. *CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO: Anales Históricos de la CTM. (1936-1941) s. f. México, D. F.

*COMISION DE PLANEACION INDUSTRIAL DE LA CAMARA N. de la I. de la Transformación: El Proceso Ocupacional. (Un análisis del proceso en México). Ed. C. N. I. T. México, D. F., 1956. (Véase pp. 125-188).

CONFEDERACION PATRONAL DE LA R. M.: La Organización Patronal en México. Ed. Jus. México, 1947.

COMISION NACIONAL DEL SALARIO MINIMO: Memoria. México. Imp. S. Turanzas del Valle, 1934.

*C. T. A. L.: Segundo Congreso General de la Confederación de Trabajadores de la América Latina. Cali, Colombia, 1944.

CONVENCION pro Ley del Trabajo convocada por la Alianza de Sindicatos y Uniones de Artes Gráficas. México, D. F., 1929 (Se trata de observaciones y reformas de proyecto de Código Federal del Trabajo por varias organizaciones Obreras).

*D. A. P. P.: El Movimiento Obrero en México. Legislación del Trabajo. Mé-

xico, 1938.

*DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DE LA UNION. XXVI Legislatura. Tomo II, No. 46. Mayo 28 de 1931, México.

*DJILAS, Milovan: La Nueva Clase. Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1957.

(Véanse especialmente pp. 51-86).

DE LA CUEVA, Mario: Derecho Mexicano del Trabajo. (2 Vols.) México. Ed. Porrúa, S. A., 1954. (2a. Edición).

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO: Directorio de Asociaciones Sindicales de la Rep. Mexicana. México. Of. de Inf. Soc., 1935.

Elías Calles, Plutarco: La Industria, el Comercio y el Trabajo en México durante la gestión administrativa del señor P. Elías Calles. México, Tip. Galas (5 Vols.). 1925-1927).

ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA: El Desarrollo Económico de México.

México, 1952.

JOSEPH P. J. y ZETINA de J. G.: Una pareja de Sindicalistas hablan del laborismo de los Estados Unidos. Publ. de F. U. de la F. Obrera. F. U. F. U. México, D. F., 1957.

*FABRA RIVAS, A.: La Organización Internacional del Trabajo y el Progreso

Social. Madrid, Ed. Vda. de Juan Ortiz, 1936.

Fraga, Gabino: Derecho Administrativo. Ed. Porrúa, S. A. (5a. Ed.). México, 1952. (Véanse especialmente pp. 255 a 287).

GIL PIHALOUP, A.: El Gral. Calles y el Sindicalismo. Problemas Sociales de Mé-

xico. Herrero Hnos. Sucrs. 1925.

*González García Rodolfo: La Organización Internacional del Trabajo. (Tesis

profesional). México, 1937.

*GRACIDA, Carlos L.: Esencia Imperativa del Art. 123 Constitucional. Los debates en Querétaro como imprescindible fuente del Derecho Obrero en México. México. Unión Linot. de la Rep. Mexicana, 1943.

Hopkins, John A.: Los salarios y la productividad del trabajo agrícola de México. En la Rev. Problemas Agrícolas e Industriales de México. (Vol. III,

No. 2).

INSTITUTO DE INVESTIGACION ECONOMICA: El Trabajo Industrial a domicilio en el Distrito Federal. México. Ed. UNAM., 1946.

*ITURRIAGA, José: La Estructura Social y Cultural de México. Ed. F. C. E. México-Buenos Aires, 1951. (Véanse especialmente pp. 43-57).

LASKI, Harold J.: Los Sindicatos en la nueva Sociedad. Ed. del F. de C. E. México-Buenos Aires, 1951.

LEGISLACION MEXICANA: La Ley Federal del Trabajo de los Estados Uni-

dos Mexicanos. México, Talleres Gráf. de la Nación, 1928.

*—La Ley Federal del Trabajo para la República Mexicana, aprobada por el Congreso de la Unión el 13 de agosto y promulgada por el C. Presidente de la Rep. el 28 de agosto de 1931. (3a. Ed.). México, D. F., Ed. por Anuario Frazer de México, H. y Ruiz Sandoval. 1931.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente: El Contrato Sindical del Trabajo. Ed. T. L. La Lucha. México, 1928.

-Bibliografía del Trabajo y de la Previsión Social. México. Monografías Bibliográficas Mexicanas. MCMXXVIII, No. 13.

Losovsky, A.: La Guía sobre los Sindicatos Soviéticos. Ed. Corp. de los O. Est. de la URSS. Moscú, 1937.

*Mancisidor, José: Síntesis del Movimiento obrero en México. (Apéndice al libro de M. Beer). Ed. A. P. Márquez. México, 1940.

MÁRQUEZ MONTIEL, Joaquín: La Doctrina social de la Iglesia y la Legislación Obrera Mexicana. México, Ed. Buenos 1939.

Mekler, Ana: El costo de la vida obrera en América. (s. i. Mimeografía, S. A.) *Mendieta y Núñez, Lucio: La Administración Pública en México. México. Ed. de la UNAM., 1942.

Merino Gamino, Ma. del Carmen: Introducción a la Sociología del Trabajo. Ed. París, S. A. México, 1960.

Moedano Oviedo, Alvaro: Huelga Eléctrica y Petrolera. (Tesis Profesional). México, 1937.

Moore Wilbert E.: El Impacto del Industrialismo en la población. En la Rev. Problemas agrícolas e industriales de México. (Vol. VI, No. 2.

Morales, Gaudelio: Tres años de Lucha Sindical. México, D. F., 1931.

Mosk Sanford, A.: La Revolución Industrial en México. En la Rev. Problemas Agrícolas e Industriales de México. (Vol. III, No. 2).

NATHAN, Paul: México en la época de Cárdenas. En la Rev. Problemas Agrícolas e Industriales de México. (No. 3. Vol. VII).

*OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: Salarios Mínimos en la América Latina. Ginebra, Suiza, 1954.

-Código Internacional del Trabajo 1955. Ginebra, 1957. (2 Vols).

Omaña Suárez, Enedina: Evolución de la ayuda social para llegar al trabajo social en México. México, s. Ed., 1949.

*O.I.T.: Tribunales del Trabajo en América Latina. Ginebra, 1939.

-Movimiento Sindical y Derechos sindicales. En la Memoria del D. Gral. Ginebra, 1952.

O. N. U.: Declaración Universal de los Derechos del Hombre. D. de I. P. de las Naciones Unidas. Lake Success, 1949.

Pavón Flores, Mario: El A. B. C. de las Huelgas. (Prólogo de E. González Aparicio). México: Ed. Moros, 1937.

Pizarro Suárez, Nicolás: La Huelga en el Derecho Mexicano. Ed. Insignia. México, D. F., 1936. (Véanse pp. 41 y 60). *Poblete Troncoso, Moisés: "El Movimiento Obrero Latinoamericano. México,

Ed. F. de C. E., 1946 (Se refiere a México en las pp. 214 a 239). Portes Gil, Emilio: Proyecto del Código Federal del Trabajo. Ed. T. G. de la Nac. México, 1929.

*Ramos Pedrueza, Rafael: La lucha de clases a través de la Historia de México. Ed. Revista LUX. México, D. F. s/a.

RAMOS BILDERBECK, A.: El Derecho de Huelga. Tesis. Ed. UNAM. México, 1939. *RETINGER, J. H.: Morones en México. Historia del movimiento obrero en el

- país. (Trad. de M. Tovar Cans). México, D. F. Bibl. del Grupo Acción, 1927.
- *RIVERA MARÍN, Guadalupe: El Mercado del Trabajo. Ed. F. de C. E. México-Buenos Aires, 1955.
- SALAZAR ROSENDO Y ESCOBEDO, José G.: Las pugnas de la gleba. México, Ed. Avante, MCMXXII.
- Salazar, Rosendo: Líderes y Sindicatos. México, D. F. Ed. T. C. Modelo, S. C. L., 1953 (p. 235).
- *—La C. T. M. Su historia. Su significado. México, D. F. Ed. T. C. Modelo, C. S. L., 1956.
- Historia de las luchas proletarias en México 1930-1936. México, T. G. de la Nación, 1956.
- *La Carta del Trabajo. Libro Mex. México, 1960.
- *SIMPSON SMITH, R.: El movimiento obrero en los Estados Unidos de Norteamérica. Ed. Embajada de los E. U. de A. en México, 1951.
- *SRIA. DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL: Evolución histórica de la Sría. del Trabajo y Previsión Social. Ed. del Depto. de Rel. y Publ. de la S. del T. y P. S., México, 1957.
- *——Anuario de estadísticas del trabajo. (Contiene datos de 1935 a 1942). México. Ed. del O. de R. y P. de la Sría. del T. y P. S., 1943-1944.
- Memoria del Congreso Mexicano de Derecho del Trabajo y P. Social. Del 19 al 23 de julio de 1949. (2 Tomos) Ed. T. G. de la Nac. México, D. F., 1950.
- *SRÍA. DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Directorio General de Agrupaciones Sindicales de Jurisdicción Federal. Ed. del Depto. de Registro de Asociaciones. México, 1954.
- Los Braceros. México, Imp. C. Ed. y Libr. A. R. S., S. A., 1946.
- STURMTHAL, Adolfo F.: La tragedia del movimiento obrero. Ed. F. de C. E. México, 1945.
- *Trueba Urbina, Alberto: Ley Federal del Trabajo Reformada. Ed. Porrúa (7a. ed.) México, 1944.
- *—Ley Federal del Trabajo Comentada. Ed. Porrúa, S. A. México, 1949.
- *--Evolución de la huelga. Ed. Botas. México, 1950.
- *——Derecho Procesal del Trabajo (4 Vols.) Ed. T. L. Laguna. México, 1941-1944.
- *Valera, Víctor Manuel: Ley Federal del Trabajo. Texto oficial conteniendo todas las adiciones y reformas hasta la fecha. Notas y comentarios por México, Ed. Cicerón, 1951.

FOLLETOS, REVISTAS Y PERIODICOS

- AGENCIA MEXICANA DE PRENSA: "El movimiento obrero en México". En el periódico El Sol. México, D. F., 9 de agosto de 1926.
- ALCERRECA, Julio M.: "Iniciativa presentada por el Diputado para la"

expedición de una Ley sobre accidentes de trabajo" (18 de sept., 1911). Boletín del Depto. de Trabajo, año I, No. 2, México, D. F.

Alianza. Organo oficial de la Asociación de Ferrocarrileros Mexicanos. Mé-

xico: 1912-1913 y 1922-1923.

- Asociación Mexicana de Empleados Oficiales: "Anteproyecto del Reglamento del Servicio Civil, presentado al Ejecutivo de la República". México, enero de 1927.
- Bojórquez, Juan de Dios: Directorio de Asociaciones Sindicales de la República. Ed. del Depto. del Trabajo de México. Of. de Inf. Soc., México, 1936.
- CALDERÓN, Enrique: Palma y hambre. México, DAPP, 1937.
- *CALDERÓN, Esteban B.: Juicio sobre la guerra del yaqui y génesis de la huelga de Cananea. México, ed. del Sindicato de Electricistas, 1956.
- CASTRO DE LA LAMA, Carlota: Evolución histórica del salario mínimo en México. En la Rev. Mex. del Trabajo. México, 5a. ép., T. I, Nos. 9-10, pp. 79-91, sept.-oct., 1954. México, D. F.

CASTILLEJOS ORTIZ, Armando: Los Sindicatos Obreros en México. México, s. e., 1946.

- *Cobos, Bernardo: El movimiento obrero en México. En la Rev. Mex. del Trabajo, 5a. ép., t. III, Nos. 11-12, pp. 44-58. México, D. F., 1956.
- Congreso Obrero Campesino Indígena, Primer: Genuina Confederación de Ligas Socialistas de Oaxaca. Miembro de la C. C. M. Oaxaca, Oax., Ed. Proletaria Cosijoesa, I, 1934.
- *CROM. Constitución de la Conf. Reg. Obrera Mex. Ediciones de 1918-1925. México, D. F.
- *De la Cerda Silva, Roberto: La economía indígena de México. En Estudios Sociológicos. Memorias. V Congreso Nac. de Soc. T. II, pp. 171-189. México, 1954.
- DEPARTAMENTO DEL TRABAJOS Primer Congreso Nac. de Higiene y Medicina del Trabajo (del 8 al 16 de diciembre de 1936). México, D. F.
- Durand, Julián: Sobre la huelga. En la Rev. Mex. del Trabajo, 5a. ép., t. I, Nos. 5-4, pp. 55-87, marzo-abril de 1954.
- *Escobedo Acevedo, Antonio: Periódicos socialistas de México 1871-1880. En El Libro y el Pueblo, t. XIII, No. 1, pp. 3-14, enero-febrero, 1935. *El Universal. México, D. F., 14 noviembre, 1919.

El Imparcial. Diario de México. (Colección 1900-1905). (Portavoz del Porfiriato).

- El Machete. Organo Central del Partido Comunista de México. (Publicación irregular de 1922 a 1927).
- El País. Diario de México. (Colección de 1901 a 1912). (Portavoz del Porfiriato).
- El Socialista. Semanario de México. (Colección de 1871-1888). (Portavoz de los obreros mexicanos).
- Fabra Rivas, Antonio: El movimiento obrero en el mundo.—El ideal iberoamericano. Lo que dice un representante de las organizaciones obreras mexicanas. En el periódico El Sol. Madrid, España, 19 de junio de 1925.

*Fiat Lux. Organo de la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros, Fogoneros Mexicanos. México: 1913 y 1920-1928.

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Gudelia: Trayectoria social del trabajo en México. En la Rev. Mex. del Trabajo, t. III, Nos. 7 y 8, pp. 70-78. México, D. F., 1956.

- *González Navarro, Moisés: Las huelgas textiles en el Porfiriato. En el Boletín de Bibliografía de la Sría. de Hda. y Créd. Público, Nos. del 71 al 89. México, D. F.
- GRAN LIGA OBRERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA: Bases constitutivas y reglamentos de la Gran Liga Obrera de la República Mexicana, fundada el día 4 de abril de 1910. México, Tip. de la Esc. Ind. de Huérfanos, 1914.

*GUTIÉRREZ, José F.: El desarrollo del movimiento obrero. En la Rev. CROM.,

año 1, No. 5. México, D. F.

La Unión de Mecánicos. Organo de la Unión de Mecánicos Mexicanos. México,

LINDLEY, Charles: El movimiento socialista en México. (El autor, miembro de la C. de Dip. de Suecia y líder del movimiento obrero en dicho país). En Rev. CROM, año III, no. 55. México, D. F.

*LÓPEZ ALVAREZ, Elia: El trabajo forzoso de los indios en la época colonial. En la Rev. Mex. del Trabajo, t. II, 5a. ép., nos. 3-4, pp. 65-75, marzo-

abril de 1955. México, D. F.

MARTÍNEZ DE ESCOBAR, Rafael y otros Diputados: Proyecto de Ley del Trabajo, 15 de noviembre de 1917. Cám. de Diputados. Síntesis de su labor: abril a diciembre de 1917. México. Imp. de la C. de D. 1918.

MORONES, Luis N.: Fundación de la CROM. En Rev. Mex. del Trabajo, t. III,

nos. 5-6, 5a. ép., pp. 48-55. México, 1956.

*Moreno, Manuel M.: La organización gremial entre los aztecas. En la Rev. Mex. del Trabajo, 5a. ép., t. I, nos. 7-8, pp. 29-46, julio-agosto de 1954.

*ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, La: Lo que es y lo que hace.

Ginebra, Suiza, 1938.

*PRIEGO ORTIZ, Luis: El movimiento obrero y el derecho de asociación profesional. En el Boletín del Inst. Téc. Adm. del Trabajo, OIT, año 2, No. 1. pp. 50-78. México, S. T. y P. S., 1956.

Robles, G.: La industrialización en Iberoamérica. Jornadas, Cuaderno No. 17,

del F. de C. E. México, D. F.

- SRÍA. DE FOMENTO, COLONIZACIÓN E INDUSTRIA: Boletines del Departamento de Trabajo (mensuales). Año I, julio de 1913, del No. 1 al No. 7, enero de 1914. Imp. y Fot. de la S. de F. y C. México, D. F.
- Trenes y Alambres. Rev. de la Soc. Mutualista de Despachadores y Telegrafistas Ferrocarrileros. México: 1912-1914 y 1917 a 1930.
- VÁZQUEZ, Genaro V.: Los problemas del Trabajo y la Revolución en México. Ed. del Depto. de Trabajo. México, D. F., 1936.

*Unión Panamericana. Lista de Sindicatos Obreros en América. Washington,

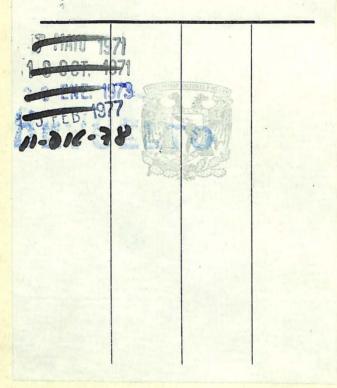
U. P., 1943.

*ZARACHO Z., Antonio: Síntesis histórica de la inspección del trabajo en México, No. 1, pp. 81-89, OIT, Mex. STPS. En el Bol. del I.T.A. del T., la. época.

SE ACABO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO EL DIA 10 DE JULIO DE 1961 EN LOS TALLERES DE LA EDITORIAL CVLTVRA, T. G., S. A., AV. REP. DE GUATEMALA 96 DE MEXICO, D. F. SIENDO SU TIRADA DE 1,000 EJEMS.

FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.



HD8072 C47

UNAM

6725

INST. INV. SOCIALES

HD8072 C47

